

## **COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández**

**Sesión celebrada el día 4 de diciembre de 1997, en Fuensaldaña  
(Continuación de la sesión celebrada el día 3 de diciembre de 1997)**

---

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.
  2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.
  3. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1998.
  4. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1998.
-

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas quince minutos.	8754	El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	8779
El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	8754		
<b>Sección 03</b>		<b>Sección 04</b>	
El Presidente, Sr. González Hernández, somete a debate y votación las Enmiendas correspondientes a la Sección 03, mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	8754	El Presidente, Sr. González Hernández, somete a debate y votación las Enmiendas a la Sección 04, mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	8779
En el debate intervienen los Procuradores Sres. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida); Jiménez Dávila (Grupo Popular); Sras. Pérez Martínez y Farto Martínez (Grupo Mixto); y Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	8754	En el debate intervienen los Procuradores Sres. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida); Zamácola Garrido (Grupo Popular); De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista); y Sra. Pérez Martínez, Sr. Otero Pereira, y Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	8779
El Presidente, Sr. González Hernández, suspende la sesión.	8779	El Presidente, Sr. González Hernández, suspende la sesión.	8818
Se suspende la sesión a las doce horas treinta minutos, y se reanuda a las diecisiete horas diez minutos.	8779	Se suspende la sesión a las veinte horas cincuenta minutos.	8818

*(Se reanuda la sesión a las diez horas quince minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenos días, señoras y señores Procuradores. Continuamos la sesión de la Comisión de Economía correspondiente al día de hoy, en la que nos proponemos, durante esta mañana, debatir las enmiendas a la Sección 03, o –lo que es lo mismo– la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Como siempre, antes de comenzar la sesión, preguntamos a los diferentes Portavoces si tienen que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución. Sí, Grupo Popular, señor...

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí. Gracias, señor Presidente. En el Grupo Popular, don Carlos Rojo sustituye a José Luis Santamaría, don José Carlos Monsalve sustituye a don José Nieto Noya, don Felicísimo Garabito sustituye a Juan Vicente Herrera, don José Martín Sancho sustituye a Francisco Aguilar y don Antonio Fernández Calvo sustituye a Luis Cid Fontán.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, sí, señor Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Sí, señor Presidente. Don Laurentino Fernández sustituye a don Jesús Cuadrado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Deducimos que en el

Grupo de Izquierda Unida sustituye a don Antonio Herreros, ¿no?, José Luis Conde. Muchas gracias.

Procedemos al debate de la Enmienda 265 de Izquierda Unida. Y que, como siempre, invitamos a los diferentes Portavoces a que, si lo estiman conveniente, puedan defender sus diferentes enmiendas todas en este mismo bloque, aun cuando –si así consideran conveniente– en el momento de la votación pudieran hacer alguna intervención aclaratoria en las que estimen conveniente.

Por lo tanto, dando libertad para que actúe como mejor le convenga en esta dirección, damos la palabra a don José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Bien. Yo voy a defenderlas en bloque, entre otras razones, porque, bueno, ya se ha repetido y se va a repetir el debate en Pleno, y por seguir un poco la línea del año anterior, ¿no?, donde discutimos todos en bloque las enmiendas. Entonces, voy a optar... en lugar de defender enmienda por enmienda, voy a plantear la defensa en bloque de todas las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Y bueno, decir que, dentro de lo que es el bloque de enmiendas, hay un bloque que va encaminado fundamentalmente a la subida salarial de funcionarios, personal laboral y personal eventual. Y la subida, prácticamente, supone un 3,2%; claro, se incluye la subida prevista de este año... vamos, para el ejercicio noventa y ocho, y la parte correspondiente del año... de este año en curso, que hubo congelación salarial, ¿no?

Entonces, dentro de ese porcentaje de subidas, las enmiendas... bueno, se reduce, prácticamente, del Capítulo I con relación a remuneraciones de altos cargos, y del Capítulo II del Programa 049. Y yo creo que, con independencia de que ya se contemple la subida salarial para funcionarios y personal laboral fijo y eventual para mil novecientos noventa y ocho, nosotros hemos incorporado estas enmiendas, pues, tratando de incorporar la congelación salarial y la pérdida de poder adquisitivo que sufrieron los funcionarios y el resto del personal durante el ejercicio de mil novecientos noventa y siete.

Después hay otro bloque de enmiendas que van dirigidas fundamentalmente a la Cooperación al Desarrollo, y dentro de la filosofía y el planteamiento que defiende Izquierda Unida, de que es necesario aportar fondos al Programa de Cooperación al Desarrollo. Y en ese sentido, decir que, bueno, que, efectivamente, la Junta en el Proyecto de Presupuestos lo que plantea es un 0,09 para Cooperación al Desarrollo; nos parece una subida prácticamente testimonial. Y por eso hemos presentado, dentro de la Sección 03, unas partidas de incremento a Cooperación al Desarrollo.

Después hay otro bloque que va encaminado al aumento de la partida al cooperativismo. Y estas enmiendas se han hecho, pues, en base a la reducción correspondiente del Capítulo II del Programa 037 y de algunas partidas del Capítulo VI, fundamentalmente, no porque tratemos de reducir las inversiones, sino porque en los ejercicios cerrados del noventa y cinco y noventa y seis han quedado siempre remanentes, siempre han quedado remanentes. Por tanto, nosotros considerábamos que era posible el reducir esas partidas e incrementarlas a la partida de Fomento al Cooperativismo.

Después hay otro bloque de enmiendas, con relación a la Infraestructura Rural, que a nosotros nos parece que es una... que ha habido una disminución, pues, casi del 84... 87%. Es decir, que se pasaba de 2.400 millones del noventa y siete a 30.000.000 para el noventa y ocho. Con lo cual, es inadmisibles que, bueno, que con la carencia de infraestructuras que existe en el medio rural, pues, se plantee esa reducción, ¿no? Por tanto, nosotros consideramos que era importante incrementar la partida relacionada con Infraestructura Rural, aunque sabemos que en realidad las partidas que proponemos son 25.000.000; y, prácticamente, con las necesidades y carencias que tiene el medio rural, pues también se pueden considerar como testimoniales. Pero, en todo caso, era la manifestación clara de nuestra voluntad de incrementar esta partida.

Después hay otro bloque de enmiendas encaminadas al incremento de Transformación y Mejora de Comunes, que este año, prácticamente, para el ejercicio noventa y ocho hay una subida del 4,6%. Evidentemente, estamos discutiendo unos presupuestos bastante ajustados; por tanto, también se podría entender que la partida de subida que plantea el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida

también es testimonial, pero, en todo caso, es el manifestar nuestro deseo de que ésta es una partida importante, lo de Transformación y Mejora de Comunes; y, por tanto, sería importante el incrementarla.

Hay otro bloque de enmiendas con relación al tema de regadíos. Y, fundamentalmente, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida volvemos a hacer hincapié en el aumento... el incremento de los regadíos de Riaño. Y consideramos que esto debería ser ya un compromiso firme de la Junta, cuando se ha aprobado ya el Plan de Regadíos -o por lo menos el borrador-, que después vayamos al propio Presupuesto y no se contemplen partidas importantes para la mejora del regadío. Podíamos haber incorporado otras partidas para otros regadíos, pero, en todo caso, como dentro del Plan de Regadíos, el tema estrella son los regadíos de Riaño, consideramos que es posible... bueno, importante el aumentar esa partida.

Y hay otro bloque de enmiendas encaminadas, pues -como siempre-, a aumentar la partida de Modernización de Estructuras Agrarias, que, con independencia de la comparecencia que tuvo en su día aquí el Consejero, explicando que prácticamente se trataba... o se iban a tratar de resolver los expedientes atrasados, y aparte de decir el propio Consejero que los atrasos en el pago de la Modernización de Estructuras no era un problema financiero, también dejó entrever que, efectivamente, el aumentar esas partidas no vendría mal.

Pero bueno, en todo caso, nosotros planteamos un aumento de las partidas en Modernización de Estructuras, que dentro de la globalidad también pueden considerarse como testimoniales. Pero, en todo caso, también es manifestar nuestro deseo y nuestra voluntad de seguir incrementando esas partidas, por la importancia que tiene la Modernización de Estructuras.

Después hay otro bloque de enmiendas que va encaminado al incremento de la patata de siembra. Yo creo que aquí, en la comparecencia de APPACALE, fue un compromiso de todos los Grupos Parlamentarios de incrementar esa partida. Y bueno, son 5 ó 6.000.000 de pesetas lo que planteamos del incremento de esa partida de patatas de siembra, y yo creo que con eso es suficiente.

Después hay otro bloque de enmiendas -ya las últimas- encaminadas a volver a instaurar la partida de las ayudas a las ICM. Volvemos a insistir en este hecho. Con independencia de que en el Presupuesto del noventa y siete se haya eliminado esa partida, nosotros consideramos que es importante el seguir manteniendo las ayudas a las zonas desfavorecidas y de montaña. Y, bueno, en la discusión volverá a salir otra vez a la palestra el tema de que las ayudas que se mantenían a las zonas desfavorecidas y de montaña eran unas partidas prácticamente testimoniales -28.000 pesetas, prácticamente por agricul-

tor o ganadero, pero nosotros queremos seguir manifestando nuestra voluntad de que, efectivamente, hay que seguir no solamente manteniendo las ayudas, sino incrementándolas. Y como este año en el tema de las ICM, pues, no se ha recogido ninguna partida, pues nosotros planteamos el constituir de nuevo una partida dirigida a las zonas desfavorecidas y de montaña.

Y, en conjunto, ése es todo el bloque de enmiendas que presentamos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don José Luis Conde. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, don Vicente Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Ha ido el Portavoz del Partido de Izquierda Unida haciendo un repaso de las enmiendas que presentan y por qué; y, lógicamente, pues yo también lo tengo hecho.

Mire usted, la subida salarial la aumenta usted 208,9 millones, y quita lo que hace en casi todos los Presupuestos, y lleva varios años haciendo del Capítulo II. Yo no sé si se da usted cuenta de que el Capítulo II de esta Consejería es, normalmente, escaso. En este año, pues ya a primeros de noviembre está casi agotado el presupuesto, y habrá que hacer alguna partida con cargo al Presupuesto del año que viene. Y esta Consejería tiene su explicación, porque esta Consejería, además del presupuesto que hoy aquí estamos enmendando, y el que no enmendamos, el que... todo lo que viene de Bruselas -son ciento y pico mil millones más que administra esta Consejería-, necesita de todos los dineros que están presupuestados, incluso se quedan escasos.

Y usted enmienda, pues, casi todo. Le quita a combustible para vehículos, vestuario, suministros, teléfonos, servicios postales, primas de seguros, atenciones protocolarias, publicidad y promoción, jurídicos y contenciosos, reuniones, concursos y limpieza, seguridad, estudios, trabajos técnicos, dietas... O sea, usted vacía poco a poco -bien es verdad que va quitando medio millón, millón y medio de las distintas partidas-, pero, indudablemente, es que es un Capítulo que va ya tan ajustado, tan ajustado, que no se puede quitar nada. E incluso la subida salarial, que usted hace un montón de enmiendas para subir esos 208.000.000, pues mire usted, nosotros hemos calculado la subida salarial que propone la Administración Central, de 2,1; nos parece que es un buen sistema, y que es el sistema que hay continuar, haciendo caso para el bien de la economía nacional.

Después pide usted 5.000.000 de aumento de OPA. Cinco millones que, bueno, yo no sé si a las OPA les hace falta o no, pero yo creo que las OPA, con los 50.000.000 que tienen, están bien tratadas. Además, tienen otros medios de financiación en cursos y cosas

que... Yo creo que las OPA... ¡hombre!, cuanto más se les dé, mejor; pero creo que están suficientemente bien tratadas.

En Cooperación al Desarrollo, pues sigue usted haciendo lo mismo: sigue vaciando el Capítulo II para incrementar 63.500.000 a Cooperación al Desarrollo. Mire usted, la Cooperación al Desarrollo, ya se habló aquí en la Comisión de ayer, Comisión de Presidencia, en la que usted no estuvo. Pero la Junta está haciendo un esfuerzo grande en Cooperación al Desarrollo, y la subida de este año con respecto a la del año pasado son 100.000.000 de pesetas. Por supuesto que sabemos que no vamos a arreglar los problemas que tienen los países atrasados, pero yo creo que el esfuerzo de la Junta se está viendo día a día, se está viendo que en los últimos cuatro años se habían metido 400.000.000 a Cooperación al Desarrollo, que está subiendo últimamente de una forma importante, y que confiamos y esperamos que, sabiendo que no vamos a arreglar los problemas del Tercer Mundo, pues sí que estamos contribuyendo de una forma decidida, y cada año más.

Después plantea usted 86.000.000 para los regadíos de Riaño. Los regadíos de Riaño están bastante bien atendidos, van con toda la lentitud que va todo el Programa de Regadíos de esta Región, que a todos nos gustaría que fuera mucho más rápido. Pero se contemplan en los Presupuestos inversiones en los regadíos de Riaño.

Al Fomento al Cooperativismo le aumenta usted 23.700.000 pesetas. Tiene 564.000.000, aumenta este año 29.544.000 pesetas. Nos parece suficiente. Aunque hacemos lo de siempre. ¿Con 23.700.000 pesetas estaría mejor? Pues por supuesto que estaría mejor. Pero no es, precisamente, una atención que tengamos mal hecha desde... en estos Presupuestos.

A lo mejor a Infraestructura Rural, que tiene 30.000.000 baja 210, y se mantiene para atender compromisos del año pasado. Los Ayuntamientos no están pidiendo estas ayudas. Y cuando, precisamente, posiblemente este año, que con la multitud de aguas que ha habido se han deshecho bastantes caminos en nuestra Comunidad en las zonas rurales... pues a lo mejor este año había que haberlo subido; pero la trayectoria de estos años pasados viene en que la voluntad de la Junta era que desapareciera esta partida, porque no se pedía, y porque, además, esta Comunidad tiene tres mil y pico municipios, y se repartía 500.000 pesetas a cada municipio, que no... que los municipios se los gastaban en lo que les parecía, pero que no iban realmente -porque se ha constatado- a donde debía, que era al arreglo de caminos, que los Ayuntamientos tienen bastante abandonados, y que es, indudablemente, una de sus competencias; y que para eso tienen, para la atención de caminos... casi todos los Ayuntamientos donde se ha concentrado tienen ya unas

tierras de masa común, que esos beneficios se debían de aplicar a eso, y que los Ayuntamientos suelen estar aplicando a otros eventos.

Después hace usted a Infraestructura Agraria, al Real Decreto 204, 315.000.000. La verdad es que tuvimos una... perdón, 31,5 millones. Que estuvo aquí en una comparecencia reciente el Consejero y dio suficientes aclaraciones y garantías de cómo iba a quedar el Real Decreto 204, y que se iba a cumplir en lo que queda de año y en el primer trimestre del próximo todo lo que quedara pendiente. De todas las maneras, tiene una subida de 166.000.000, y pasa a tener 3.486.

La Mejora de la Patata de Siembra. Pues mire, yo creo que APPACALE, que tiene 13.500.000, pues, 5.700.000 estaría mejor, pero tampoco nos parece importantísimo, ni pelagra la supervivencia de APPACALE porque no le consigamos esa subida.

La Indemnización Compensatoria de Montaña, que ya la hizo usted el año pasado y el año anterior. Usted sabe que lo quitó... que esa partida la quitó la Junta para precisamente aumentar donde nos parecía más importante, en el Real Decreto 204. Y creó una indemnización, que, como usted bien ha dicho, le llegaban 14/15.000 pesetas de media a cada agricultor y ganadero, y que nos parecía que no resolvía nada. Y que esos 500.000.000, que en su momento estaban en los presupuestos dedicados a esa partida, estarían mucho mejor donde estaban ..... pidiendo los agricultores y ganaderos en las medidas del 204.

En fin, poco más le tengo que decir. Yo creo que... que no le puedo a usted aceptar ninguna enmienda, más que por el destino -que nos parecería a todos fenomenal subir todas las partidas-, por el origen, porque no nos parece oportuno rebajar... vaciar de contenido sobre todo el Capítulo II, que es un Capítulo que ya está bastante mermado en el presupuesto de agricultura, por la cantidad de dinero que tiene que gestionar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Vicente Jiménez. Para un turno de réplica, tiene la palabra don José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Bien, señor Jiménez Dávila, yo comprendo... y estamos de acuerdo en una cosa, y ya lo manifestamos el día de la comparecencia del Consejero, cuando vino a explicar el contenido de los presupuestos para mil novecientos noventa y ocho, de que, efectivamente, hay unos presupuestos limitados y son bastantes restrictivos. Entonces, a la hora de poder mejorar las distintas partidas, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida lo que hemos hecho es tratar de subir aquellas partidas que menos han subido con relación a

otras; que, efectivamente, habría muchas más, pero en todo caso hemos cogido aquellas partidas que son importantes y que han subido, pues, del orden... que no han llegado a una subida, con respecto al ejercicio noventa y siete, ni siquiera al 2%.

Entonces, con respecto a la subida salarial, pues, efectivamente, ustedes plantean lo del 2,1. Nosotros, lo que pasa es que hemos incluido aquí la subida de la congelación salarial que hubiera pertenecido al año noventa y siete, ¿no? Evidentemente, volvemos otra vez a la discusión del... del año pasado, cuando discutimos la partida presupuestaria de mil novecientos noventa y siete. Pero, en todo caso, es un criterio político de Izquierda Unida. Es decir, no estábamos de acuerdo con que para el ejercicio noventa y siete se hubieran congelado los salarios a los funcionarios y al resto del personal, cuando por otro lado se habían subido los salarios de los altos cargos. Y a nosotros nos parecía que una manera de tratar de recuperar el poder adquisitivo de los funcionarios y personal laboral y eventual pues era, aparte de contemplar la subida del noventa y ocho, incorporar la parte correspondiente del ejercicio noventa y siete.

Y ésa es la razón por la cual nosotros hemos planteado esa subida. Evidentemente, es el problema. Usted dice: bueno, nos quita la luz, nos quita el teléfono, nos quita el vestuario, nos quita absolutamente todo. Evidentemente, para hacer cualquier tipo de modificación al presupuesto, pues tampoco lo vamos a poder quitar de las inversiones; tenemos que, necesariamente, reducir el Capítulo II, el capítulo de gastos.

Y claro, efectivamente, para... a lo mejor, para subir una... para hacer una enmienda de 10.000.000 hay que hacer treinta enmiendas, porque, efectivamente, no da para mucho. Y tienes... prácticamente tienes que leerle el presupuesto de pe a pa, y entonces ir reduciendo aquellas partidas del gasto; no todo, pero, al menos, en un 13 o un 14%.

Y aquellas partidas que se han reducido en el Capítulo VI, de inversiones, bien sea del Programa 049 o del Programa 037, pues yo he tenido el cuidado, para que después no se diga que es que tratamos de quitar las inversiones o de reducir en exceso el Capítulo II, de gastos, sino, fundamentalmente, yéndonos al ejercicio del noventa y cinco-noventa y seis, donde siempre hay remanentes.

Yo no... no se trataría de sacar aquí el... digamos, la liquidación del ejercicio noventa y seis a noventa y cinco, pero... ni tampoco alargar esta sesión. Pero está claro que en todas las partidas que hemos reducido del Capítulo VI o del Capítulo II, de gastos, pues siempre ha habido... no en el Capítulo II, concretamente, de gastos, pero sí en las partidas que se reduce el Capítulo VI siempre ha habido unos remanentes, ¿no?

Entonces, yo creo que puede ser bastante ajustado. Yo me acuerdo que el año pasado... bueno, todos los años, cuando hemos discutido el presupuesto, siempre se dice aquello de que no se puede reducir en exceso el gasto de teléfono, el de luz o el de... otra serie de gastos. Pero, en definitiva, gracias a que se sigue insistiendo en la reducción del gasto, este año, en concreto, comparativamente con el presupuesto del noventa y siete, se ha reducido bastante el Capítulo II, del gasto.

Y yo lo que vuelvo a plantear aquí pues es una reducción, de media, entre el 13 y el 14%; una reducción que a nosotros nos parece razonable. Y de ahí sacamos las partidas, evidentemente; no podemos sacarlas de otro sitio.

Con respecto a la financiación de las OPA, a nosotros nos parece lógico y normal que las OPA nunca han tenido ninguna subida; por lo menos en los tres últimos años o en los cuatro últimos años no se ha establecido ninguna subida de financiación a las OPA. Y lo que planteamos aquí es una subida de 5.000.000, que, repartida entre todas las OPA que hay, prácticamente tocan a muy poco. Pero, en todo caso, es una subida del 3-4%, teniendo en cuenta que el año pasado, el ejercicio del noventa y siete, tampoco se les planteó ningún tipo de financiación. Y a nosotros no nos parece tampoco descabellado que se plantee una financiación a las OPA, como se está planteando otra financiación a otras organizaciones de carácter social, y han tenido mucha más subida que, en este caso, las Organizaciones Profesionales Agrarias.

Por tanto, nos parece a nosotros una cuestión lógica de plantear algún tipo de subida a las OPA.

En cuanto al tema de los regadíos. Pues, en Infraestructura Agraria, bueno, que son regadíos y concentraciones, del noventa y siete al noventa y ocho se pasa... hay una subida solamente del 1,96% para el tema de regadíos. Esto ya lo planteamos o lo debatimos el día que compareció aquí el señor Consejero. Y a nosotros nos parecía que, efectivamente, es una subida... no digo pírrica, porque yo siempre admito el hecho de que los presupuestos son limitados; pero, en todo caso, como voluntad política del Partido Popular de poner en marcha unos regadíos prometidos, como son el tema de Riaño, pues los regadíos de Riaño, a nosotros nos parecía que el hecho de incorporar esa subida para los regadíos de Riaño, no nos parecía tampoco una cosa descabellada. Y aquí se han aprobado iniciativas, incluso por parte de... de Izquierda Unida que se han presentado aquí, incluso por parte del Grupo Parlamentario Socialista, para poner en marcha la primera fase de regadíos de Payuelos, que está aprobada, y, sin embargo, no se ha hecho nada todavía.

Entonces, el hecho de plantear una... contemplar una partida importante para regadíos de Riaño, no nos parece tampoco una cosa descabellada. Que comprendo una

cuestión también, que es que incluso con la partida de aumento de regadíos de Riaño que nosotros planteamos, tampoco podríamos abordar ni siquiera el 50% de la primera fase. Pero, en todo caso, sería la plasmación de esa voluntad política del Partido Popular de que, efectivamente, se van a poner en marcha de manera inmediata los regadíos de Riaño. O sea, que yo tampoco quiero hacer demagogia y decir que con la partida que presenta Izquierda Unida se pondría en marcha ya la primera fase de los regadíos de Payuelos. Pero, en todo caso, es la manifestación de esa voluntad política de que, efectivamente, hay que ponerlos en marcha algún día; y máxime cuando todo el mundo sabe que en el Decreto famoso de enero de mil novecientos noventa y seis se aprobó, por parte del Ministerio, la puesta en marcha de los regadíos de Payuelos en esa primera fase.

O sea, que, por tanto, nosotros, con esas enmiendas al tema de regadíos, lo que queremos poner de manifiesto es eso, que es necesario ponerlos en marcha ya de una vez, con independencia de que la partida que aprobemos sea insuficiente. Pero, en todo caso, es ponerse en marcha.

Con respecto al tema del fomento del cooperativismo, pues bueno, yo creo que, efectivamente, teniendo en cuenta que las partidas también son muy limitadas, yo quiero recordar al señor Jiménez Dávila que en los presupuestos del noventa y siete se presupuestaron 555.000.000 y para este año son 564; y la subida es el 1,7.

Por eso digo que, prácticamente, en todas las partidas que hemos planteado ese aumento, ha sido en aquellas partidas que solamente suben un 1,7 o un 1,8, prácticamente, que no llegan ni al 2. Y es otra vez volver a manifestar esa voluntad política de... de aumentar esas partidas nada más. Porque, efectivamente, con la partida que planteamos nosotros de aumento al fomento del cooperativismo, tampoco se puede decir que... que se van a conseguir grandes cosas. Pero, al menos, es manifestar esa voluntad de que es necesario aumentar esa partida.

Con respecto al tema de... de modernización de estructuras, pues exactamente igual, porque la partida que planteamos... el aumento de partida que planteamos para modernización de estructuras agrarias, pues tampoco se puede decir que con eso vamos a solucionar el problema financiero. Yo lo que digo es, una vez más, manifestar esa voluntad política. Se ha subido, evidentemente, para modernización de estructuras agrarias -nadie lo puede decir...- porque, en concreto, se ha subido de 3.320 a 3.486 millones; bueno, menos da una piedra. Comparativamente el noventa y siete con el noventa y seis, se subió bastante.

Pero, en todo caso, la filosofía era de que... era una partida importante invertir más en modernización de

estructuras agrarias y, sobre todo, en la perspectiva de que, al margen de que el Consejero haya dicho que los retrasos en los pagos de modernización de estructuras no se debe a un problema financiero, al final también se reduce todo a problema financiero. Por tanto, el hecho de que nosotros planteemos una subida –aunque sea moderada– en función de los propios recursos que tiene la propia Consejería, pues nos parece también importante e interesante expresar esa voluntad política de que es necesario seguir aumentando las partidas para modernización de estructuras agrarias.

Y con respecto al tema de las... de las ICM, pues, efectivamente, aquí hay una... pues una variación de posición política. Ustedes dicen "bueno, pues el año pasado las hemos quitado porque entendíamos que era más importante destinar esos recursos, aunque fueran escasos, a la partida de Modernización de Estructuras Agrarias". Bien, eso es correcto; yo tampoco me opongo a que, efectivamente, se vayan aumentando las partidas; pero no a cambio de quitarlas de otra... de otro tema que es importante, como es éste. Porque incluso las propias OPA están diciendo que el hecho de que la Junta haya quitado las partidas presupuestarias para las ICM supone un agravio comparativo para aquellos agricultores y ganaderos que, precisamente, tienen menos posibilidades que los demás. Entonces, es aumentar el agravio comparativo.

Y la filosofía nuestra no es reconocer que las partidas que existían eran prácticamente testimoniales, de 14, 15, 16.000 ó 28.000 pesetas, sino que la filosofía nuestra era no sólo mantener esas partidas, sino tratar de aumentarlas. Evidentemente, el aumentarlas va en función del presupuesto que la Junta tiene para toda la Consejería. Pero yo creo que merece la pena el seguir apostando por estas zonas que están desfavorecidas y, sobre todo, porque son agricultores y ganaderos que están en peores condiciones de los demás. Y que la lectura que tienen ellos del presupuesto es que no entienden por qué ellos, que tienen más necesidades y más carencias –precisamente por esa pírrica subvención que recibían hasta la fecha–, ellos entienden ahora que no es comprensible que esa partida se elimine. Y lo que planteamos son 100.000.000, que son muchos menos de la partida inicial que tenía prevista la Junta, que eran 500.000.000.

Por lo tanto, la idea nuestra de contemplar la subida a las ICM va en esa filosofía de seguir apostando por mantener... no solamente mantener, sino aumentar las partidas de subvención a estas zonas desfavorecidas.

Y, como conclusión, podíamos haber planteado más enmiendas a otros Capítulos importantes. Pero, vuelvo a repetir, dentro de lo que es el margen del presupuesto que tenemos y la movilidad que tenemos, pues hemos tratado de incrementar solamente aquellas partidas que no llegaban al 2% de subida. Y ésa es nuestra filosofía y ésa es la filosofía de nuestras enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Conde. Para un turno de dúplica, tiene la palabra don Vicente Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí, gracias, señor Presidente. Mire usted, señor Conde, vuelve usted a insistir en la subida salarial, y que lo que intentaban era recuperar la congelación del año pasado. Ya lo hemos hablado en estas Cortes, en las distintas Consejerías el año pasado, y este año se va a volver a repetir muchísimas veces: la congelación del año pasado la proyectó desde el Gobierno de la Nación, y todo el mundo hemos agradecido mucho a los funcionarios el esfuerzo que hicieron; indudablemente que se les tiene en cuenta y se irá, cuando la economía lo permita, intentando revisar estas subidas salariales para que lleguen a los niveles que todos confiamos, y sabemos que van a llegar.

Pero luego usted, sigue usted diciendo que es que el Capítulo II es muy difícil, pero que está... que este año ha bajado. Claro que ha bajado, indudablemente.

Mire usted, el Capítulo II está con 1.802.800.000 pesetas, y tiene este año la bajada de los alquileres... que teníamos el año pasado; al tener un edificio nuevo, pues baja 73.000.000. El Capítulo II, indudablemente, no baja todos los alquileres, porque al edificio nuevo pues hay que dotarle de mobiliario –que, por otro lado, también se enmienda continuamente–, de mobiliario y enseres.

Pero el Capítulo II, ni más ni menos que tiene la subida prevista del IPC y las bajadas de los alquileres de años pasados; por eso es lo que baja. Pero usted sabe que es un Capítulo que normalmente se queda escaso en esta Consejería –no es esta Consejería de las que dilapidan el Capítulo II–, de tal manera que en estos momentos hay... hay programas y Capítulo II totalmente agotados en ciertos servicios, y que están ya contando en que les ayuden con los presupuestos del año próximo, porque no hay dinero suficiente. De tal manera que no se puede... no se puede presupuestar menos de lo que se está presupuestando en Capítulo II. Siempre es fácil decir "yo puedo bajar medio millón de teléfono"; pues, a lo mejor, en ese servicio este año tiene que subir.

Y dése usted cuenta –vuelvo a repetirle– que en el Capítulo II, esta Consejería está manejando, además de su presupuesto, los ciento y pico mil millones que vienen de ayudas de la PAC, que implican gasto telefónico de divulgación, de conocimiento de las órdenes de Bruselas, y un esfuerzo importante que se hace desde el Capítulo II.

Luego usted ha dicho que en el año noventa y siete subieron los salarios de los altos cargos. Mire usted, demuéstremelo. Se ha discutido... se ha discutido en estas Cortes, por activa y por pasiva, y los altos cargos no subieron. Se ha demostrado palmariamente que quedaron en la subida cero; puede haber subido algún alto cargo,

como algún funcionario, que tuviera algún trienio. Pero no subieron los altos cargos.

En la subida a las OPA que usted vuelve a reclamar, pues claro que es importante. Pero, mire usted, en las OPA es importante, posiblemente, poner aquí el... el refrán chino de que no es importante darles el pez, sino enseñarles a pescar. Yo creo que las OPA ya llevan quince-dieciséis años en... constituidas en esta Región, en esta Nación, y que tienen que buscarse sus propias financiaciones, que tienen que buscarse las cuotas de los socios. Por ejemplo, yo presido una cuota... presido una Organización Agraria en esta Región, que no tiene ninguna ayuda de la Junta y nunca la ha tenido, y supervivimos.

O sea, no es... nos parece una subida... que no estaría mal tampoco lo que usted plantea, de 5 ó 7.000.000. Pero no es absolutamente necesario, sobre todo quitando, a lo mejor, de teléfonos, para que se puedan hacer los... puedan tener los servicios de la Junta la suficiente relación con las OPA para que les ayuden en muchas cosas, que francamente colaboran, y muy bien.

En concentraciones hay una subida importante, hay una subida de 1.000 millones de pesetas en Concentración y Regadíos. Y no es, como ha dicho usted, el uno coma... no sé qué. Hay una subida del 11,8 en Concentración y Regadíos. Y nos parece insuficiente, a todas luces. Mire usted, la partida de Concentración y Regadíos, que viene unida, pasa de 7.803 millones a 8.667; sube 864.000.000. Luego tiene una subida del 11,8. Y nos parece que Concentración y Regadíos... por supuesto que sí a lo mejor le echáramos el Presupuesto entero de la Junta un año, los 400.000 millones, a lo mejor empezábamos a andar bien. Pero este desfase histórico no le podemos arreglar de golpe y porrazo, como no podemos arreglar el patrimonio de esta Región, que también, a lo mejor, también se consumían los 400.000 millones de todo el Presupuesto de un año de la Junta para dejarlo de una forma regular.

En los regadíos de Riaño... Pues claro que están... los regadíos de Riaño están plurianualizados, y usted lo sabe y lo tiene en el presupuesto; y se van cubriendo los objetivos; y se va gastando el dinero en Riaño que todos los años, en esta plurianualidad que tiene, se va presupuestando.

Habla usted también de Fomento al Cooperativismo. En Fomento al Cooperativismo, dése usted cuenta del esfuerzo que ha hecho la Junta si compara el presupuesto no con el del año pasado, con el de hace cuatro años: había una cantidad ínfima en Fomento al Cooperativismo, que, gracias a Dios, necesita mucho esta... esta Región y que, gracias a Dios, está tirando; muy lentamente, porque las cooperativas no surgen por generación espontánea; tienen que convencerse los cooperativistas de que eso es bueno. Y eso no sirve darlo marcha y no

sirve meterlo dinero, porque no es problema de dinero, es problema de que el cooperativismo... de que el cooperativista sienta la necesidad de tener una cooperativa.

Y mire usted, "a la fuerza, ahorcan". Esos refranes que se han dicho siempre de que "el buey suelto, bien se lame", y todas esas cuestiones, pues en agricultura -en nuestra Región- y ganadería se está demostrando que... una vez más, que el agricultor y ganadero de nuestra Región es capaz de evolucionar posiblemente mucho más fácilmente que otros sectores. Y están yendo las cooperativas con un atraso con respecto a otros países, por supuesto; pero de una forma seria e importante. Porque se han hecho muchos experimentos malos en cooperativismo, y ahora se están dando bien. Y son ellos los que tienen que crear las propias cooperativas, los que se tienen que convencer, y después viene la ayuda de la Junta; no podemos poner el carro delante de los bueyes.

En el Real Decreto 204, con todos los esfuerzos... dése usted cuenta que es una de las Regiones españolas... la Región que más dinero ha invertido en el Real Decreto 204, y que tiene, por supuesto, por no haber negado -y lo ha explicado el Consejero aquí hace escasos días- ayuda a nadie, pues tiene... ha tenido ciertos atrasos que se esperaban recuperar en lo que quedaba de año y en el primer trimestre del año que viene. Tiene una subida... va a tener tres mil cuatrocientos y pico millones; tiene una subida de ciento sesenta y seis. También nos hubiera gustado más, pero tiene lo que tiene.

En las ICM, las Indemnizaciones Compensatorias de Montaña, dice usted que son agricultores y ganaderos que están en peores condiciones. Mire usted, si estaba toda la Región; era toda la Región la que disponía de estas ayudas. Yo no estoy en la montaña, pero estamos haciendo agricultura en la Meseta castellana a ochocientos metros sobre el nivel del mar, y eso es todo montaña. Por lo tanto, a todos los agricultores y ganaderos -no hay unos que más y otros menos- nos llegaba esa ayuda. Buena era; te echabas al bolso 15 y 16.000 pesetas y bueno. Pero, mire usted, no cumplía ningún objetivo. Y está mucho mejor ese dinero en el 204. Y además... no le hice a usted referencia antes, pero usted, para esa ayuda a las ICM, lo quitaba de la remolacha. ¡Hombre, por Dios!, no creo que los remolacheros vieran con buenos ojos que, después de aprobada la norma, le quitara ahora en vez de 400 pesetas, 300 -vamos a poner-, para darle una ayuda a la remolacha.

En fin, yo creo que, sintiéndolo mucho, pues sigo ratificándome en que no le puedo aprobar ninguna, y en el Pleno seguiremos hablando. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor... ¿Algún Grupo quiere consumir un turno de fijación de posiciones? Entonces, procedemos a la votación de la Enmienda número 265 del Grupo de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? Tres. ¿Votos

en contra? Diez. Queda rechazada la enmienda por tres votos a favor y diez en contra.

A continuación, y para defender las Enmiendas números 15, 16 y 17, y todas aquellas que quiera incluir en su intervención, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Voy a defender todas las enmiendas en bloque, como ha hecho el Portavoz anterior. Esta Procuradora, y su Grupo Político, ha presentado veintidós enmiendas a esta Sección, que van destinadas a tres aspectos que nos parecen fundamentales en esta Sección de Agricultura.

Unas, destinadas a incrementar los fondos de regadío y concentración, sin haber provincializado en ese sentido; que lo podíamos haber hecho: incluir presupuestos para Payuelos, Páramo Bajo, etcétera, etcétera. Hemos preferido que se admitiera... o he preferido, mejor dicho, se admitiera, si era posible, alguna enmienda para poder incrementar algún regadío allí en la provincia o en la comarca que se considerara más oportuno por toda la Comisión. En ese sentido, hemos incrementado 415.000.000 a este apartado.

Luego tenemos otras dos enmiendas que intentan mejorar la infraestructura rural, por 41,5 millones.

Y luego intentamos, en otra serie de enmiendas, incrementar la subvención para modernización de estructuras, según Real Decreto 204, por medio de 140.000.000.

Es verdad que en las primeras enmiendas hemos disminuido en Capítulo II, pero también es verdad que parte de esos Capítulos no se han ejecutado de una forma que nos parezca correcta. Y hemos, también, detraído el dinero de conceptos ambiguos, como se plantean ya en estos Presupuestos, que se denominan inmovilizados inmateriales, y que, si quieren, en la réplica podemos explicar más ampliamente. Y nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra don Vicente Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Me sorprende la Procuradora del Grupo Mixto, el decir que los conceptos ambiguos de inmovilizado inmaterial... Yo creo que no hay ninguna ambigüedad en esos conceptos, y que están suficientemente claros en la Ley de Presupuestos dónde van, y a qué finalidades, y cómo tienen que adscribirse a los Presupuestos esos... imputarse esos gastos de inmovilizado material o inmovilizado inmaterial, que cubren, por supuesto, en temas ganaderos y en temas agrícolas, en laboratorios, muchísimo material que hay que comprar

para que la Administración Autonómica pueda funcionar; si no, tendríamos los técnicos parados. Y que no se va a presupuestar veintiocho probetas para el laboratorio de no sé qué de Burgos. Mire usted, va todo en inmovilizado inmaterial. Yo creo que usted conoce perfectamente los conceptos; y la ambigüedad no existe.

Y que están bastante ajustados a la realidad, y que no se hace más que ir cogiendo el presupuesto de año tras año e ir subiendo el porcentaje que estimamos que tiene que subir. Y en algunos casos, cuando hay que hacer una... una actuación especial, como es en ganadería en compra de sementales, o... -que también están en ese inmovilizado inmaterial- pues, indudablemente, se hace desde ese Capítulo.

Usted intenta subir 415.000.000 de regadíos y concentración parcelaria, y nos parece muy loable, y nos gustaría a todos. Y, ¿cómo 400? He dicho yo que los 400.000 de todo el Presupuesto de la Junta; posiblemente nos dejara a un nivel aceptable. Pero no podemos desatender esta... el resto de la Consejería. Y este año se le da una subida espectacular del 11,8% en Concentración y Regadíos; sube ochocientos y pico millones, que ¡hombre!, dices 800.000.000... Pues 800.000.000 son 800.000.000. Que sería mejor que subieran además los 415 que usted propone; pues, por supuesto.

El Real Decreto 204... Usted no está en esta Comisión, pero... pero es que recientemente hemos tenido una comparecencia del Consejero, que ha explicado las líneas de actuación, dónde llegamos con el Real Decreto 204 y dónde queremos ..... Usted, según sumo yo, usted ha dicho una cantidad más baja; según sumo yo, usted ha dicho 140.000.000, y a mí me salen 145,5. Claro, puedo haber tenido también yo algún error. Indudablemente, el Real Decreto 204 ha sido un Decreto que ha tenido mucho tirón en esta... en esta Región, más que en ninguna otra; se ha repetido varias veces que el Real Decreto 204 en esta Región había gastado más que Andalucía, Extremadura y Cataluña juntos. Hemos puesto ninguna... en los últimos años 13.000 millones de inversión en esta Región, que nos parece importante. Y, como sigue siendo un Real Decreto que está teniendo tirón, le hemos subido en las posibilidades que se pueden: 166.000.000 -hablo de memoria- que ha subido el Real Decreto 204. Insuficiente, a todas las luces; pero si quitamos de otros sitios, no funcionaría la Consejería.

Y yo, dada la brevedad que usted ha hecho de su exposición -ahora, posiblemente, aclare algo más-, pues yo también soy breve, y seguimos en la réplica. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Jiménez. Para un turno de réplica, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Cuando yo estaba planteando conceptos ambiguos se los voy a aclarar, porque son... El concepto inmovilizado inmaterial es un concepto ambiguo. Lo que está claro es que si luego nos vamos al extracto de inversiones que hace la Junta de Castilla y León, pues claro, ya no es tan ambiguo. Pero yo no estoy de acuerdo con él; yo creo que las inversiones de la Junta de Castilla y León tienen que estar dedicadas a otras cosas, inversiones más directas que lo que está planteando.

Por ejemplo, inmovilizado inmaterial, Divulgación y Promoción. Es decir, eso no es una inversión directa ni activa de la Consejería, que, además, tiene una ejecución que ronda el 50%, es decir, que no se considera tan imprescindible.

Otro capítulo que... Otro concepto inmovilizado inmaterial de seguimiento de sanitario ganado porcino, con una ejecución del 17%; figúrese qué importante -a treinta de septiembre hablo, que es la documentación que nos han pasado con los Presupuestos-, pues resulta que ese seguimiento es un convenio que acaba este año; entonces, no nos parece imprescindible tener los 100.000.000 que tienen ustedes presupuestados, y le quitamos 75.000.000, porque le sobra mayoría de ellos.

Ni estamos de acuerdo con el saneamiento que plantean, también inmovilizado inmaterial lo llaman, que lo utilizan... Es verdad, compran jeringuillas y compran vacunas, pero sobre todo lo utilizan para contratar a veterinarios privados. Mire usted, la Consejería tiene veterinarios; no sólo la Consejería de Agricultura, sino la Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Se ha reestructurado ese cuerpo de veterinarios y, precisamente, se le ha quitado una serie de competencias para que ustedes puedan contratar sanitarios privados. Pues mire, no estamos de acuerdo, y por eso se lo reducimos. No estamos de acuerdo por eso, y porque además no se lo gastan. Es que no nos pueden disfrazar diciendo que son inversiones cuando, encima, luego no se lo gastan; tienen ejecutado el 17%.

Y así podíamos continuar en todo el Capítulo VI que ustedes nos plantean. Pero mire -lo decía el anterior Portavoz que me ha precedido en la palabra-, no son ciertos los datos que nos dan ustedes en regadíos. No es cierto. Porque de 7.803 millones pasan a 7.956; eso es una subida de 1,96. Y eso es imposible que llegue a diez mil hectáreas de secano para cumplir el compromiso que dijo el señor Consejero Valín, de llegar a trescientas mil hectáreas en treinta años; es imposible con esa subida que ustedes tienen en Regadíos. Por no decir que el planteamiento que ha hecho el Ministerio de Infraestructura Rural, ha rebajado de 2.400 millones... lo ha dejado en 30. Como comprenderá, aunque mínimamente, a nosotros nos parece que es importante apostar por el medio rural y por nuestros agricultores, porque son los garantes

de la naturaleza. Y nosotros no apostaremos por un tipo de empresas que ustedes contratan, o una serie de convenios que, desde luego, no tienen incidencia en la modernización, y en la mejora, y en el rejuvenecimiento de nuestro campo.

En ese sentido iban nuestras enmiendas. No sé si le he aclarado algo más que lo que he hecho en la primera intervención. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Elena Pérez. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Vicente Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí, señora Pérez. Yo sigo diciendo que no hay concepto ambiguo; es ambiguo dentro de lo que tiene que ser este Capítulo de los Presupuestos de inmovilizado inmaterial. Pero dice usted: "Es que de tal partida sólo se ha gastado el 17%". Oiga, mire usted, es que son indemnizaciones previstas para sacrificios, por ejemplo, si hay peste porcina. Y yo no puedo... gracias a Dios, no hemos tenido que gastar porque no ha habido; pero tiene que estar presupuestado. Y una peste porcina o un sacrificio de animales no se puede prever. Está usted contenta de que, gracias a Dios, no hemos tenido que gastarnos ese dinero que estaba presupuestado para indemnizaciones por esos motivos, lógicamente.

Dice usted que se contratan veterinarios privados. Hemos tenido ya en la anterior Legislatura y en ésta varios rifirrafes con los veterinarios privados. Se ha demostrado que hacían falta, y que los veterinarios de la Administración Autonómica no podrían hacer la cantidad de sanidad animal que se está haciendo -no podrían hacerlo-, y que es más barato y resulta mejor hacerlo así; a pesar de los muchos veterinarios que tiene la Junta, y que se pasaron de Sanidad a Agricultura... a Ganadería. Pues mire usted, con las labores habituales -y se ha demostrado repetidas veces- que tienen que hacer esos veterinarios, les basta y les sobra.

Me viene usted también diciendo que no son ciertas las partidas de Regadío. Mire usted, yo... está pluralizado... plurianualizado casi todo, es plurianual; están aquí, en los documentos, que viene lo que se va a gastar este año, lo que se va a gastar al año que viene. Mire usted, estamos haciendo lo que hemos prometido. Y ese concepto, entero, "Concentración y Regadíos", tiene una subida de ochocientos y pico millones, y llega a la cantidad de 8.687 millones, que es el 11,8 de subida; y no viene especificado... no viene diferenciado cuál es regadío y cuál es secano; lo tiene usted que buscar en este otro libro. Y, mire usted, está aquí, y está bien. Y no se intenta engañar, como usted dice, que engañamos a la gente.

Yo le quería decir a usted que tenemos una enmienda que le podríamos aceptar, antes de acabar, que sería la 22 suya. Y que usted minora 75.000.000 de Divulgación y Promoción y lo pasa a Infraestructuras y Concentración de Regadíos, al Concepto 627. Si usted quiere, le podríamos aceptar esta enmienda, siempre que pasaran, de esos 30.000.000, 15 a Regadíos, como usted propone, pero los provincializábamos en Zamora –sólo sería poner al 627.9–; y otros 15 a la subida a las Cámaras Agrarias, que lo pasaríamos al Concepto 03.03.059.441.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Tiene la palabra doña Elena Pérez, para decidir sobre la transacción ofertada por el Portavoz del Grupo Popular.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco esa transacción que se plantea. Seguramente, si esta Procuradora hubiera provincializado, hubiera planteado prioritariamente otras zonas; pero estoy completamente de acuerdo que también en Zamora puede ser factible incrementar los fondos en 15.000.000.

Y puedo estar de acuerdo en incrementar otros 15.000.000 a las Cámaras Agrarias, aunque –yo no estuve en la comparecencia del señor Consejero– se planteaba que era un presupuesto ya ajustado. Pero bueno, se necesita porque tienen... están empezando, y entonces yo creo que sí que es importante dotarle de más fondos, de cara a todas las funciones que tienen que acometer a partir de ahora.

Usted verá, señor Portavoz del Partido Popular, que no sólo sé leer el texto de inversiones, sino que, además, sé presupuestar. Porque yo entiendo, yo entiendo que lo que usted me propone hoy –y que yo acepto– es una enmienda que le decaen a ustedes por haberlo hecho técnicamente mal. Para que vea que yo sí que lo sé hacer, le acepto esa transacción. Y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Elena Pérez. Una vez que llegue el momento de la votación, ¿eh?, haremos la votación pertinente de la transacción de la Enmienda 22.

Procedemos, por lo tanto, a votar las Enmiendas 15, 16 y 17 de la señora Elena Pérez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: tres votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 266, 285 y 295 de Izquierda Unida, ya defendidas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: tres votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas –ya defendidas– del Grupo de Izquierda Unida que se inician en la serie de 267 y

finalizan en la 321. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: tres votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos ahora la serie también del Grupo de Izquierda Unida que se inicia en la 322 y finaliza en la 346. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: tres votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 347 del Grupo de Izquierda Unida, incompatible con la 18 de la señora Pérez Martínez y la 163 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor?

EL SEÑOR .....: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Votamos la 347 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 18 de la señora Elena Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: tres votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos ahora la Enmienda 163, que al no haber sido debatida por parte del Grupo Socialista, le damos la palabra a su Portavoz, don Fernando Benito, para que debata ya... defienda ya no sólo la enmienda esta, sino, si lo tiene a bien, el resto de las enmiendas del Grupo Socialista a esta Sección. Tiene la palabra don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Sería turno compartido, si es que el otro Portavoz llega a tiempo de defender la segunda parte.

Vamos a hablar de los presupuestos de la Consejería de Agricultura, que yo calificaría la Consejería anoréxica, por lo adelgazante de esta... de estos Presupuestos de la Junta de Castilla y León. No vamos a reproducir el debate respecto a las razones que nos llevarían a calificar los presupuestos de esta Consejería así: es la disminución de los presupuestos propios de inversión y subvenciones. Es una Consejería que se mantiene gracias a dos conceptos, que es: las subvenciones europeas –¿quién lo iba a decir que tendríamos todos que decir esto y aprobar esto en estas Cortes y en esta Comunidad Autónoma!–; y en segundo lugar, las causas de cierta siempre caída presupuestaria, por el olvido sistemático que lleva la reincorporación de remanentes año tras año. Es una de las Consejerías, por lo tanto, que más coopera al agujero, famoso agujero que esta Junta de Castilla y León está creando en esta Comunidad Autónoma. Esta Consejería, sistemáticamente, en los remanentes suele ser la que menos incorpora.

¡Hombre!, yo... por separar un poco los conceptos, vamos a hablar del Capítulo I, de las enmiendas que van respecto a la subida salarial. No iba a intervenir en ninguna de las otras Secciones -como dije ayer-, pero claro, cuando el Portavoz del Grupo Popular da entrada a hablar del Capítulo I, pues la verdad es que no me puedo resistir. Ya que está usted refranero, yo le podía decir aquello de que "todo hombre está dispuesto a negar todo aquello que no comprende". Sacar el debate del incremento de los sueldos de los altos cargos es, desde luego, una osadía, una osadía por su parte. Es un debate absolutamente zanjado, y asimilado, y asumido por todos los empleados públicos de esta Comunidad Autónoma. Debe ser usted, seguramente, el único que no se ha enterado de por dónde iban. Yo simplemente le recuerdo que hay seis subidas en los ocho años, y la mitad de ellas es una subida secreta, porque no está publicada; otras sí están publicadas.

Por lo tanto, no voy a reabrir el debate. Simplemente le diré que, por ejemplo, en una subida de ellas, al señor Vicepresidente de esta Junta le supuso medio millón de pesetas al año. Y, por decirle otro dato, a los Delegados Territoriales, en otra de esas subidas ocultas, les supuso más de 1.000.000 de pesetas al año. Si quiere, podemos entrar en las cifras, ¿eh? O sea, no me importaría.

Por cierto, suelen siempre decir -y era el argumento antológico, el de enseñar las nóminas-... yo no he visto ninguna nómina que no sea de la única persona alto cargo que dijeron... que nunca dijimos que se había subido el sueldo, que era el Portavoz de la Junta. Ese debate, si quiere, lo reabrimos y podemos seguir.

El Capítulo I, nosotros hemos hecho una enmienda genérica en todas las Consejerías, que es el incremento de la subida salarial a los empleados públicos por encima del 2,1, por las razones que he expuesto en otros momentos. Pero, visto que se reabre el debate, yo quisiera volverlas a decir a la Sección correspondiente de Agricultura. Yo creo que esta subida salarial va dirigida a absorber la pérdida del poder adquisitivo. Hay varias razones, de orden interno y de orden externo, que avalan esta decisión.

De orden externo, yo creo que los datos macroeconómicos justifican, justifican la posibilidad de la subida del 1% a mayores del crecimiento del 2,1. El cálculo... los cálculos más pesimistas del Producto Interior Bruto para el año que viene están hablando del 3,4. Hay bancas, como por ejemplo la que ayer en Estados Unidos hizo un estudio, dando un crecimiento del PIB para este país superior al 4%. Es decir, estaríamos en un colchón entre el 3,5 y el 4%, casi con toda seguridad. Por lo tanto, nos parece absolutamente compatible con los datos de la Unión Europea y de la Unión Monetaria para Maastricht en el año noventa y nueve, nos parece perfectamente asumible la subida del 1% a los empleados públicos en este país. Ésa sería, quizá, la razón macroeconómica.

Hay otras razones de justicia y de solidaridad, que hemos expuesto, yo creo que fundamentalmente dirigidas a la disparidad entre el 2,1 y la subida de los convenios colectivos con carácter general. Y, por supuesto, a la disparidad entre las retribuciones totales medias de los empleados públicos con respecto a las retribuciones de los cargos directivos de la multitud de empresas y gerencias que están ustedes creando en esta Comunidad Autónoma.

Por darles un dato, el salario medio de los empleados públicos es la mitad de la horquilla donde empiezan los gerentes en esta Comunidad Autónoma, que oscilan entre 5 y, de momento -digo de momento porque falta alguna empresa pública por dar los datos-... a 14.000.000. El Presidente de la Junta no es el que más cobra en esta Comunidad, que sería un dato curioso saber entre todos.

Por lo tanto, hay razones de tipo externo -digamos-, macroeconómicas, y de tipo interno.

Yo creo que hay otra fundamental, y es que la tendencia a la motivación o desmotivación de los empleados públicos en función de la creación de estas empresas mixtas o privatizaciones de competencias, se demuestra el apoyo al sector público, pues, también en la subida salarial, apoyando a sus propios empleados. Esa capacidad de motivación, la Junta, una vez más, desiste. Y, por lo tanto, nosotros pensamos que era otra razón interior a los propios conceptos de Función Pública que haría aconsejable la subida salarial.

Es una discusión totalmente ociosa. Ustedes no quieren entrar en el debate político respecto a lo que sería de justicia, o el debate propiamente político de la subida salarial. Simplemente se escudan en que alguien -no se sabe quién- ha puesto que es legislación básica y -no se sabe quién- ha dicho que se suba sólo el 2,1 este año para los empleados públicos. Y como no se entra en ese debate, pues ustedes no se manifiestan.

Eso simplemente lleva a calificar a la labor de la Junta en esta cuestión, lo mismo que el año pasado: ustedes no pintan mucho en el debate político de su propio Partido en Madrid; y segundo, aceptan con total sumisión toda la cuestión relativa a la subida de los empleados públicos. No he oído a ningún Portavoz del Partido Popular o del Gobierno Regional manifestarse si, por lo menos, considera de justicia la subida salarial. Es el colmo de la sumisión al Gobierno Central.

En segundo lugar, el Capítulo I también tiene algo que ver con lo que la Portavoz del Grupo Mixto ha dicho anteriormente: esta discusión sobre el inmovilizado inmaterial o sobre lo que nosotros hemos llamado el Capítulo I encubierto.

Hay un Capítulo I encubierto; yo creo que hay dos conceptos del Capítulo I encubierto, en esta Consejería

más que en ninguna, y que no se está hablando: una "en la que sí se ha mencionado" del Capítulo VI, el Programa 03.04.050.689, que es la contratación de veterinarios. A este respecto tengo que decir que, evidentemente, están desempeñando un gran trabajo. Pero en la historia cercana de esta contratación por Capítulo VI, ya no es... ya no es la misma cuantía de funcionarios interinos o funcionarios contratados vía Capítulo VI lo mismo que era hace años, porque hay una parte importante de ellos que han pasado a ser plantilla propia como personal funcionario en la Administración... Mire, no diga que no, porque además les voy a decir cómo les llaman, para que sepa que es verdad: les llaman "los periodistas", porque entraron con una entrevista. Esto es una anécdota que quiero que sepa para que no nos enfademos todos. No me nieguen lo que por lo menos conozco. Han entrado un grupo de funcionarios interinos... Pero hombre, ¡cómo puede decir que no!, si es que es una cosa maravillosa. Les llaman "los periodistas", han entrado con una entrevista y son funcionarios de plantilla.

Por lo tanto, ya parte de aquellos funcionarios ya están absorbidos en la plantilla propia, y se sigue manteniendo el Capítulo VI, se sigue manteniendo el Capítulo VI. Por lo tanto, no es necesario en sí mismo.

Pero es que además "y usted lo debería saber, y sobre todo su compañero que tanto le está apuntando", debería saber que la evolución del saneamiento ganadero no es la misma, no es una exponencial creciente. Sencillamente, estamos en un momento en el cual hay saneamientos, hay saneamientos que han decrecido, hay saneamientos que han decrecido en su... Bueno, pues no. En fin, es una cosa... Entonces, no sería necesario... Esto de negar... Yo vuelvo a repetirlo: el hombre niega todo aquello que no comprende, ¡qué le vamos hacer!, ¿eh?

Hay otra cuestión muy importante en lo que es el Capítulo I encubierto, que es todo aquello referente a estudios o *consulting* que se les entrega, trabajo que pueden hacer los funcionarios. Y en esta Consejería está calcado: Concentración Parcelaria. Tenemos a los funcionarios de concentración parcelaria cruzados de brazos y estamos dando todas las concentraciones privadas. Que, por cierto "y yo creo que hay que dejarlo muy claro", las concentraciones privadas nunca se llevan a buen término, suelen acabar mal. Y suelen acabar mal porque la empresa no deja los trabajos finalizados, y hay que supervisarlos por la Administración cuando ya ha llegado a un punto sin retorno. Y esto es una historia conocida y yo creo que compartida. Se sigue manteniendo. Yo creo que ésa es una responsabilidad que también encaja en el Capítulo I: Mantenemos unos funcionarios en una situación de no... de no óptima utilización y, al mismo tiempo, estamos dando a empresas privadas, a *consulting* privados las concentraciones parcelarias. Yo creo que es un error, pero, en fin, es otra responsabilidad del equipo de Gobierno, que ya lleva bastantes años haciéndolo, y que,

desde luego, tendrá que dar cuenta de los resultados. Eso sería lo referente a Capítulo I.

A Capítulo II, como se han dicho algunas cosas, yo he tenido unos minutos para sacar lo que nosotros hemos retirado, arañado "como se dice", usurpado "como decían en otros debates" al Capítulo II para crear otros conceptos o dotar otros conceptos mayores. La verdad es que es una nimiedad, es una nimiedad. Nosotros hemos quitado no más allá de 100.000.000 al Capítulo II dentro de lo que son 1.727 millones de Capítulo II.

Pero es que además se le ha olvidado otra cosa; en el debate anterior con doña Elena Pérez se le ha olvidado el detalle siguiente: podíamos haber quitado mucho más y exigir muchísimo más, porque la PAC lleva unos retornos en Capítulo II que sobrepasan los 600.000.000, que vienen como ingresos a la Junta y no van a la Consejería de Agricultura. Fíjese, tendríamos derecho a exigir por lo menos el retorno de los 600-700.000.000 de la PAC. Porque usted está diciendo, el argumento suyo es: la PAC genera un trabajo excepcional y resulta que ustedes bajan el Capítulo II. No es cierto. La PAC genera un trabajo excepcional y ustedes, en vez de los retornos de Capítulo II que manda Bruselas a la Comunidad Autónoma ir a la Consejería de Agricultura a dotar mayor estructura de funcionarios o mejor funcionamiento, no sólo no van, sino que van a otra parte; y ustedes nos discuten que nosotros quitemos algo del Capítulo II, que es la décima parte de lo que viene de Bruselas. ¡Vamos, es el colmo de la ironía! Esto no tiene defensa por ningún lado. Exijan ustedes que vayan los ingresos de Bruselas de la PAC a la propia Consejería, y entonces nosotros no quitamos un duro, o, si resulta que es a mayores, exigiríamos que eso fuera en la plantilla.

Yo le puedo decir un dato que refleja perfectamente la irresponsabilidad de la Junta en la gestión de la PAC. Cuando se producen los primeros pagos de la PAC, los funcionarios de un año a otro no se han modificado, ni tan siquiera la plantilla de funcionarios, que son los que llevan la PAC. Están llevándola a cabo las Secciones de entonces de Agricultura, ahora están divididas: la Sección de Ayudas; no se ha generado una estructura nueva, excepto en la última RPT. Por lo tanto, el número de funcionarios que se dedican a la PAC eran los que antiguamente eran la jefatura de Producción Vegetal. Eso es absolutamente irresponsable, porque están sobrepasados. Por consiguiente, no se puede mantener esa estructura en esas condiciones y al mismo tiempo exigir... no exigir que no vengan los 600.000.000.

Por lo tanto, en el Capítulo II más vale que usted no lo menee, que nosotros estamos muy prudentes, que sólo hemos quitado yo calculo que la sexta o séptima parte de lo que no retorna de Bruselas a la Consejería. Así que...

vamos, yo a mi compañero Portavoz ya le dicho que nos hemos quedado muy cortos, teníamos que haber quitado casi todo, porque hay que exigir que lo que viene de Bruselas venga. Y eso llevamos ya cinco años de gestión; o sea, que ahí estamos calculando que no menos de 3.000 ó 3.500 millones no han ido a la Consejería de Agricultura viniendo de los retornos de Bruselas para gestión Capítulo II. Con eso quedaría todo dicho.

Hay que decir que estamos hablando de 600-700.000.000 año sobre un Capítulo II de 1.700. Es que es un porcentaje absolutamente tremendo. Es el 30%, el 30% de lo que... Claro, luego si usted me dice de entrada que esta Consejería es la pobre -que yo lo comparto- y que está muy ajustada en el Capítulo II -que yo lo comparto-, ¿sabe por qué es? Porque el Consejero no tira. No porque no venga, es porque el Consejero acepta que le quiten el dinero. Ése es el problema. Yo me conformaba con que el Consejero pidiera esos retornos de Bruselas.

Y ya centrándonos en las enmiendas -visto que no llega mi compañero Portavoz-, les diré que nosotros hemos ido en tres grandes... en tres grandes conceptos: en primer lugar, en lo que definiría yo como método de la competitividad de las explotaciones; es decir, todas aquellas... dotar -dentro de lo que se puede dotar en este Presupuesto raquíutico de Agricultura- todo lo que es aumento de modernización o lo que es aumento de mejora estructural. Y yo creo que ahí entrarían todas las enmiendas que van dirigidas a mejora de infraestructuras, a mejora de regadíos, y a lo que es el Plan de Modernización en el Real Decreto 204; que ya no es así, porque se ha modificado recientemente, ya no sería el 204.

Yo no voy a centrar... yo creo que este debate lo hemos tenido muchas veces. La modernización, el aumento de la competitividad y las presumibles líneas por donde van a ir los debates de la Agenda 2000 y la reforma de la PAC apuntan a que, en igualdad de precios, la agricultura que sea competitiva tiene que serlo. Yo no digo que toda la de Castilla y León. Las zonas competitivas tendrán que serlo y, por lo tanto, en la bajada de precios habrá que estar preparados.

Por lo tanto, este apoyo a la mejora estructural, yo las califico como las enmiendas más técnicamente ajustadas a lo que sería el presupuesto de la Consejería. En concreto, hemos centrado nuestras enmiendas en regadío en Payuelos, en el Bajo Duero, el Bajo Páramo, en el Bajo Carrión y algunas otras. También en lo que es el reglamento... el Real Decreto 204 -como digo- de Modernización, que, por cierto -y aunque sólo sea de pasada, no voy a reabrir el debate 204-, cuando los agricultores hacen inversiones no es la Junta la que triunfa; son los agricultores que ven posibilidades de futuro. Porque esto, claro, choca mucho con algún mensaje de muchos años. Porque como el ingreso en el Mercado Común iba a ser la catástrofe de Castilla y León en el sector agrario, no

se nos puede luego vender en un debate que es que están tan boyantes que invierten y reinvierten porque todo tiene futuro. Es decir, yo creo que alguna de las dos afirmaciones no es real; yo creo que no es real, desde luego, la segunda, nada... digo, la primera: nada de catástrofe. El aumento de la renta del sector agrario vinculada vía aumento de la subvención a la explotación es lo que ha mantenido ese aumento de la renta. Eso es subvenciones Bruselas, subvenciones Bruselas, subvenciones PAC. Eso llegaría alrededor del 30% de lo que es la renta agraria; con lo cual ese dato sobraría ya a cualquier discusión sobre el tema de ingreso en el Mercado Común. Tan es así que ojalá en la Agenda 2000 las cotas que tenemos ahora de renta agraria y subvenciones a la explotación se mantuvieran. Yo estaría dispuesto a hacer una apuesta a ver si lo logran ustedes en la negociación tan enérgica que hace la Ministra en Bruselas con tan malos resultados.

Entonces, esas enmiendas -como digo- serían en la línea del aumento de competitividad, mejora de modernización, mejora de infraestructura, Real Decreto 204, y, por supuesto, regadíos, concentración, todo lo que eso conlleva. Para mí las enmiendas más agrarias.

La segunda... hay un grupo de enmiendas, una en concreto, que irían en la línea dos, en la línea de la mejora de la formación. Yo creo... y lo hemos dicho muchas veces, nosotros hemos pedido un debate del mes de septiembre sobre el futuro de la reforma de la Política Agraria Común; debate que no ha tenido lugar en esta Cámara. Y como no tiene lugar en esta Cámara, pues nos hemos echado a la calle, que es lo que único que podemos hacer, que es abrir el debate en la calle. Nosotros pensamos que por lo menos en las escuelas de formación de la propia Junta -como es la escuela... las escuelas de formación de FP1 Agrario y FP2- es lógico que entren las nuevas discusiones de la Agenda 2000 y todo esto. Por lo tanto, hemos aumentado algunos conceptos de formación.

Y en tercer lugar, hemos entrado en lo que llamaríamos algunas enmiendas puntuales. Ya le anuncio que le vamos a retirar una, la 156, que es la del estudio técnico de la presa de Boedo; vamos a retirarla porque está en vía de solución, con lo cual vamos a quitar esa enmienda ya directamente.

Y sólo un último apunte: yo espero que el Grupo Popular no tenga la osadía, a estas alturas, de negar que APPACALE está en Burgos. Porque, claro, el que no me vayan aceptar ni siquiera la enmienda en la cual se han equivocado poniendo APPACALE en León, en la tres, en vez de en la dos. Yo, si eso no lo hacen, ya sí que de verdad pienso que no vale nada el proceso de discusión de Presupuestos, porque negar lo que es evidente... Yo les mandaría una foto de APPACALE con el Gerente en la puerta para demostrar que están en Burgos; porque se han equivocado, han puesto que está en León.

Y, por lo tanto, nosotros vamos a defender que por lo menos esta enmienda se sepa, por parte de Valladolid o por el Grupo Popular, dónde está APPACALE.

Como le digo, para resumir, nuestras líneas van en la defensa de lo que llamaríamos el Capítulo I, Capítulo II de la pobreza de esta Consejería. Y en el Capítulo VI, lo que es reordenar, dentro de lo posible, en la línea del aumento de competitividad, mejora estructural y algunas cuestiones puntuales que son las que les he mencionado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don Fernando Benito. Para consumir un turno, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Vicente Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí. Gracias, Presidente. Siempre me impresionan a mí los debates con el señor Portavoz del PSOE en estos... en esta ocasión por lo que me enseña. Yo ni mucho menos, ni mucho menos, soy de los hombres que niegan todo lo que no comprenden. Yo tengo los oídos bastantes abiertos, y la vista, y todos mis sentidos para aprender todo lo que pueda. Lo que es que hay veces que dependen de los profesores que me enseñen.

Mire usted ...y no le doy yo a usted mucha categoría como profesor. Y además tengo yo otro debate interno pendiente, que digo: ¡hombre!, no es que me parezca mal, pero indudablemente usted se ha explayado en hacer todo lo que... usted es funcionario, yo no; usted entiende de todo eso muchísimo más que yo. Tendría yo que empezar a hacer una vida entera a lo mejor de funcionario para llegar a saber lo que usted sabe. Por lo tanto, no voy a entrar en ese debate, pero por supuesto que me voy a enterar de todas las cosas que usted ha dicho.

Y le voy a decir otra cosa: se me ha criticado a mí muchas veces que estaba aquí siendo juez y parte por parte de don Jaime González, que cómo yo me atrevía a hacer... a hablar de cuestiones aquí de remolacha, que era juez y parte porque era remolachero. Como, por supuesto, nunca he participado de esas aseveraciones, pues no se lo digo yo a usted. Pero en su Grupo hay gente que piensa que por ser funcionarios, a lo mejor no debían ustedes hablar de cosas de los funcionarios, pero, en definitiva... porque a mí me lo han dicho repetidas veces.

Dice usted que es una Consejería anoréxica. Pues mire usted, se lo aclaro, si quiere; se lo aclaro, si quiere. A mí me han criticado en esta sala el que hubiera subvenciones para los remolacheros y las defendiera yo que era remolachero. Pues mire usted, usted está defendiendo la subida de los funcionarios públicos, usted que es funcionario público. Si hiciéramos el símil, pues a lo mejor no debería usted hablar de eso. Pero, en fin, como yo no creí que entonces tuviera razón el Portavoz del Partido Socialista don Jaime González, tampoco le voy

a decir que ahora la tiene. Pero me ha gustado el ver cómo, en ciertas cosas, unos no debíamos de estar aquí, y otros, por supuesto, son los que más saben del tema y los que más tenían que decir.

Dice usted que es una Consejería anoréxica. Pues mire usted, yo creo que no. La Consejería sube lo suficiente, sube el ocho y pico por ciento, y está en los Presupuestos bastante bien tratada.

Y ha hecho luego usted una... en su introducción un canto a lo que nos hemos equivocado los del Partido Popular cuando no nos gustaba lo de Bruselas, y resulta que ahora vivimos de Bruselas. ¡Pues hasta ahí podíamos llegar! Como encima no nos llegaron los ayudas, con lo que nos han bajado los precios, ¡pues estaría bueno! Y ahora, ¿usted qué quiere que le siga diciendo, que la negociación de Bruselas fue pésima? Pues lo sigo diciendo: fue pésima, fatal y malísima. Y ha traído un atraso al campo español que ojalá a ver si ahora, que hay un nuevo Gobierno, es capaz de llevarnos a la altura donde teníamos que estar. Porque perdimos, perdimos bastante. Y si quiere abrimos "no hoy, que no tengo los datos" un nuevo debate, para saber la cantidad porcentual que perdimos con respecto a lo que teníamos en Agricultura.

Y dice usted: "¡Quién lo iba a decir!". ¡Pues claro que quién lo iba a decir! Estaría bueno que encima no tuviéramos las ayudas de la PAC, o que no tuviéramos las ayudas de Bruselas, además de lo mal que hicieron la negociación.

Y dice que es una osadía por mi parte hablar del debate de altos cargos, porque se ha demostrado que los altos cargos subieron. Claro, pero luego ya dice: "pero es una subida secreta y oculta". Pues mire usted, yo de secretas y ocultas no sé; no serán tan secretas si las conoce usted, ni tan ocultas. Yo, sencillamente, he estado en los debates que ha habido en esta... en el Pleno de esta Cámara, he oído y he llegado al convencimiento de que no subía ningún alto cargo. Si para usted hay subidas ocultas... Yo, incluso, creo que esas cosas, como... pues que debían ustedes de reabrir el debate. Pero dice: "Y ya lo hemos dado por cerrado". Pues no lo dé usted por cerrado. Si usted cree... no conmigo, que no tengo mucha idea de eso "y lo confieso", pero si usted cree que los Consejeros han engañado y ha habido... pues vaya usted otra vez al Pleno y vuelva usted a reiniciar el debate, donde le vuelvan a demostrar que es mentira. Porque parece muy fácil traerlo aquí, a esta Comisión, y ante un señor que no tiene mucha idea de Capítulo I y de esas cuestiones. Me creo lo que he oído en los debates del Pleno, y estoy totalmente convencido que es como han dicho los señores Consejeros.

Luego ya hace otra comparación. Dice que... un símil, que digo: ¡coño!, mira que es curioso esto. O sea, que los gerentes de las empresas públicas cobran el doble que la mitad de los... que la media de los funcionarios.

Pero hombre, usted sabe lo que es un gerente y sabe lo caro que está; y eso es así. Y usted vaya a ver cualquier director de banco, por pequeño que sea, lo que cobra; o cualquier gerente de cualquier empresa. Pero se la juegan en el libre ejercicio de la profesión; no son funcionarios, que tiene otras connotaciones: tiene la seguridad, tiene... otras cosas que a la gente le gusta más. El jugar en la calle y jugarse su prestigio profesional todos los días -cosa que no suele hacer un funcionario-, y su seguridad de trabajo, pues es más complicado. Y usted esos temas los debe de tratar y los debe de saber, y no traerlos aquí a colación, porque eso es así, ha sido así y seguirá siendo así siempre.

Dice también que somos sumisos y que aceptamos todo lo que nos impone Madrid. ¡Hombre!, ¡hombre!, de sumisión... de sumisión podíamos estar hablando varias horas, pero la sumisión histórica suya de catorce años... Además, sumisión cuando perjudicaba a esta Región. Su sumisión perjudicaba, la nuestra es una sumisión que beneficia, fíjese usted. Y es que me están criticando también, me están diciendo un poco más adelante que es que el Presupuesto propio de la Junta ha bajado, pero porque suben los de Bruselas. ¡Pues claro!, ¡pues claro!, efectivamente que desde que hay un nuevo Gobierno en Madrid subimos lo de Bruselas; porque ustedes nos tenían condenados, y era una vergüenza lo que estaban haciendo. Y el que vengan este año 1.000 millones más a estructuras por el FEOGA, pues lógicamente, es un logro, del que nos tenemos que sentir orgullosos; y a ustedes parece que les duele y que se pican. Están aquí diciendo: "Mire usted, es que usted no sube; sube FEOGA". Pues claro, porque hemos cambiado de Gobierno en Madrid y nos hacen caso, y nos pasan los proyectos, que antes ustedes filtraban y no pasaban. Y entonces, ¡hombre, criticarnos eso! Pues debería usted de aplaudir y decir: "Mire usted qué bien, que ustedes son capaces de conseguir ahora más dinero de Bruselas". Y usted, como le debe de doler, porque no sé si usted pretende que esta... la agricultura de esta Región avance o no, pues mire usted, yo no creo que eso... yo creo que es para aplaudir, no para criticar.

Luego ha hablado de las empresas de concentración. Mire usted, éste es un debate que se abrió hace muchas legislaturas; y todo el mundo está contento y todo el mundo -menos ustedes- dice que se hace más concentración, y más barata, con las empresas de la calle que con los funcionarios, que tienen otras cosas que hacer, otras funciones, que no están de brazos cruzados -como usted dice-, que no señor; que están haciendo, inspeccionando, vigilando y viendo cómo esas empresas hacen esas concentraciones, y va bastante bien.

Habla de los veterinarios, que han entrado por la puerta falsa. Yo, pues mire usted, le vuelvo a usted a invitar a que abra otro debate y demuestre aquí, en la Comisión... esta Comisión de Agricultura, cuántos vete-

rinarios han entrado por esa vía de "periodistas" -que usted ha llamado-.

Y dice que, claro, que nos faltan 600.000.000 que llegan a la Consejería, pero se la quedan otras, y que el Consejero es tonto. Hombre, yo no le considero al señor Consejero tan tonto. Creo que el dinero que venga de Bruselas... y de eso sí que le puedo decir que no lo conozco, pero que tampoco... y que no es que no lo comprenda yo, pero entiendo que el Consejero no es tan tonto como para dejarse quitar 600.000.000 ¡nada menos!, el treinta y pico por ciento del presupuesto de Capítulo I, para que se lo repartan otras Consejerías.

Y estamos a los funcionarios de la Consejería de Agricultura... Pues mire usted, tienen que estar agobiados y fatal. Y yo no digo que estén un poco agobiados, pero no entiendo que les falte el 30% más de funcionarios para hacer esto. Y dice: "Y lo están haciendo los mismos". Sí señor, pero hacemos unas inversiones grandísimas todos los años -que ustedes han enmendado casi todos los años- en ordenadores, para que cada vez las cosas vayan mejor. Y yo veo que las cosas, razonablemente, van mejor cada vez.

De las inversiones al 204, que usted dedica 292.000.000, pues ya hemos hablado de ello. Y dice usted: "Mire usted, a pesar de la Junta..." -ha venido a dar a entender- "...a pesar de la Junta, los agricultores confían en la bondad del sistema europeo y en que van a ser competitivos". ¡Hombre!, si nosotros siempre hemos confiado. Hasta cuando estaban ustedes en el poder en Madrid y no venían esas ayudas, y venían menos, también se estaba invirtiendo. Porque yo reconozco que el sector agrario español es un sector agresivo, que con sus limitaciones -que las tiene-, sobre todo la limitación mayor: hacer agricultura a ochocientos metros sobre el nivel del mar -que es una limitación bastante importante-, pues intentamos ser competitivos, y ahí estamos. Y se están haciendo inversiones, y se está ayudando; y eso es bueno.

Dicen que han pedido un debate en septiembre sobre la Agenda 2000. Bueno, pues mire usted, la Agenda 2000, podemos debatir lo que usted quiera, pero no corramos el error de... que deben de estar cometiendo ustedes en la calle ahora. Todavía no está aprobada; no metamos al agricultor en cuestiones que luego no van a salir, y estamos metiendo el miedo en el cuerpo, que es lo que a ustedes parece ser que les gusta: meter el miedo en el cuerpo, para por si acaso. Mire usted, no enseñemos una lección que luego no va a ser así. Vamos a esperar a que los hechos se consumen, que todavía queda bastante tela que cortar en ese asunto de la Agenda 2000.

Y luego dice que retiran la enmienda del río Boedo, de la presa del río Boedo, porque ya está en los presupuestos. Pues mire usted, reconozca usted que el mismo error que tienen ustedes de no haber visto que en los

presupuestos ya estaba la realización del estudio para hacer la presa en el río Boedo, no hemos visto nosotros lo de APPACALE en Burgos. Y le tengo que decir que sí señor, que le vamos a aceptar –como no podía ser de otra manera– la Enmienda 154, donde provincializan APPACALE en Burgos, en vez de León, que está erróneamente en los presupuestos. Y nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Vicente Jiménez Dávila. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. ¿Qué sería de nosotros si, por lo menos, en estos debates aburridos no le echáramos un poco de picante? Porque sería absolutamente insuperable.

Bueno, lo primero que le quiero decir es que yo no soy profesor, ¿eh? Yo soy Ingeniero Agrónomo, funcionario y algunas cosas más; no soy profesor. Y además ya le dije en un debate una frase que a usted le escoció mucho, porque es gran aficionado a Charlot, y le dije la frase aquella famosa de que "todos en esta vida somos aficionados, no nos queda tiempo de otra cosa, y el que presume es el más ignorante". Luego nunca lo haría yo, si le he dicho esto. Me lo podía haber cogido por la boca y no me ha cogido. Con lo cual... yo no soy profesor... Hay algún profesor aquí, incluso de Universidad, pero yo no lo soy. Con lo cual...

Y una... y una introducción previa. Eso es un poco serio, y yo, sin darle mucho dramatismo... ¡Hombre!, no nos pongamos a decir que si yo soy funcionario no puedo de la Función Pública, porque claro, primero, yo hablo de todos; y yo a usted le podría decir que ¿cómo me habla?, ¿como Procurador?, ¿como remolachero?, ¿como miembro de ASAJA?, ¿como Partido Popular? En fin, yo creo que ese debate está gastado. Yo creo que el confundir la parte con el todo no tiene sentido. Yo cuando hablo de la Función Pública, hablo de todos los empleados públicos; entre ellos entran los funcionarios, los funcionarios interinos, los laborales, los eventuales, los altos cargos, que también les va a subir el... también decimos que suba para todos en el mismo sentido. Y, por lo tanto, es absolutamente con carácter general. Cuando usted me dice otras cuestiones, yo no sé si es con ese mismo carácter general.

A usted una vez le echaron en cara –que yo no estaba en estas Cortes– que cuando se vota una ayuda a la remolacha, usted la vote. En cualquier caso, eso sí que es bastante diferente al carácter general, porque es un subsector concreto, al cual usted puede pertenecer o no; cuestión que me importa muy poco. Eso es lo único realmente serio que quería matizar en esa introducción.

Y respecto a juez y parte, pues es lo mismo. No hay que confundir el todo con la parte. Y, además, en cualquier caso, como usted escupa para arriba a que los funcionarios en esta Cámara no podemos hablar, se levantan de su Grupo más que del mío, ¿eh? Tenga usted cuidado, que hasta de la Mesa se caen unos cuantos, ¿eh? O sea, que más vale que usted no diga eso, porque nos quedamos sin Mesa, ¿eh? En estos momentos se suspende la Comisión. Es decir, los funcionarios podemos hablar, y tenemos derecho a hablar, porque existe una compatibilidad para esa cuestión; y, en cualquier caso, el carácter general, la parte no es el todo, ¿eh?

Dicho esto, que sería lo más, así, introductorio... ¡Hombre!, la verdad es que yo no he dicho, yo no he dicho lo que usted ha querido expresar respecto a la incorporación al Mercado Común. Yo le hice un... le hago un símil cinematográfico para que lo entienda: ustedes, cuando entramos, dijeron aquello de que esto iba a ser el "Apocalypse Now", y luego, en el primer... en las primeras Navidades que pudo el señor Presidente, mandó una carta diciendo que "Bienvenido, Mister Marshall". ¡Hombre!, ese salto es bastante gordo. Y, ¡hombre!, tampoco a usted se le nota que le vaya muy mal a la agricultura, ¡qué quiere que le diga! A estas alturas no se le ve a usted que le vaya muy mal el tema agrario. Yo creo que el asunto no es tan catastrófico como ustedes lo pintaron. Ustedes dijeron que se iba a hundir el campo, que el sector... todos los sectores se van a hundir y que tal. Ahora va muy bien; según usted, ahora va muy bien. Pues fíjese usted, las primeras penalizaciones en cultivos herbáceos se han dado con el Gobierno del PP en Madrid; las primeras penalizaciones... No diga que no, ¿pero cómo puede decir que no? Las primeras penalizaciones cobradas a los agricultores. Las otras dos anteriores no se cobraron nunca.

La segunda cosa que le digo es que va boyante el tema del sector lácteo. La primera multa que han pagado los agricultores ha sido con ustedes; y la segunda, que viene de camino. También vamos escalofriantemente bien en el control del sector remolachero, al cual usted pasa de puntillas, porque con lo que ha dicho ayer quien yo me sé, más vale que no hablemos. Porque pedirles a los remolacheros... Yo no sé lo que hará usted; yo me imagino que ahí tendrá una fuerte contradicción. Pero pedirles a los remolacheros que si quitan la fábrica renuncien a la entrega por escrito, es reconocer que, en el fondo, no se le quiere dar a otras cooperativas de Castilla y León el cupo de los que ustedes no han sabido defender. Pero es sólo un sector; no voy a hablar más.

Le puedo decir más. Los programas de Desarrollo Rural, que están tan bien aprobados en Bruselas desde el año noventa... oiga, hemos recibido dineros con año y nueve meses de retraso –Gobierno PP–. Y así muchos subsectores. Porque, claro, el aceite de oliva está boyan-

te; el sector vitivinícola, que nosotros frenamos la nueva OCM, a ver por dónde sale, que va a salir en enero, ¿eh? Las previsiones no son muy... Y, además, con esta estrategia que tiene la Ministra de quedarse, como el señor Aznar, sólo a las votaciones, ¿pues nos va a ir bien! El último Consejo de Ministros, la Agenda 2000, ¿voto en contra? España. ¿Por qué? Porque es que hay que matizar lo de la ampliación al Este. ¿Pero qué dice?, si eso lo aprueban todos los... Y usted dice: "Esto no está acabado; si esto está abierto. Vamos a discutir la Agenda 2000". Si llevamos cinco meses con una Proposición en las Cortes para que se cree una Comisión permanente y discutir aquí la Agenda 2000. ¿Cómo me puede decir eso? ¿Pues apruébenla! ¿A mí qué me dice? Apruébenla de una vez y nos ponemos a discutir. Yo, si quiere, esta mañana; pero creo que el resto de los Procuradores no van a estar por la labor de que nos pongamos a discutir la Agenda 2000.

Pero le voy a decir un detalle. Usted dice: "¿Y esto? Vamos a discutirlo porque no ha acabado". Pues está usted mal informado. Es que hay que informarse. La Agenda 2000 ha tenido cinco Consejos de Ministros de Agricultura. Ya no lo discute ningún Consejo de Ministros de Agricultura; ha pasado a Asuntos Exteriores, y de ahí a Jefes de Estado. Es decir, la posibilidad de discusión en tema agrario de la Agenda 2000 entre agrarios se ha cerrado. ¿Y sabe usted cuántos debates ha habido en las Cortes Generales, en la Junta de Castilla y León, en otras Comunidades? ¿Sabe cuántos ha habido? Ninguno. Ha dado cuentas a posteriori de su voto en contra la semana pasada la Ministra en las Cortes. Ése ha sido todo el debate previo de reflexión, a un documento que es de reflexión y debate. ¡Hombre!, yo tengo derecho a decir, ante semejante situación, que ustedes están hurtando el debate en esta Región a esta Cámara, y están hurtando de debate a las organizaciones profesionales y a los agricultores; porque es que no lo ..... por ningún lado. ¿O es que usted no se acuerda que cuando nos incorporamos al Mercado Común proliferaron los cursillos? ¿No se acuerda usted? ¿Pues anda que no! ¿Pues si alguno coincidimos! Había cursillos por todos los lados. A ustedes les interesaba montar cursillos para no estudiar lo que venía, sino para decir: "esto va a ser el hundimiento del sector agrario". Era el *leitmotiv* de los cursillos entonces en vigor. Y tengo que hacer alguna salvedad -y, además, como hay algún otro Procurador de Burgos...-: le quiero decir que el único sitio donde se ha discutido ha sido en Burgos; en Burgos, por iniciativa de una Caja de Burgos. Y así lo digo, porque es que es la única que se conoce en toda España. Luego ha habido otro a posteriori, por otros sitios, pero ya sectoriales, ¿eh?

Con lo cual, ese debate... ustedes no tienen derecho a decir, cuanto menos, lo que ha dicho, "que lo vamos a

hacer". Pues bueno, a mí... como si discutimos a posteriori las consecuencias de la Agenda 2000; en vez del debate de la Agenda 2000, vamos a discutir las consecuencias. Pero en fin, como seguirá abierto y el señor Aznar se quedará también solo en la votación, ya nos reiremos entonces.

Eso sí, defender con tanta energía en Bruselas estas cuestiones nos lleva a que todo lo que le he dicho son desastres... hay más, ¿eh? Si quiere, seguimos viendo las seis u ocho decisiones favorables que ha tenido el campo durante año y medio. Pero con mucha energía, ¿eh?, lo hemos defendido con mucha energía, aunque el resultado ha sido catastrófico. Así que sigan con energía y aislados en las votaciones. Esto no lo discute ya nadie en lo que se llama el "acervillo" -no el acervo, que es normativo-, en el "acervillo" comunitario entre funcionarios, y es que la posición española se está quedando de numantina en algunos temas como éstos, y es cuando nos .....

Le diré más: los beneficios de las OCM que se están negociando son los beneficios que nos llegan indirectamente por los logros de los otros países. Porque nosotros decimos que no, y los otros dicen: hombre, en vez que no, pues demos veinticinco; y cuando dicen: bueno, pues doce; también nos den a nosotros, claro; no nos van a dejar aislados. Ése es el único beneficio que estamos teniendo.

Respecto a la sumisión, bueno, pues mire, si usted dice -como dice categóricamente- que cuando se perjudicaba nosotros éramos sumisos y cuando se beneficia ustedes son sumisos, pues, como es absolutamente falso, ¿qué quiere que le diga? Porque vamos, si usted cree que es beneficioso todo lo que ustedes están haciendo con financiación, con sanidad o con agricultura en alguno de los temas... ¿Eso es beneficioso? No. Mire, usted podrá hacer ahí juegos de palabra. Lo que hace esta Junta es que yo creo que o no pinta nada -y el ejemplo lo tiene usted en algo que le llega a la médula: el sector remolachero-, o no pintó nada, o le tomaron el pelo a Lucas, o se lo seguirán tomando, si es que no está ya tomado del todo. Porque yo tengo mis dudas -y usted creo que también; que en algunas conversaciones privadas lo hablamos-, y usted también tiene sus dudas de por dónde va el accionariado del sector remolachero-azucarero. En cualquier caso, hay una Mesa Regional, hay unas Mesas Provinciales que con mucha dignidad hemos mantenido todos, pero que estamos ya cansados; estamos ya cansados porque, hombre, se puede intentar disuadir el movimiento a través de mesas, pero, desde luego, como los hechos nos van a dar la razón...

Yo he asistido a unas... a unas afirmaciones, he observado unas afirmaciones diciendo que... en fin, que como la cuota está muy cara, como ahora mismo, en fin, que tal, que no sabemos a quién le estamos haciendo el juego... Yo creo que se está empezando a preparar el

camino de lo que es la pérdida del control del sector azucarero remolachero. Claro que, como ustedes dicen que el sector remolachero... no importa que se vaya la fábrica, porque aumenta el cultivo, con esa teoría... Con esa teoría, lo que no sé es por qué narices defienden ahora el asunto de que no se trasvasen cuotas de unos sitios a otros en función de una reestructuración industrial. Con esa teoría no habría por qué defender esa postura.

Respecto a los veterinarios... Claro, si en todas las cuestiones usted me dice que no tiene información, ¿qué le voy a hacer yo? Claro, no es... esto no es que sea una cuestión profesoral, una cuestión de cátedra; es que, si usted no tiene información, pues se lo tengo que contar. Y yo lo que le digo es que el Capítulo VI se emplea para contratar a veterinarios, y ya no se necesita por dos razones, en la cuantía en que está: primero, porque el tema de saneamiento ganadero está como está; y, segundo, porque parte de esos veterinarios han entrado a la Administración ya, y están fuera de Capítulo VI, están en Capítulo I. Y yo le he contado esa anécdota y nunca he dicho que sean malos funcionarios; simplemente, cómo han entrado. Tengo derecho a comentarlo; es una cuestión jocosa lo que... el nombre que les han dado porque representa mucho el sistema de accesos, ni más ni menos.

Los retornos, pues lo mismo. Si me dice que no lo sabe... Pues pregunte. ¿Qué quiere que le haga yo? Si usted no sabe que hay retornos por encima de esa cantidad, y dice que no... que claro, como no lo sabe, que no me da la razón. Bueno, pues no me la dé. Pregúntele al Consejero y que se lo cuente. ¿Qué quiere que le diga yo? Pero estamos hablando de unos retornos que es el 30% del Capítulo II. Por cierto, ha confundido Capítulo II y Capítulo I; yo no he dicho nunca que el 30%... esos retornos de Capítulo II sea para más funcionarios; he dicho que se ha hecho la reforma de la PAC, los pagos compensatorios se han hecho con la misma... los mismos funcionarios que había antes, cuando había retornos de Capítulo II, por lo menos, para funcionamiento, para inspección, para coches, en fin, para cuestiones de absoluta necesidad. ¿O quiere que entremos a analizar detenidamente cómo se ha hecho el control de la PAC durante los últimos años, eh? Porque, si quiere, entramos. En eso puedo; se entraría en una discusión bastante curiosa.

Y, por último, yo quiero, simplemente, decirle: nos hemos quedado cortos en quitar de Capítulo II; podíamos haber arañado muchísimo más con esto de los retornos, pero, en fin, a lo mejor otro año lo hacemos. En cualquier caso, toda nuestra meta de las enmiendas van dirigidas a la mejora de competitividad, en mejorar lo que se llaman infraestructuras; y, por lo tanto, absolutamente defendible.

Yo tampoco le he insinuado eso que ha dicho de que como los agricultores... lo ha hecho mal la Junta, que si

el 204, que somos los mejores, que siempre... Lo que le he querido decir es que hay una contradicción entre decir que va muy bien la agricultura porque el 204 tira y que, en cambio, la entrada en el Mercado Común ha sido catastrófica; ahí no cuadra algo. Una de las dos afirmaciones no se puede sostener. Yo creo que la que no se puede sostener es que nuestra entrada fue mala. Ya le he explicado por qué: el mantenimiento de la renta vía subvenciones a explotación... no se asuste; es que está comprobado. Es que otro de los baluartes de su discurso para que esto fuera catastrófico fue el balance comercial, balance agroalimentario; nos iban a inundar los franceses; ustedes estaban todo el día con eso. Pues el comercio exterior en el sector agrario está equilibrado, y lo que se ha hecho es multiplicar por siete y por ocho el número... las pesetas en ambos sentidos. Es decir, eso, absolutamente falso; demostrado, o sea, que eso no es una cuestión a discutir.

Y por lo tanto, lo que nadie puede discutir es que, cuando llega cerca de un billón de pesetas al sector agrario, en este país se pueda mantener que esto ha sido una catástrofe o así. Ya le digo que, además, la prueba del nueve va a ser dónde van a llegar ustedes en las negociaciones próximas y, por lo tanto, ya ahí les estaremos esperando para darles el cumplido... respuesta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don Fernando Benito. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Vicente.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Muchas gracias, señor Presidente. Mire usted, todo lo que me ha dicho a mí con respecto a que si escupía para arriba me caía encima, pues yo lo entiendo perfectamente. Pero se lo diga usted a don Jaime González; no me eche a mí el discurso. Se lo diga usted a él. Y perdóneme la licencia, porque me ha recordado el que a mí se me criticaba la otra... la otra parte. Se me criticaba el que cómo podía yo ser juez y parte. Pues mire usted, esa misma impresión me ha dado usted a mí, pero lo he hecho no para decir que no lo debía usted hacer, sino que éramos... el hecho era comprensivo, como creo que lo es usted en otros temas. Pero hay quien de su Grupo no lo era.

Luego ha hablado usted de que esto iba a ser una Apocalipsis y luego vino el señor Lucas como si fueran los Reyes Magos, o una cosa parecida. Pues mire usted, iba a ser una Apocalipsis y lo ha sido. Y menos mal que ahora estamos saliendo de ella, y confiamos en salir mucho más.

Que la Agenda 2000 está cerrada. Pues yo creo que no está cerrada la Agenda 2000 y que va a haber cambios. Y va a haber cambios que van a beneficiar a España y a esta Región -crea usted que está cerrada-. ¿Lo discutiré

el Ministro de Asuntos Exteriores? Pues lo discutirá el Ministro de Asuntos Exteriores. Pero la Agenda 2000 va a haber cambios y van a beneficiar a esta Región. Y no va a ser como está planteado, y se lo aseguro yo. Se lo aseguro yo hasta donde puedo asegurar.

Dice que cuando la Unión Europea, que ustedes hicieron muchos cursillos. No, hubo todos los que quisieran, y todos dijimos que muy mal. Se debatió todo, pero, al final, se tragó. Ahí sí que hubo sumisión, y lo que dijeron los señores Comunitarios. Y no hubo una buena negociación, de ningún sentido; ni buena ni mala. Se firmó donde se puso el dedo y se acabó. Y así estamos y continuamos. Y ahora vienen los planteos que hay que hacer. Porque usted luego va y dice: "¿cómo va a estar mal? Mire usted la penalización de la leche". Oiga, pero si es que la penalización de la leche, cuando ya se negociaron cuatro millones de toneladas de leche, ya se sabía que España producía cinco; y se dieron cuatro. Pues ¿cómo no va a haber problemas? Y ahora ¿qué tenemos? Que poner coto a eso y decir: mire usted, es que yo de siempre producía cinco millones en vez de cuatro -cuando no digo casi seis-, en vez de cuatro que se aceptaron. Entonces, claro, ahora vienen los problemas. Claro. Entonces, con decir...

Es lo mismo que hablar ahora... que ¿dónde están viendo los problemas en esta Región? Por el índice de productividad. Y ése ¿le negociamos nosotros?, o sea, ¿ése le negoció doña Loyola del Palacio? Le negoció en su entrada el Ministro de turno. Y ahora estamos pagando las consecuencias. Y que esta Región, en vez de tener... Los griegos tienen más índice de productividad que nosotros, ¡oiga! Y los portugueses; que estamos en el 2,3 de media. Si eso... eso no es... es infumable. Y esos errores que ahora se intentan solucionar los plantearon ustedes, no nosotros. Entonces, ¿cómo vamos ahora a decir que la negociación...? ¿Usted quiere que yo diga que la Comunidad Económica Europea es mala? No. Yo digo que todas esas cosas se hicieron mal y que han perjudicado al campo de nuestra Región. Y no me dé usted los datos de todo el campo español, porque seguramente a los agricultores de Valencia y a los de Murcia les va muy bien, y a los de Almería con las flores. Pero en esta Región, que usted me diga que el mantenimiento de la renta... Mire usted, el mantenimiento de la renta... hemos pasado unos años fatales, donde bajábamos seis y ocho puntos porcentuales con respecto a otros países en su renta agraria. Y eso se ha dicho en este Parlamento y en el Parlamento Nacional todas las veces que ha hecho falta. Y se han dado muchísimos... muchísimos datos en ese sentido. Y estoy dispuesto a volver a abrir el debate cuando usted quiera.

Y luego dice que el señor Lucas se ha columpiado en lo de la remolacha, y tal. Yo creo que es el único Presidente que ha puesto... ha intentado llegar hasta donde puede llegar -ha intentado, porque no puede comprar él las empresas-: ha intentado animar y hacer

grupos, y hacer que se invierta en esta Región en remolacha. Y los demás, y sus Ministros de Agricultura -y lo hemos debatido ya varias veces-, vendieron el sector remolachero a KIO... o el sector azucarero. ¿O es mentira? ¿O el 38% que tiene KIO de Ebro...? El control le tiene KIO, y se está demostrando.

Claro, y ¿cuando compraron estaba... estaba doña Loyola del Palacio...? Y nos lo vendieron diciendo que era un éxito clamoroso -el Ministro de Economía, entonces-, diciendo que gracias a Dios, que qué país más importante que hasta venían los KIO a invertir en España, que qué aplausos, que era el país del pelotazo. Y ha habido un Presidente autonómico de esta Región, que sí le interesa el cultivo de la remolacha, que ha dicho: "oiga, mire, que no, que eso es malo, y que vamos a intentar recuperar esas acciones". Y en su mano está poner en marcha las cosas, pero no pagar; ahí no llega. Y si, al final, no le sale, pues podremos decir que lo ha intentado. Y otros, sin decir nada, vendieron el sector, dejaron que se vendiera. Y sabe usted que hubo cartas al Presidente del Gobierno -señor González, entonces- diciéndole que era un atropello. Y, además, ni se trató en el Consejo de Ministros; se hizo; y punto, y no hubo ni referencia en el Consejo de Ministros a que se había aceptado esa entrada escandalosa de KIO en el accionariado de Ebro. Y entonces, no se nos puede ahora a nosotros achacar lo que ustedes hicieron.

Sigue usted hablando de los veterinarios, que tenían que estar en Capítulo I y están en Capítulo VI. Mire usted, se les paga por actos clínicos. Y dice usted que han pasado muchos a ser funcionarios; yo creo que no, que han entrado por la vía que llama usted "de periodistas". Entonces... yo creo que no, pero, de todas las maneras, pues cuando quiera usted, en una Comisión también, trae usted un debate a la Comisión de Agricultura, de la que usted es miembro, y lo vemos.

Y le vuelvo a decir lo mismo en lo de la cuota de la leche, o la cuota de... o el índice de productividad: ¿cómo no lo vamos a renegociar? Eso es lo difícil. Por eso nos dicen que no, porque en la Comunidad dicen: "Santa Rita, Rita; ustedes aceptaron esto que estuvo mal hecho, y ahora sufren las consecuencias durante toda una vida". Y ya llevamos once años de Comunidad y es la hora de decir: oiga, mire usted, que es que usted me está a mí... me está usted haciendo cisco. Y eso es lo que pasa. Y eso no lo pueden vender ustedes ahora como un fracaso de la Ministra; lo que intenta la Ministra actual es deshacer el entuerto de los fracasos en que ustedes nos metieron cuando firmaron nuestra adhesión a la Comunidad Económica Europea.

Y como no hemos hablado nada de las enmiendas, pues no... es un debate mucho más bonito. Ustedes suben 340.000.000 en Infraestructura Agraria; nos parece perfecto. Pero nos vacían ustedes todas las charlas, coloquios, conferencias. Parece ser que ..... y la divulgación, parece que es el señor Lucas el que va a ir a hacer

propaganda con ese capítulo, va a decir: "oiga, mire, que...". Chico, que es que usted es funcionario, y de Agricultura, sabe que se hacen muchos cursos, muchas reuniones, muchas idas y venidas, mucha información, mucha divulgación a los agricultores. Imagínense que se aprueba la Agenda 2000 tal y como se apruebe; habrá que hacer folletos, y conferencias, y charlas, a explicarles a todos los agricultores en qué ha quedado al final. Y ustedes se cargan todo ese capítulo. Donde ven publicidad y promoción no dejan ni perra; o sea, parece que la publicidad y promoción es la... directamente del señor Lucas, que se va a promocionar y a publicitar en los rincones más escondidos de nuestra Región, si hace falta.

Hacen ustedes el cambio de APPACALE. Hemos dicho el cambio de APPACALE que sí, que había sido un error y que la vamos a aceptar, que la vamos a aceptar.

Ponen ustedes a la Escuela de Capacitación de Coca, en Segovia, 25.000.000, que creemos, que estamos seguros, que sabemos que se va a hacer, que no hace falta que ustedes lo enmendaran.

Y luego hablan de la feria de Riaza: 10.000.000, que tiene un capítulo suficiente para que la feria de Riaza tenga las ayudas que sean necesarias para hacerla. Y lo mismo con los arreglos de los caminos de Casillas, Arenas de San Pedro, Navas del Marqués y de Valmoral de la Sierra. Yo no sé si me queda alguna.

También hace una subida importante al Real Decreto de Estructuras 204. Y una que me sorprende, que me gustaría... no me he acordado de decírselo antes, que me la aclarara, que en Infraestructuras Agrarias hacen ustedes una enmienda de 2.000.000 para puente río... para hacer un puente en el Rionegro del Puente. Digo: sí que debe ser grave si se llamar Rionegro del Puente y no tiene puente, con 2.000.000 poco puente le vamos a hacer. Pero, en definitiva, me gustaría que se me aclarara, porque, la verdad, reconozco que tampoco conozco qué es lo que pasa en Rionegro del Puente. Pero llamándose del Puente y si no tiene puente, porque dice "para construir un puente", pues habrá que construirle. Ahora con 2.000.000, pequeño puente vamos a construir. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, muchas gracias. Procedemos a votar la Enmienda número 163 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: tres votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 153 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: tres votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda número 19 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: tres votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

La Enmienda número 24 del señor Otero decae.

Votamos la Enmienda número 348 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: tres votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 349 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: tres votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 350 del Grupo de Izquierda Unida, incompatible con la 25 del señor Otero y la 162 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Queda rechazada.

La enmienda del señor Otero, la Enmienda número 25 decae.

Votamos la Enmienda 162 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: tres votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos ahora las tres enmiendas que son incompatibles. Votamos la primera del Grupo Socialista, número 155. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: tres votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

La número 26 del señor Otero Pereira decae.

Votamos la Enmienda número 20 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: tres votos a favor, nueve en contra... Resultado de la votación de la Enmienda número 20: un voto a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Votamos... Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas 352, 353 y 355 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: tres votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Tres enmiendas de nuevo incompatibles. Votamos a continuación la 161 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: tres votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos ahora la Enmienda 21 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: un voto a favor, ocho en contra, dos abstenciones. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 354 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: un voto a favor, ocho en contra, dos abstenciones. Queda rechazada.

Votamos la serie que se inicia en la 356 y acaba en la 366 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna. Resultado de la votación: tres votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

De nuevo tres enmiendas incompatibles. Votamos la primera del Grupo Socialista, número 158. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: tres votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 21 de la señora Farto Martínez. Como no ha procedido a su defensa, tiene la palabra.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Y voy a defender todas las enmiendas que he presentado a esta Sección. Con mucha brevedad, porque son enmiendas que se han repetido a lo largo de los tres periodos parlamentarios en los que he permanecido en estas Cortes y que estoy segura que el Partido Popular no tendrá ningún inconveniente en aprobar, puesto que es algo que siempre ha proclamado en todos sus discursos, incluso algunas de ellas en el discurso de Investidura del señor Presidente.

Hay una serie de enmiendas que van dirigidas a concentración parcelaria, en las que se pide 30.000.000 en total de pesetas, 20 de ellos para la zona de Congosto, que supongo que no haya ningún problema, puesto que además parece ser que ya están en ello y, por tanto, será algo necesario y urgente que se den.

Una cuestión muy importante que ha sido pedida por una serie de grupos sociales agrícolas de esta Comunidad Autónoma es lo que hace referencia al Plan de Pensiones -muchas veces prometido por el Gobierno Popular y nunca concedido-, y que esperamos que en este periodo legislativo, al final por lo menos, exista una intención de que se apruebe. Yo tan sólo pido 40.000.000. No es mucho, casi no es nada, para empezar, pero por lo menos será la tranquilidad para los agricultores -entre otros para gentes de ASAJA vinculados al Grupo Parlamentario Popular-, que, bueno, que es una reivindicación a la que hay que atender.

Pido 20.000.000 para las Cámaras Agrarias, porque también es algo debatido y es algo que solicitan esos mismos grupos de los que antes hablaba, para la denominación de origen y para las ayudas al cooperativismo.

Y, por último, una... dos o tres enmiendas -no recuerdo exactamente cuántas- son para el tema de regadíos de Payuelos, que aunque ya le he oído comentar

en algún otro momento al señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular que los regadíos en esta Comunidad Autónoma no van todo lo deprisa que nos gustara, yo no solamente le diría que no van deprisa, sino que no van; y sobre todo en ciertas zonas, como es esta zona de Payuelos, y es una zona con una problemática muy concreta, y además es una zona en que... en la que -vuelvo a repetirlo- el señor Presidente de esta Comunidad estuvo hace apenas un mes, o mes y medio, y prometió esta ayuda y prometió que esto se iba a realizar.

Por tanto, creo que el Grupo Parlamentario Popular -como Grupo que sustenta al Gobierno Autonómico-, pues no tiene más que decir que sí a estas enmiendas, puesto que son casi peticiones no más, sino del Presidente de la Comunidad. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Farto. Para un turno, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, don Vicente Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Con la misma brevedad que ha mantenido la Procuradora enmendante.

Mire usted, la tengo que decir que la vamos aceptar la enmienda que usted plantea para la creación del Plan de Pensiones y que usted dice: "siempre prometida y nunca realizada". Vuelvo a recordarle que el Plan de Pensiones le prometió en su discurso de Investidura el Presidente Lucas a lo largo de la Legislatura, y la Legislatura todavía no se ha acabado. Pero, indudablemente, que se puede aceptar esa enmienda para iniciar, en los mismos términos que usted la propone -20.000.000-, para iniciar, de alguna manera, este año un presupuesto que entendemos que, lógicamente, no se va a gastar gran cosa en el primer año, porque la gente se tiene que apuntar, tenemos que... se empieza a pagar al año siguiente. Pero, de acuerdo con su... con la filosofía que ha mantenido este Grupo Popular y que usted nos recuerda en su enmienda, vamos aceptar la enmienda de crear el Plan de Pensiones.

Después provincializa usted algunas cosas en denominaciones de origen que, mire usted, es que hay cosas que son improvincializables. Porque las denominaciones de origen depende de lo que se pide las que hay, y además hay denominaciones de origen que no son... que no se pueden provincializar porque afectan a más regiones.

El fomento del cooperativismo lo lleva a usted a una cooperativa concreta: a la Cooperativa de Fresno de la Vega, la provincializa 5.000.000. Mire usted, esos 5.000.000... esos 5.000.000 a la Cooperativa de Fresno de la Vega les llegan por la vía que les llegan a todas las cooperativas. No hay que hacer hincapié en esa cooperativa.

Y lo de Payuelos –que usted tiene mucho interés–, pues lógicamente, mire usted, está ya todo en marcha. En lo que corresponde a la Administración hidráulica, Ministerio de Medio Ambiente y la Confederación Hidrográfica del Duero en Payuelos... las arterias principales de Payuelos se contratará la primera fase en mil novecientos noventa y ocho. En la restauración medioambiental del Canal Alto está el proyecto redactado. El Ministerio de Agricultura, lo que le compete al Ministerio de Agricultura –el Plan General de Transformación del Área– está aprobado. Y en León también el Plan de Transformación del Área del Alto Cea está en redacción.

Yo creo que sus sospechas sobre que no se va a hacer Payuelos se está haciendo, se están dando los primeros pasos. Y que en León también le puedo decir que se está poniendo el proyecto experimental de riego en Saelices; en Villamuño, en desarrollo con once coma millones y medio; la concentración y programación de regadíos pendientes en 145.000.000. En fin, que en León se están haciendo más cosas que en ninguna otra provincia en regadío –como no podía ser menos–. Y que aunque usted tenga prisa por los regadíos de León, esté usted convencida de que León es la provincia más avanzada en regadíos de esta Región, lo va a seguir siendo, entre otras cosas, porque es la que más posibilidades de regarse tiene. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señor Jiménez. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer la aprobación de esa enmienda, pero casi es una cosa eso de "salvados por la campaña", porque ustedes tenían una enmienda también en ese mismo sentido –me parece– en su presentación. De cualquier manera, sea como sea, pues agradecido de esto, no tanto yo como las organizaciones agrarias.

En segundo lugar, contestándole al tema de la cooperativa concreta, yo no pido por una cooperativa concreta; pido para el cooperativismo en una zona que si es una zona concreta, que es Fresno de la Vega, que sí tiene cinco cooperativas diferentes, ¿eh?

Y en cuanto a los demás temas, pues mire, el tema de Payuelos siempre dicen lo mismo, siempre dicen que se está empezando a realizar, que se va a realizar, pero nunca se acaba de realizar. Y si en León es una de las zonas donde más se está apostando por los regadíos, de alguna manera es lógico, porque también somos de las zonas donde más pantanos hay; no la que más, tal vez, pero sí de las que más.

Y explíqueme entonces, señor Jiménez Dávila –y con esto ya termino, porque lo sabemos todos de sobra–, por qué se está gastando y se ha iniciado antes todo el trasvase

de Galleguillos, que no va a regar León con el agua que sí está en León.

Y vamos, no vamos a entrar aquí con la discusión bizantina, pero tampoco quiera decirme que se está dando todo para León, porque no es cierto. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Vicente Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí. Gracias, Presidente. Mire, señora Farto, la verdad es que nosotros no llevábamos, no nos salva usted de la... no llevábamos ninguna enmienda para el Plan de Pensiones. Nosotros pensábamos hacerlo todo el año próximo, en el Presupuesto del año próximo. Pero usted se adelanta este año y pide que vayan 20.000.000 para ese Plan de Pensiones, y nos parece bien y por eso le aprobamos la enmienda.

Luego, en lo de las cooperativas, me aclara usted... en su enmienda dice para Fresno de la Vega, pero... usted me dice que es para una comarca. Pues, pues... pues miel sobre hojuelas. Todas las... las cinco cooperativas de esa comarca tienen las ayudas que siempre tienen las cooperativas.

Y en lo de los regadíos de León, dice usted que no. Yo le voy a leer los proyectos que están redactados. Mire usted, en el Proyecto 950163, Parcelas Experimentales en Zonas Regables de Riaño, subzona de Payuelos: van este año 11.515.000 pesetas. Puesta en servicio de la presa y embalse de Villagatón (León), expediente 176: 6.443.000. Camino de asentamiento, restauración del medio natural en Valdevimbre de Ardón... no, perdón; sí, León: 134.142.000. Infraestructura red caminos, colectores, red caudales y eliminación... no sé qué, de Vegaquemada: 180.000.000. Infraestructura rural Camino Santiago... tal: 26.000.000 para León. En la zona de Garrafe de... río... de Torío (León): 18.000.000. No sé, veo que es muy complicado que yo vaya ahora... Proyecto de explotación en zona regable de Payuelos (León): 145.000.000. Yo creo que León, y la zona de Payuelos y Riaño, que a usted tanto le preocupa, está teniendo un tratamiento lento, como todos los regadíos de esta Región que nos gustaría que fueran más deprisa. Pero, precisamente, los de León son los que mejor van, y usted tiene que reconocer conmigo que, aunque lento, pues, que León está funcionando bastante bien. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. procedemos a votar la Enmienda número 21, de la señora Farto Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: un voto a favor, dos en contra, nueve abstenciones. Queda rechazada.

Votamos la número 367, de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas 368 y 369, de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: tres votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmiendas concurrentes e incompatibles, la 370 y 371 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmienda número 160, del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: tres votos a favor, nueve en contra, dos abstenciones.

La Enmienda número 22 de la señora Pérez Martínez ha sido transaccionada en las siguientes condiciones: la partida se mantiene, es decir, 03.01... -la partida del origen, de donde sale la Enmienda-, 03.01.049.649.0. Y la partida de 30.000.000 se desglosa en dos partidas de 15.000.000 cada una, que la primera iría destinada al siguiente... al siguiente código presupuestario: 03.03.034.627.9. Y la segunda, al 03.03.059.441.0. En las condiciones en las que se ha leído, ¿se puede aprobar por asentimiento la Enmienda? Se aprueba por asentimiento la transacción citada.

Votamos a continuación las Enmiendas 372 a 375 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: tres votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas de Izquierda Unida 376 a 380. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: tres votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos ahora la serie que inicia en la 381 y acaba en la 388 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: tres votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Y ahora votamos la serie de la 389 a 392 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: tres votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 393 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: tres votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos ahora la serie de Enmiendas de Izquierda Unida que se inicia en la 394 y finaliza en la 423. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: tres votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos ahora, también de Izquierda Unida, la serie que se inicia en la 424 y acaba en la 450. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: tres votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas, números 26 y 28 de la señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 164 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: tres votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Las Enmiendas 27 y 28 del señor Otero decaen.

Votamos la Enmienda 157 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: tres votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas 29 y 30... No, perdón, las Enmiendas 29 y 30 del señor Otero Pereira decaen.

De la serie de Enmiendas 23 a la 25 de la señora Farto Martínez, sacamos la Enmienda 25, que ha sido en el debate aprobada por el Grupo Parlamentario Popular, y la sometemos a votación por separado. Votos a favor de la Enmienda número 25. ¿Votos a favor? Por asentimiento, se aprueba la Enmienda número 25 de la señora Farto Martínez.

Votamos, entonces, las Enmiendas 22, 23 y 24 de la misma Procuradora. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Quedan rechazadas.

Las Enmiendas 32 y 33 del señor Otero decaen. La Enmienda 35 del señor Otero decae.

Votamos las Enmiendas números 26 y 27 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: tres votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

La Enmienda 34 del señor Otero decae.

Votamos la Enmienda 485 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: tres votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos ahora la serie, también del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que se inicia en la 451 y acaba en la 480. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: nueve votos a favor... tres votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 481 y 482, de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de

la votación: tres votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos ahora cuatro Enmiendas incompatibles y concurrentes entre sí. La primera, la 165 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: tres votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Ahora votamos la Enmienda número 25 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: un voto a favor, dos en contra... nueve en contra, dos abstenciones. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 483 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 168 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: tres votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas, concurrentes e incompatibles, números 167 del Grupo Socialista y la 484 de Izquierda Unida. Iniciamos la votación de la 167 socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: tres votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos ahora la Enmienda del Grupo de Izquierda Unida, la 484. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Queda rechazada.

Votamos ahora una serie de seis Enmiendas concurrentes e incompatibles. Iniciamos la votación con la 22... la 29 y 32 de la señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: ningún voto a favor, nueve en contra, tres abstenciones. Quedan Rechazadas.

Las Enmiendas números 49 y 50 del señor Otero decaen.

De las Enmiendas 150... bueno, la Enmienda 156 del Grupo Socialista ha sido retirada.

Procedemos, por lo tanto, a votar la número 159 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: tres votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos ahora las Enmiendas 27 y 30 de la señora Farto Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Queda rechazada.

La Enmienda número 37 del señor Otero decae.

Votamos la Enmienda número 167, del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: tres votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda número 31 de la señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Queda rechazada.

Las Enmiendas 37, 38, 39 y 42 del señor Otero decaen.

Votamos la Enmienda 486 del Grupo de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Queda rechazada.

Votamos ahora la serie de Izquierda Unida que se inicia en la 487 y finaliza en la 528. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: tres votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos ahora la serie, también, del Grupo de Izquierda Unida, y que se inicia en la 529 y acaba en la 539. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: tres votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda número 152, del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: tres votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos tres Enmiendas concurrentes e incompatibles entre sí. Iniciamos la votación por la 149 socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: tres votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos la número 23 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Queda rechazada.

La Enmienda número 43 del señor Otero Pereira decae.

Enmiendas concurrentes, pero compatibles, las que votamos a continuación:

La número 24 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: tres votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

La número 150 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: tres votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

La Enmienda número 44 del señor Otero Pereira decae.

Votamos, a continuación... votamos ahora la Enmienda número 45 del señor Otero Pereira, que decae.

Y a continuación viene la Enmienda número 12 del Grupo Parlamentario Popular, para cuya defensa tiene la palabra su Portavoz, don Vicente Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí. La Enmienda del Grupo Popular no pretende más que aumentar los regadíos en Zamora, provincializar, de alguna manera, regadíos de Zamora, porque nos parece que Zamora es una provincia que... como todas las de la Región, pero posiblemente esté un poco atrasado y deberemos de aumentar... y pretendemos con esa partida aumentar un poco los regadíos a Zamora. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, señora Pérez, tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Plantear que ya era la intención "parece" del Portavoz del Grupo Popular incrementar las inversiones de regadío en Zamora, al transaccionar con esta Procuradora una Enmienda que también destina 15.000.000 a esos fondos de regadío. Yo pensé que en este trámite la iba a retirar el Partido Popular. No es así; la tendremos que votar.

Pero haciendo este preámbulo, sí que preguntar a la Mesa, si hace el favor de explicar a esta Procuradora cómo una Enmienda que, técnicamente, está mal hecha ha sido admitida, y, en cambio, Enmiendas que por también fallos técnicos mucho menores no han sido admitidas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Pérez Martínez. Mire, los criterios que la Mesa fijó con anterioridad a la reunión de la misma para debatir las Enmiendas, en cuanto a aceptarlas o rechazarlas, fueron criterios siempre tendentes a admitir el mayor número posible de las enmiendas. Entonces, había enmiendas donde el fallo era exclusivamente mecanográfico, y se identificaba perfectamente el objetivo del enmendante; y aun cuando había un error mecanográfico, si se detectaba perfectamente el fallo del enmendante, la Mesa optaba por admitirlas, porque se consideraba que estábamos haciendo exactamente lo que el que enmendaba pretendía.

Pero había algunas enmiendas que el fallo, el fallo mecanográfico impedía, impedía saber qué era lo que quería el enmendante. Es decir, era imposible, porque hablaba de provincializar y no provincializaba, en algunos casos. Entonces, nosotros no podíamos determinar

dónde quería él, si por un error mecanográfico, o no había puesto la provincia, o había puesto el cero; y en la explicación decía que era para provincializar.

Entonces, esta enmienda que estamos aquí ahora debatiendo coincidía con el defecto susceptible de interpretar objetivamente por la Mesa, coincidente con el deseo del enmendante. Y en esa dirección, le puedo apuntar el número elevadísimo de enmiendas que, estando incorrectamente planteadas, se entendía qué era lo que quería quien enmendaba, y la Mesa, de común acuerdo, decidió aceptarlas.

Por lo tanto, entiendo que, si en algún caso nos hemos podido confundir porque a algún Procurador o a alguna Procuradora no hemos utilizado este criterio, ha sido por un error. Desde luego, había posibilidad de producir el correspondiente recurso; no se nos ha echo. Y por lo tanto, creemos que la opción que aceptó la Mesa era la que más beneficiaba a los señores Procuradores que enmendaban.

Y dicho esto, no hay más que añadir. Por lo tanto, yo creo que podemos proceder a la votación de la Enmienda del Grupo Parlamentario Popular número 12 y aprobarla por asentimiento, entiende esta Presidencia. Se aprueba la Enmienda número 12.

La Enmienda número 46 del señor Otero Pereira decae.

La Enmienda número 154 del Grupo Socialista entendemos que se puede aprobar también por asentimiento. ¿Es así? Se aprueba por asentimiento.

Votamos, por lo tanto, las Enmiendas 179 y 180 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: tres votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

La Enmienda número 47 del señor Otero Pereira decae.

Votamos las enmiendas concurrentes e incompatibles siguientes. La primera, la 151 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: tres votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda... perdón, 540 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Queda rechazada.

Y votamos la serie que se inicia en la 541 y finaliza en la 549 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: tres votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 169 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la

votación: tres votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la serie de Enmiendas que se inicia en la 28 y acaba en la 36 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: tres votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas... la serie de Enmiendas del Grupo Socialista que se inicia en la 170 y finaliza en la 178. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: tres votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

La Enmienda número 48 del señor Otero decae.

Votamos la Sección 03. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: nueve votos a favor, tres en contra. Queda aprobada.

Suspendemos la sesión hasta las cinco de la tarde.

*(Se suspende la sesión a las doce horas treinta minutos, y se reanuda a las diecisiete horas diez minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenas tardes, señoras y señores Procuradores. Continuamos la sesión.

En la tarde de hoy, vamos a proceder a debatir la Sección 04, Consejería de Fomento, que, como viene siendo habitual, vamos a proceder a una defensa, en la medida de lo posible, por bloques, en el sentido de que cada Procurador, en representación de su Grupo, cuando aparezca la primera enmienda del mismo, se le invitará a que defienda todas y cada una de las que tiene su Grupo.

Antes de comenzar, vamos a preguntar a los diferentes Grupos si tienen que comunicar alguna sustitución. Por el Grupo Popular, don Fernando Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Sí, Presidente. Gracias. Doña Natividad Cordero sustituye a don Jesús Abad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Por el Grupo de Izquierda Unida, me imagino que... Sí.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, señor Presidente. Luis García sustituye a Antonio Herreros.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don Luis García Sanz. En el Grupo Socialista no hay sustituciones.

Bien. Procedemos, por lo tanto, al bloque de enmiendas que, desde las 550 a la 588, corresponden al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para la cual... para la

defensa de ellas y de todas las demás, tiene la palabra su Portavoz, don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, señor Presidente. Este primer bloque, las doy por defendidas en sus propios términos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿No quiere usted debatir todo el bloque, o prefiere ir...?

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Pero no quiere... ¿No quiere usted hacerlas todas seguidas, aunque luego se vayan votando una a una?, pregunto. Es el modelo que hemos venido utilizando hasta aquí. Usted puede, si quiere, ahora mismo, en esta defensa, justificar todas y cada una de las enmiendas que tiene, de manera... en bloque, aun cuando luego la votación se va a hacer tal y como tiene usted en su guión, ¿eh? Lo digo por facilitar el debate. Bien.

Pues entonces, las enmiendas al Programa 051, que empiezan en la 550 y terminan en la 588, del Grupo de Izquierda Unida, su Portavoz las ha defendido, las ha dado por defendidas. O sea, que, por lo tanto, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, don Fernando Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, señor Presidente. En este bloque de enmiendas, así como en otros sucesivos que se presentan al Programa 051, el fin fundamental de las enmiendas que presenta Izquierda Unida tienen como objeto -a mi modo de ver- cinco... en esto, me va a perdonar que conteste en plan mucho más general que el que ha presentado el representante de Izquierda Unida.

Tiene, en primer lugar, un incremento de la retribución de los empleados públicos. Por otro lado, tiene una indicación a la cooperación al desarrollo, que consideran ellos un nuevo concepto. Tienden también a la eliminación de pasos a nivel, a construcción de viviendas de Castilla y León, y a acceso a viviendas en alquiler. Éstos son los grandes objetivos que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida busca, en general, al Programa 051.

Yo, en concreto, contestando a la primera, yo entiendo que no proceden, porque dichas enmiendas desean un incremento de las retribuciones de los empleados públicos, pero infringen -a mi modo de ver- la legislación básica del Estado, que autoriza una subida máxima del 2,1%. Como más tarde se verá -me imagino-, hay Grupos Parlamentarios, como el PSOE, que desea un 3,1, e incluso Izquierda Unida que desea un incremento del 5,1%. Y, repito, la inflación permitida es del 2,1.

Yo podría digamos que hacer una... un desarrollo más amplio, pero ciñéndome a lo que la Consejería de Economía ha indicado, y me imagino que a lo largo de las secciones... de las tres secciones anteriores y las leyes previas han indicado, no deshacer ninguna aclaración más al respecto, sino adherirme a la norma general que como tal dimana del Gobierno de la Comunidad. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Procedemos, pues, a votar... ¿Quiere usted, no obstante, intervenir en turno en... en turno de réplica?

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Brevemente, aunque luego... Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, aunque luego, en el debate de posteriores enmiendas -y por no ser repetitivo-, dentro de este bloque, pues, se contempla yo creo que un apartado fundamental, por ser la primera vez que figura, que es que dentro de los Presupuestos se contempla una partida de remuneración de los empleados públicos de la Junta de Castilla y León, que -desde nuestro punto de vista- no tiene un criterio claramente objetivo a la hora de distribuir esas retribuciones, que son las gratificaciones extraordinarias y productividad, y que desde nuestro... y que luego en la práctica, como vemos, en lo que coloquialmente por los empleados públicos de la Junta se conoce como las famosas bufandas, son distribuidas con unos criterios muy arbitrarios por parte de la Junta de Castilla y León, y que, sin duda, conlleva una voluntad discriminatoria o, en muchos casos, una... un final discriminatorio, que con las mismas funciones se perciben, al final, diferentes retribuciones.

En ese sentido, consideramos que todas las retribuciones deben tener un carácter absolutamente objetivable, y en ese sentido van las enmiendas que se refieren a trasladar los conceptos de gratificaciones extraordinarias y productividad a los conceptos de retribuciones fijas, en el sentido de que, de esa manera, se objetiva claramente lo... lo que debe percibir cada empleado público en función de la labor que desempeña, y no lo que en cada momento, por el... por el correspondiente superior, se asignen unas u otras actividades supuestamente extraordinarias, que nunca se sabe muy bien en base a qué están justificadas, y que luego, además, también, pues fundamentalmente, tienen un carácter discriminatorio.

En ese sentido, creemos que procede la eliminación de ese concepto y pasarlo todo a que tenga un criterio lo más objetivo posible. Y ése es el sentido que tienen estas enmiendas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Procedemos a votar las enmiendas... la serie de Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que se inician en el 550 y finalizan en el 588. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Enmiendas concurrentes e incompatibles, a su vez, son todas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Entonces, tiene la palabra para defender la 560, 579 y 580. Las da por defendidas en sus propios términos.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Sí, señor Presidente. Yo quería hacer aquí una...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor Zamácola...

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: ...una incisión. Perdón. Es que, independientemente del mismo razonamiento, porque es para incremento de remuneración de los empleados públicos, se me ha olvidado -y pido excusas a todos los presentes- hacer... Solamente he indicado una sustitución. Hacer el resto de sustituciones, si usted me lo permite.

Don Santiago Bartolomé Martínez por don José Nieto Noya; don Mario Galán Sáez por don Francisco Aguilar Cañedo; don Fructuoso Corona Blanco por don Javier Vázquez Requero; don Félix Calvo Casasola por don Vicente Jiménez Dávila; y don Fernando Zamácola Garrido -que les habla- por don Juan Vicente Herrera Campo. Perdóneme, pero casi todos estábamos cambiados y yo no lo sabía. Le ruego disculpas.

Con respecto a lo que se nos está comentando, las mismas razones, al ser el mismo objeto de esas enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Procedemos a votar...

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Señor Presidente, una cuestión de orden.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Sí, dígame. Señor De Meer, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: En la votación anterior ¿podían votar los Parlamentarios del Grupo Popular que no habían sido sustituidos?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Es -digamos- de... Viene siendo habitual que esta situación se pueda producir en alguna otra ocasión. Y, efectivamente, digamos que la tolerancia de la Mesa con estas situaciones, pues, es general para todas las ocasiones.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Procedemos a votar las Enmiendas

560, 579 y 580. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Enmienda 559 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para su defensa, tiene la palabra don Luis García Sanz. ¿La damos por defendida? ¿La damos por opuestos a la misma? Procedemos a su votación. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

La serie de Enmiendas que empiezan en la 591 a 597 ¿las da por defendidas el Portavoz de Izquierda Unida? Pide la palabra. Pues tiene la palabra don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, señor Presidente. Entrando un poco... yo no sé si el criterio que se ha... o el procedimiento que recomendaba antes el señor Presidente es hacer una sola intervención por el global de las enmiendas. Yo creo que por agilidad, y recogiendo esa recomendación del Presidente, es lo que voy a hacer, porque, en definitiva, los bloques de las diferentes enmiendas, que luego vienen lógicamente distribuidas en función de los conceptos de los que se detrae, pues lógicamente van a intentar recoger determinados conceptos que o bien no están contemplados, o bien vienen recogidos de manera insuficiente dentro de los Presupuestos. Y es lo que, en definitiva, pues voy a intentar defender.

Es, por ejemplo, el primer... uno de los conceptos que mencionábamos... ya hemos tocado el anterior bloque de enmiendas, que es el que se refiere a la... a eliminar los conceptos de gratificaciones y productividad "gratificaciones extraordinarias", por considerar el escaso carácter objetivo de las mismas. En el bloque que estábamos ahora es el denominado Cooperación al Desarrollo; es decir, lo del 0,7 famoso de la solidaridad con países menos desarrollados. Y desde nuestro punto de vista, no solamente se debe contemplar esta partida en la Sección de Presidencia, sino entendiendo que el porcentaje del 0,7 debe ser sobre el conjunto de los Presupuestos y no solamente sobre el presupuesto de la Sección de Presidencia, es donde consideramos que debe estar recogido también aquí. Y en ese sentido, considerando que el 0,7 debe ser sobre el total de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León, también en estos Presupuestos creemos que se debe detraer o, por lo menos, contemplar una partida de al menos en torno a 300.000.000 de pesetas, que es aproximadamente el 0,7% del total del presupuesto de la Consejería.

Esto es lo que se pretende con las sucesivas enmiendas que van destinadas a la creación de este nuevo concepto,

que no viene contemplado dentro de esta Consejería. Y que, en definitiva, lo que se pretende pues es pasar de las meras declaraciones a los hechos, teniendo en cuenta que lo que se contempla en los Presupuestos de la Junta es exclusivamente un 0,09% en los Presupuestos del año... para el año noventa y ocho, que dista mucho de lo que tendría que ser pues un compromiso, al margen de las políticas que se tengan que hacer, que "desde nuestro punto de vista" es lo fundamental, en lo concreto, de aportación económica, es lo que se tendría que incrementar a ese 0,7% también en esta Consejería.

Otro de los conceptos que también contemplamos es la creación de partida para la supresión de pasos a nivel. Hoy en día se está planteando o comentando en algunos sitios que con la previsión del Tren de Alta Velocidad, que algún día discurrirá por Castilla y León, ya, automáticamente, se eliminarán los pasos a nivel; pero eso muy largo se fía. Y además de que el Tren de Alta Velocidad no va a pasar por todas las líneas férreas que tenemos en nuestra Comunidad, en los cientos de pasos a nivel que todavía tenemos en nuestra Comunidad "y muchos de ellos con alto nivel de peligrosidad y con algo nivel de accidentes, como vemos todos los años", en ese sentido, creemos que... no compartimos en absoluto el que, por parte de la Junta, no se contemple en absoluto ninguna partida para seguir los convenios con Renfe de cara a agilizar la supresión de los pasos a nivel.

Otra de las enmiendas va... Otro bloque de enmiendas va dirigido a incrementar la partida para subvencionar los alquileres de viviendas, que se produce una reducción en el presupuesto para el año noventa y ocho, a pesar de que en los años anteriores, inclusive en este mismo año noventa y siete, han sido numerosas las solicitudes que han quedado sin atender, debido, fundamentalmente, a la escasa partida presupuestaria que estaba contemplada para atender estas demandas de los ciudadanos. Y, sobre todo, porque desde Izquierda Unida creemos que se debe hacer una política decidida para fomentar el alquiler de viviendas. Y en este sentido, creemos que se estaría haciendo una política claramente social, porque, lógicamente, hoy en día se estaría favoreciendo a aquellos colectivos con mayores dificultades económicas, sobre todo los jóvenes, el incrementar esta partida para que accedieran a las posibilidades de alquiler de viviendas.

Otro bloque de enmiendas va referido, con carácter general, a lo que desde nuestro punto de vista debe ser la recuperación de la capacidad adquisitiva de los empleados públicos. Es absolutamente contradictoria "desde nuestro punto de vista" que, por un lado, se diga de que tenemos una situación de crecimiento económico, de creación de riqueza, y, sin embargo, parece ser que los empleados públicos no deben participar de esta mejoría de la situación económica que dice el Partido Popular. Y

se plantea única y exclusivamente un incremento para el año noventa y ocho del 2,1%, que, en definitiva, sería mantener el actual poder adquisitivo, pero no atender la pérdida del poder adquisitivo -muy importante- que ha tenido en los últimos años, y... sin ir mas lejos, pues el propio año noventa y siete, en donde tuvieron una congelación salarial y, por lo tanto, pérdida del poder adquisitivo.

Desde nuestro punto de vista, es absolutamente injustificable que no se plantee ningún tipo de incidencia en la recuperación adquisitiva. Y en este sentido, creemos que tanto en el ámbito de esta Comunidad como también en otros ámbitos -pero en que nos encontramos de la realización de este presupuesto-, se deben contemplar partidas para mejorar el poder adquisitivo perdido por los empleados públicos -en este caso de la Junta- en los años anteriores.

Otra partida de enmiendas va referida a lo que, desde nuestro punto de vista, es una escasa presupuestación para la promoción pública de viviendas en nuestra Comunidad, teniendo en cuenta, pues, lo que a todas luces parece ser que va a ser un incumplimiento flagrante de la promesa del Partido Popular de iniciar al menos tres mil viviendas sociales en esta Legislatura, y mucho más lejos, por supuesto, de lo que tendría que ser -desde el punto de vista de Izquierda Unida- la dinamización en la promoción de viviendas, que son necesarias en nuestra Comunidad Autónoma. E inclusive, pues, dentro de esta escasa dotación o iniciativa de la Junta en la promoción de viviendas sociales, es el retraso absolutamente injustificado en la entrega de algunas de estas promociones de vivienda. Entonces, lo que se plantea es un bloque de enmiendas para que haya una mayor dotación presupuestaria a la hora de promocionar más viviendas de las llamadas viviendas sociales -viviendas de protección oficial de promoción pública-, con incrementos sustanciales en los presupuestos, para, por un lado, exigir el cumplimiento de las promesas del Partido Popular y, por otro lado, intentar recuperar pues el desfase que se lleva para poder poner las bases para garantizar o acercar ese derecho constitucional de que todos los ciudadanos tengan derecho... el acceso a una vivienda digna.

Hay otra partida de enmiendas que van dirigidas a intentar provincializar; es decir, a comprometer de una manera más directa lo que son los gastos de la Junta de Castilla y León -en este sentido, de la Consejería de Fomento-, referido a la partida de alquileres; por un lado, nosotros creemos que eso tiene que estar claramente... lo más definido posible para que no haya partidas que se puedan perder y, sobre todo, que estén ajustadas a las necesidades que se dan, al menos, en cada ámbito provincial.

Igualmente provincializada consideramos que debe estar al máximo posible la partida destinada a la promoción de viviendas de protección de promoción pública,

lo mismo que las viviendas de lucha contra la marginación, y lo mismo de las partidas dedicadas a la conservación y reparación del Parque de Viviendas de Promoción Pública, que a estas alturas, después de llevar diez años el Partido Popular en el Gobierno, se supone que se tiene que tener claramente identificadas cuáles son las necesidades. Y por lo tanto, creemos que debe estar ajustada en cada provincia la voluntad política de gastar esas partidas presupuestarias y, sobre todo, con un compromiso claro de gasto en cada ámbito concreto. Es mucho más fácil, como así sucede, no ejecutar al final los gastos cuando de antemano no se sabe exactamente dónde están comprometidos, cuando hay partidas -como en estos casos que se plantean- que no tienen un compromiso claro de dónde se van a destinar.

Igualmente, un bloque de enmiendas va referido a aumentar la partida para la ayuda a la adquisición de vivienda en el ámbito rural, que sin ningún tipo de justificación -desde nuestro punto de vista-, y máxime pues las contradictorias explicaciones que nos dio el Consejero de Fomento en su comparecencia de explicación de los presupuestos, no hay ninguna razón que avale la drástica reducción de la partida presupuestaria que se plantea en el acceso a la vivienda rural. Y en ese sentido, pues, va una partida de enmiendas también dedicada al incremento de la partida que actualmente se contempla para los Presupuestos del año noventa y ocho, intentando igualarla, al menos, con la partida presupuestaria que había en el año noventa y siete, porque estimamos que sigue existiendo esa demanda social en el ámbito rural; aunque, lógicamente, desde Izquierda Unida también consideramos que está mucho más agudizado el problema de la vivienda, el acceso de la vivienda, en el mundo urbano que en el mundo rural, pero, sin embargo, eso no quiere decirse que haya que abandonar, como en parte sucede en esta previsión presupuestaria para el año noventa y ocho que hace la Junta.

En el ámbito de infraestructuras se plantean una serie de enmiendas, que además de también plantear una serie de provincializaciones, se plantea, pues, el destino de partidas presupuestarias para intentar incidir en promesas o infraestructuras que -desde nuestro punto de vista- están olvidadas en los Presupuestos; o en actuaciones que creemos que se tienen que dinamizar por considerarlas, además, prioritarias, por parte de la Junta de Castilla y León, e inclusive, pues, lo que son compromisos o iniciativas -creemos que contrarias a los intereses de Castilla y León- que se van a llevar a cabo.

Así pues, por ejemplo, partidas como sería el acceso por autovía, es decir, desde Segovia y Ávila, la Nacional VI, que considerando que debe ser fundamentalmente en base a Presupuestos Generales del Estado; pero para que haya una clara... un claro pronunciamiento por parte de la Junta de Castilla y León en lo que tendría que ser un acceso libre de la mejora de esta infraestructura, de estas

capitales a la Nacional VI, creemos que la Junta de Castilla y León debiera asumir un compromiso en ese sentido, para que realmente se llevara a efecto esta infraestructura.

Igualmente también la carretera Valladolid-Segovia, en lo que se plantea del tramo desde Segovia, que es donde mayor retraso se lleva en este momento.

Igualmente lo que tiene que ser la aportación del desdoblamiento de la Nacional 122, planteamos también que priorizando o empezando también no solamente desde lo que puede ser las cercanías de Valladolid o desde la zona oeste, sino también desde el olvido que se mantiene en la provincia de Soria.

Igualmente partidas dedicadas a la circunvalación de Segovia, y también al olvidado Eje Subcantábrico; una promesa reiteradamente realizada y que desde nuestro punto de vista está olvidada.

Hay toda una serie de enmiendas que... -desde nuestro punto de vista- no se contempla lo que debe ser la potenciación del uso de la infraestructura del ferrocarril, y lo que estamos contemplando cotidianamente del abandono o deterioro de servicios, o cierre de servicios en nuestra Comunidad. E igual que se plantea... planteamos en esta serie de enmiendas de potenciación de la infraestructura ferroviaria en nuestra Comunidad; reconociendo que la competencia fundamental está en la Administración Central, pero no cabe la menor duda de que con un mayor compromiso de la Junta de Castilla y León, pues, las infraestructuras ferroviarias en nuestra Comunidad se podrían mejorar, o conseguir un mayor compromiso también por la Administración Central.

E inclusive en vías férreas, que con una infraestructura en estos momentos absolutamente insuficiente, como puede ser la Medina-Fuentes de Oñoro, que no tiene desdoblamiento ni electrificación; la de Burgos-Madrid; Medina-Segovia. Partida para el estudio de realización de convertir... o el uso, o permitir el uso turístico de la línea férrea de la MSP; de la reapertura de la Soria-Castrejón; del convenio con FEVE, en su mejora. Y luego partidas que vayan destinadas a cada una de las líneas férreas ubicadas en cada provincia. Que... en definitiva, lo que se pretende es que haya un compromiso claro por parte de la Junta de Castilla y León en apostar por la potenciación de la infraestructura ferroviaria en nuestra Comunidad; y ahí se plantea pues derivar una serie de partidas presupuestarias a potenciar esta infraestructura de ferrocarril.

Y también otra partida presupuestaria, dentro de este... de este grupo de potenciar el ferrocarril, pues va destinada a lo que desde nuestro punto de vista pues se debe dar una utilidad a las actuales líneas férreas cerradas en nuestra Comunidad. Y, en ese sentido, se destina una

partida para que, de una vez por todas, por parte de la Junta de Castilla y León se elaboren estudios de viabilidad, para ver cuál es la posibilidad de reutilización de las actuales líneas férreas cerradas que tenemos en nuestra Comunidad. Creemos que la peor solución que se puede dar a esta situación es mantenerlas absolutamente en el olvido. Y por lo tanto, creemos que se está desaprovechando una oportunidad, bien de utilización comercial en algunos tramos, o bien de utilización turística en bastantes de ellos.

Partidas presupuestarias también que no las vemos en la... o no las vemos con la suficiente dotación, referido a la potenciación de los aeropuertos o aeródromos de Burgos, León, Valladolid y Salamanca.

Igualmente, partidas presupuestarias que en algunos casos no viene nada contemplada y en otros creemos que viene de una manera absolutamente insuficiente, como es la solución al paso del ferrocarril por las ciudades de León, Valladolid, Palencia y Burgos.

Y por otro lado, también dentro del grupo de enmiendas dedicadas a conseguir un mayor compromiso por parte de la Junta, es la provincialización o, por lo menos, una mejor identificación de cuál es el compromiso de la Junta con las líneas férreas deficitarias a las que se comprometa a subvencionar para conseguir sanear su actual déficit.

En otro grupo de enmiendas hablamos de lo que tiene que ser el compromiso del cumplimiento del Plan Regional de Transportes, el referido a la estación de autobuses y las terminales de viajeros, en lo que creemos que hay un parón absolutamente injustificado en este sentido, e incluso hay localidades muy importantes y capitales de provincia que tienen en ese Plan Regional de Transportes una estación de autobuses comprometida, pero que, sin embargo, no vemos en los presupuestos partida presupuestaria alguna que suponga que en el año noventa y ocho se va a llevar alguna iniciativa al respecto.

Y por último, partida presupuestaria referida a mejorar lo que es la partida presupuestaria para la línea de transportes por carretera de viajeros deficitarias, que también para el año noventa y ocho se produce una reducción sustancial, y que, precisamente, nosotros creemos que hay que hacer todo lo contrario. Es decir, hay que incrementar esas partidas presupuestarias, porque, si no, estaríamos... estaremos marginando las comarcas de nuestra Comunidad, que incluso ven reducida su capacidad de movilidad por líneas férreas que se han cerrado. Y, a la vez, lógicamente, en la medida que se plantee la reducción de la partida presupuestaria para compensar el déficit de estas líneas de viajeros, pues lógicamente, estaremos condenando a comarcas de nuestra Comunidad a no disponer de un transporte público.

Éstos son los bloques de enmiendas en las que se resumen las diferentes que hemos presentado por Izquierda Unida, y ésta es la defensa que hacemos de ellas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor García Sanz. Para consumir un turno, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Fernando Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, señor Presidente. Yo la verdad es que estoy asombrado, porque cada año seguimos una técnica diferente con el tema de las enmiendas. Y yo este año, pues, estoy asombrado, porque, aparte de las mil y pico enmiendas que tiene esta Sección, y cuando uno consigue lo que llaman... lo que coloquialmente llamamos el tocho guión del tema, se las organiza, luego resulta que, por esta digna Presidencia de la Comisión, se consensua un sistema de defensa diferente.

Yo tengo ante mí ahora la duda de si contestar programa por programa, como hemos empezado, como hemos empezado, por bloques de enmiendas, lo cual yo creo que haría demasiado largo el tema. Pero también, por otro lado, tengo otra cuestión que podría contestar de forma más generalizada a todas ellas.

Yo no quiero... no deseo... es mi intención digamos que ofender al proponente, pero me voy a inclinar más a la tercera, haciendo un rechazo en general, según la tipificación de las enmiendas.

Las enmiendas que presenta, en general, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tienen tres grandes bloques. El primero, que yo le doy por contestado, en el sentido de que pretenden incrementar retribuciones de todo tipo a los funcionarios, y que antes he explicado las razones de por qué nos oponemos en cuanto a lo que consideramos la legislación básica del Estado; por tanto, no ha lugar. Y yo creo que con esto, ya el 50% de esas ochocientas y pico enmiendas que presenta Izquierda Unida quedan contestadas.

Pero hay un segundo gran grupo de enmiendas, que son las que tienen por finalidad -al margen del destino que ha comentado el Portavoz de... el representante del Grupo de Izquierda Unida... que, independientemente del destino que se pongan estos créditos, fundamentalmente descargan el Capítulo II -gastos de bienes corrientes y servicios- y, en algunos casos, el Capítulo VI. Y que, bueno, como todos conocemos -porque ya llevamos años aquí-, es una técnica habitual en este tipo de debates, como es eliminar partidas que no se concretan en obra o subvención, y que, en consecuencia, aparecen de más fácil o menos dolosa reducción, o incluso supresión; sin perjuicio de cumplir adicionalmente su ya clásica función de acusar el despilfarro en la Administración Regional.

En este sentido, yo entiendo que hay dos razonamientos que justifican el rechazo de este tipo de enmiendas. En primer lugar, y si se aceptaran estas enmiendas, se haría el contrasentido de impedir en la práctica la ejecución del presupuesto para el que se aprueban, y que se supone pretenden mejorar. Y, de esta forma, al enmendar los presupuestos, parten de una idea para mí inicialmente errónea, como es la de creer que, por principio, innecesario, cuando no es de evidente derroche los créditos destinados a este tipo de gastos; olvidando que la actividad administrativa exige una mínima infraestructura de medios materiales para ser desarrollada, sin la cual -y como intentamos incidir- es cortarle el cuello al presupuesto.

Es más, hay curiosamente, en el 029, creo que -si mal no recuerdo, y en aras de la brevedad-... en donde en el concepto de dietas se quitan todas y se dejan 15.000 pesetas para todo el año. Con eso, hagan Sus Señorías las transgresiones que quieran, pero ahí... éste es un hecho claro y efectivo.

En segundo término, además, esta velada acusación de derroche que parece sugerir este tipo de enmiendas -repito, vaciar todo el Capítulo II y mandar a obras concretas-, yo entiendo que es claramente contradictorio con la política de contención de gasto corriente que mantiene la Consejería de Fomento. Porque, curiosamente, en esta Consejería, lo que es claro es que desciende este Capítulo un 2,27 respecto a años anteriores. ¿En qué? En una optimización, únicamente, de recursos y de medios. Luego yo creo que este Capítulo sí desciende, entre otras cosas, porque se ha ido ya a una sede natural, a una sede propia, no alquilada, y ya indica algo en el sentido de que tiene la Junta de Castilla y León en utilizar estos medios.

El tercer y último grupo de enmiendas se orienta con una evidente intencionalidad política. Lógicamente, son proyecciones de la política que -dicho en este caso- su Grupo Parlamentario desearía realizar -como ha indicado él-, en caso de gobernar, pero que están, lógicamente, en una opuesta contradicción con las del Grupo Popular, gobernante actualmente.

Yo pienso que, por ello y con el evidente propósito... que, por decirlo en términos gráficos, quiero herir susceptibilidades, estas enmiendas -y esto puede valer para este Grupo y probablemente para alguno más- nunca proponen la sustitución directa de una obra programada en el Anexo, concreta, por la que consideran más adecuada, sino que, a lo que parece, la programación de inversiones que hace la Consejería, pues, es buena, es la idónea; pero además proponen una serie de obras. Pues aquí decir que, implícitamente, están aprobando lo presupuestado en los Programas 017, 018 y 032, pero además quieren más obras nuevas. Mucho nos gustaría, si tuviéramos más dinero.

De este modo, y no siendo posible... mejor dicho, no siendo aconsejable políticamente cambiar las inversiones ya territorializadas en el Proyecto, las enmiendas sólo se pueden utilizar como recurso final provincializando las partidas no provincializadas. Esto es una constante que viene año tras año: el SP, sin provincializar, eliminarlo, independientemente de la proporción. Ha habido años que nos han echado en cara la proporción que suponía, respecto a un total de un concepto, lo que había sin provincializar. Este año, por lo que se ve, no ha lugar este tema, porque en algunos casos es realmente ínfimo; sino, simplemente, cualquier concepto que haya, bien sea para expropiaciones, bien sea para redacción de proyectos, bien sea para obra, hay que provincializarlo como sea para vaciar ese concepto, que todos sabemos, además, que una obra lleva... -sobre todo en tema de carreteras- lleva la adquisición de terreno, expropiación de terreno -en unos casos viviendas o carreteras-, ejecución del proyecto y redacción de ese proyecto. Bueno, pues las partes que acompañan -o las tres, incluso, en algunos programas-, eliminar totalmente ese tema.

Y no se provincializan porque es, un poco, a objeto de la demanda. No es porque se quieran hacer mingos y capirotos desde una Dirección General o se pueda ..... que se puedan hacer, en absoluto, sino que es que es obligado porque no se sabe cómo se va a actuar.

Y yo pienso, además, que el grado actual de provincialización que presenta el Capítulo VI de esta Consejería, ¿eh?, es tan sólo de un 15,08%. En el caso del Programa 032 baja al 14,62; y en Infraestructuras Vías, al 6,35, en el Programa 018. En fin, únicamente sube en un Programa como es el 017.

Yo quería, no sé, de alguna forma -y tal vez sea demasiado resumido-, indicar que pienso que no se presenta, en este caso por Izquierda Unida, una alternativa concreta a la propuesta que realiza la Consejería en su Anexo de Inversiones Reales, sino que -como antes he indicado-, de alguna forma, se proponen enmiendas de añadir nuevas obras; pero nunca se dice "sustituir ésta por aquella", cuando podía ser un poco considerada, o decir: bueno, pues realmente, hay alguna discusión de decir, pues, quito esta carretera por esta otra, sustituyo este ferrocarril por esta otra, sino a mayores; lo que sería su política.

Además, en segundo lugar -y lo que yo considero que es más grave-, es que estas obras nuevas que se plantean con las enmiendas aparecen más como un catálogo de inversiones -repito, a mi modo de ver- a realizar, más que como una propuesta alternativa concreta.

Ha indicado antes el representante de Izquierda Unida diferentes intenciones o proyectos. Yo al principio me estaba quedando... considerando el Programa 051, porque es donde he empezado a hablar; y, por ejemplo, cuando ha citado Cooperación al Desarrollo -por poner

un ejemplo-, pues bueno, yo creo que él es consciente -aunque él debe me imagino que decirlo aquí- que éste, aunque se considere un nuevo concepto, es un concepto que en la Junta se considera en una determinada Consejería. Y, por lo tanto, aquí no ha lugar. Pero esto no es nuevo de este año, esto ya se repitió el año pasado -si yo mal no recuerdo-, cuando defendimos también estas enmiendas en los Presupuestos del año noventa y siete.

También se ha incidido mucho en el tema del proyecto de eliminación de pasos a nivel, cuando sabe el representante de Izquierda Unida que es un convenio que se firma con Renfe; no está firmado, se va a firmar este año. Todos los años se actúa en una serie de pasos a nivel. Es un convenio -como es lógico-, es un acuerdo entre la Administración Central y la Autonómica. Bueno, es un tema a ver.

Incita mucho también a la construcción de viviendas y al acceso de viviendas en alquiler. Bueno, yo creo que son dos programas bastante elevados económicamente en estos presupuestos, y, por tanto, estimamos que no ha lugar.

Yo -repito, señor Presidente, y esto lo quiero dejar muy claro-, me gustaría mucho que se designara de una vez para siempre una sistemática a discutir y una normativa a discutir en esta Comisión, porque yo, en los tres años que llevo en este asunto, han sido tres métodos diferentes. Yo creo que a todos los Portavoces de cualquier Grupo Parlamentario nos pilla un poco desarmados, y, por lo tanto, muchas veces tenemos que hacer unas intervenciones demasiado imprevistas.

Sería conveniente que por la... por quien procediese, se tomara una sistemática adecuada. Más que nada, por una cuestión: probablemente, en este caso, al Portavoz de Izquierda Unida no le conteste con toda y la debida atención que le podía haber contestado, si fuéramos -como el año pasado- bloque por bloque.

Yo lo siento mucho. No he querido cansar a Sus Señorías. Y, si ustedes recuerdan, el año pasado tuvimos un problema de nieve -que aquí quedó escrito-, precisamente, cuando discutimos este tema. Este año también se ha comentado. Únicamente lo comento como anécdota. No tengo tanta prisa, ni muchísimo menos, pero he querido ser más breve, en aras a lo que el señor García Sanz lo ha sido. Siento mucho, probablemente, no haberle contestado a todo, porque -repito- hubiera ido bloque por bloque y enmienda por... vamos, bloque de enmiendas por bloque de enmiendas, según programas.

Si en algo he pecado o en algo he faltado, ruego me disculpen, pero yo creo que la filosofía ha quedado clara, la de mi Grupo. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Zamácola. Va-

mos a ver, mire, tal vez el problema radique, fundamentalmente, en dos cuestiones. Y me va a permitir que le dé yo respuesta a esta duda que usted ha formulado o a este consejo que usted nos ha dado.

La duda... Las dos cuestiones, a mi modo de ver, es que en cada Grupo Parlamentario no suelen coincidir los Portavoces de unas Secciones a otras, y lo que sucede en unas no viene bien a lo que sucede en otras. Entonces, desde esta Presidencia se ha elegido un sistema que entendemos es un sistema razonablemente aceptable para todas, consistente en que cada Portavoz en un solo turno defienda todas las enmiendas, incluso facilitándole después que si en alguna, a la hora de la votación, quisiera hacer alguna intervención particular, pudiese hacerlo.

Entendemos que ésta es una forma de que a nadie se le coarte en su derecho ni de defender ni de rechazar, y que agiliza. Porque usted es plenamente consciente que en esta Sección, y en la de mañana, el ir enmienda por enmienda sería absolutamente imposible. No es que no quisiéramos, es que no sería posible. Dése cuenta que en cada una de las enmiendas podría haber siete turnos, siete turnos.

Entonces, ¿de qué se trata –y nosotros lo hemos planteado en la Mesa–? Primero, de darles a ustedes libertad, aun a riesgo de que haya determinados Portavoces que se... o incluso miembros, que se metan con la Mesa por nuestra benevolencia. En segundo lugar, darles un consejo que nosotros hemos... por el hecho de estar aquí sistemáticamente, que nosotros sí que estamos aquí todos los días, pues hemos –digamos– vivido de forma experimental cuáles son los diferentes métodos.

Por lo tanto, señor Portavoz, usted puede elegir absolutamente el sistema que estime conveniente. Y si a la hora de votar una enmienda, usted quiere hacer una intervención concreta, para aprobarla o para rechazarla, no tiene más que pedirle a esta Presidencia la palabra, que con todo el gusto se la daremos, sin que el tiempo sea un elemento referencial más allá del que parece razonable que sea. Pero en ningún caso, ni la nieve, ni el frío, ni el tiempo, va a... digamos, a esta Presidencia ni a esta Mesa, a hacer que nadie de los que forman parte de la Comisión se vaya de aquí con la sensación de que no le han dejado intervenir en la medida que desee.

Por lo tanto, si el señor Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, ahora, en el turno de réplica que tiene, quisiera hacer hincapié en alguna enmienda especial o específica... incluso hemos llegado, para facilitar la transacción, a parar la Comisión, facilitarles la transacción a ustedes y después continuar. O sea que, por lo tanto, yo quiero dejar, en nombre de la Mesa, constancia de toda la benevolencia, y toda la facilidad, para que los debates sean lo que ustedes, en su condición de Portavoces, quieran.

Así que señor Luis García Sanz, para turno de réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Yo, lo único que he atendido han sido las recomendaciones del Presidente que –inclusive– recuerdo que el año pasado, pues, vamos, no se montó ninguna bronca, sino, simplemente, se me recriminó un poco el hecho de que, al final, se forzara el debate, bloque por bloque, sobre todo, programa por programa, de las enmiendas, sobre todo, de Izquierda Unida. Entonces, bueno, pues, este año, pues, atendándose esa recomendación, es lo que he hecho.

Y en ese sentido, y pasando a otro tipo de consideraciones, sobre el tema de la cantidad de enmiendas. Ya se dijo el año pasado, y parece ser que si no se modifica la técnica –por así decirlo– de la exigencia de hacer enmiendas, pues, no va a quedar más remedio. Porque si por parte del Grupo mayoritario se acepta, o por los servicios técnicos –yo supongo que, sobre todo, por parte del Grupo mayoritario–, el que presentara una enmienda como señuelo, por así decirlo, de lo que se quiere hacer de voluntad política, sirve para que, en el caso de que se aprobara, eso se extendería a la modificación del conjunto del presupuesto, por, nosotros, encantados, ¿eh? Porque, la verdad, que hacer trabajo inútil no nos gusta absolutamente nada. Pero claro, desde el momento que se dice: "si ustedes quieren, por ejemplo, que tenga un reflejo presupuestario el incremento en las retribuciones de los empleados públicos, tendrán que hacer enmienda por enmienda cada uno de los conceptos para que, realmente, en el caso que sea aprobado, tenga reflejo así".

Entonces, técnicamente, no nos queda más remedio que hacer, pues, el trabajo que se ha hecho. Y, al final, pues, sale, pues, ese montón de enmiendas que salen ahí. Pero no porque nos guste a nosotros, ni porque nos guste marear con papeles a nadie, sino, simplemente, porque se nos obliga técnicamente. Porque si no... incluso es que, además, se nos ha reprochado en algún momento, en algún caso en donde se ha pretendido poner enmiendas señal, por así decirlo, de estas características, y se nos ha dicho que había incoherencia política, porque solamente modificábamos un concepto y no pretendíamos... o no proponíamos modificar todos aquellos que tenían que verse afectados, porque serían... porque son de la misma entidad.

Entonces, bueno, pues que sirva esa explicación para... para el volumen de enmiendas que se han presentado, y que, bueno, pues que van en el sentido de la justificación, en parte, de algunas de las que ya he mencionado anteriormente.

Y alguno de los argumentos que se han utilizado para rechazar todas las enmiendas... Pues, ¡hombre!, yo lo que he facilitado, por ejemplo... y yo creo que cualquiera que haya visto las enmiendas en todo lo que yo he

mencionado –quitado creo que dos apartados que no he mencionado y que me voy a referir ahora–... he hablado de los diferentes bloques de enmiendas, o diferentes conceptos que, desde nuestro punto de vista, se tendrá que tomar la decisión política de incrementarles. Que yo creo que, en definitiva, eso es una decisión política a la que se... desde nuestro punto de vista, se debiera modificar el Presupuesto. Y que cualquiera que hubiera seguido y haya estudiado las enmiendas, pues, sabe qué son esos bloques y que, por lo tanto, tampoco es demasiado despiste, por así decirlo, pues la intervención que yo he hecho, o la propuesta de debate que se ha planteado para debatir las enmiendas que hemos presentado Izquierda Unida, dentro de los bloques que he mencionado anteriormente.

Solamente he dejado de mencionar uno, que es muy importante, y es al que me refiero ahora, que es referido también al tema de viviendas y que tampoco se plantea ningún tipo de referencia en los Presupuestos, que es la actuación, por parte de la Junta de Castilla y León, en suelo para la construcción de viviendas públicas. En muchas ocasiones se pone la disculpa –que más suena a eso que a otra cosa– de que en determinadas localidades no se puede o no se promueven viviendas de carácter social, porque no hay suelo que se ponga a disposición de la Junta de Castilla y León; propuestas ya ha habido de parte de Izquierda Unida, que también han sido rechazadas por parte del Partido Popular. Y, lógicamente, en los Presupuestos somos coherentes con ello: destínese partida presupuestaria para que no tenga que estar la Junta supeditada o dependiendo de la voluntad política de algunos Ayuntamientos, para que se puedan promover viviendas de carácter social. Pues ahí también va un bloque de enmiendas de Izquierda Unida, para que se contemple esa partida, ese concepto, que dentro de los Presupuestos de la Junta no se incluye.

Y en las cuestiones que se han mencionado por parte del Portavoz del Grupo Popular, pues, sobre el tema de los empleados públicos, a nosotros, lógicamente, no nos sirve, en este momento del debate en el que estamos, el que se diga que esto viene determinado por parte de los Presupuestos Generales del Estado. Porque, en definitiva, aquí lo que se tiene que manifestar es la voluntad política del Partido Popular, a la hora de ver cuál es la retribución que tiene, el incremento que deben tener los empleados públicos en sus retribuciones.

Y lo que se tiene que explicar es si lo que, en definitiva, se deduce de los Presupuestos, lógicamente, y de la intervención es que el Partido Popular, pues, está de acuerdo en que los empleados públicos se queden con la pérdida del poder adquisitivo que han tenido en los últimos años. Y si antes era en base a que había una coyuntura económica desfavorable... que, lógicamente, nosotros no compartimos. Porque cuando hay coyuntura

desfavorable, pues, habrá que buscar cuál es la fórmula de buscar una situación más favorable, pero no siempre hacer recaer sobre lo más... con los que mayor dificultades tienen económicamente. Pero es que, además, se da la paradoja que cuando hay bonanza económica, tampoco se ponen las medidas para que haya esa recuperación adquisitiva.

Entonces, en la práctica, siempre nos encontramos que con el sacrosanto objetivo de la reducción del gasto público, se hace recaer... en este caso es en los empleados públicos, y hay que recordar que hay salarios, hay remuneraciones de empleados públicos, pues, bastante... bastante bajos. Aquí no estamos hablando que todos estamos... que todos los empleados públicos tienen retribuciones millonarias, ni mucho menos, y que, por lo tanto, estamos hablando de una auténtica justicia social en la recuperación... una parte de la recuperación del poder adquisitivo perdida en esos años. Que nadie se llame a engaño, que igual... Izquierda Unida no está planteando la recuperación automática de todo el poder adquisitivo perdido en los últimos años; no. Una parte de la recuperación adquisitiva de los últimos años. Y es ahí, en definitiva, donde se tiene que ver esa voluntad política.

Lógicamente, estamos también, técnicamente, en un gran momento en el debate de los Presupuestos, en donde como no hay posibilidad técnica de traspasar partida presupuestaria de unas secciones a otras, pues, lógicamente, tenemos que hacer el encaje –por así decirlo– de bolillos, de modificar o trasvasar partidas presupuestarias de unos capítulos a otros. Y lógicamente, teniendo en cuenta que con esas prioridades que nosotros hemos marcado, más allá de la propia remuneración o recuperación adquisitiva de los empleados públicos, y el resto, con carácter general, además del tema del 0,7, pues va a intentar incrementar las inversiones, pues, lógicamente, se tienen que detraer de los llamados gastos corrientes; en algunos casos porque creemos que es absolutamente justificable esa detracción que hacemos; creemos que hay gastos que no tienen demasiada justificación en la cuantía en que están presupuestados en el Proyecto de Presupuestos.

Y en otros casos, pues, se puede, si se quiere, una vez más, pues pretender... pues hacer una caricatura, por parte del Grupo Popular, de determinadas detracciones, pero que se entienda que estamos en ese punto del debate político, de éste... del debate de los presupuestos, y que no queda otra opción que si queremos dejar constancia de cuál es la voluntad política de Izquierda Unida, pues hacer esa detracción de determinadas partidas presupuestarias para llevarlas a lo que, desde nuestro punto de vista, serían, pues, los objetivos prioritarios de estos presupuestos. Otra cuestión sería que estuviéramos hablando de

una posibilidad de trasvase de los presupuestos de unas Consejerías a otras, en las cuales, pues, lógicamente, se podría hacer una cuestión diferente.

Sobre la argumentación de que no se eliminan proyectos, pues, posiblemente sea porque aquí el problema de esta Consejería, teniendo en cuenta que la gran dificultad es la cantidad de proyectos que están pendientes de su reflejo presupuestario... o, en ocasiones, no tanto su reflejo presupuestario, sino llevarse realmente a cabo. Hay proyectos que vienen reflejados en los presupuestos año tras año, pero que luego no se ejecutan, pero que, lógicamente, no quiere decir que estemos en contra de que tengan su reflejo presupuestario y, sobre todo, que se lleven a cabo. De ahí, lógicamente, el que Izquierda Unida no planteemos la eliminación de proyectos, sobre todo cuando son de inversión... proyectos de inversión, sino lo que creemos es que se tienen que contemplar otros muchos de los que proponemos ahí, y otros que, lógicamente, dentro de ese momento del debate de los presupuestos en el que estamos, habría que contemplar y que no tienen cabida por esas razones.

Así pues, no se trata de que no estemos de acuerdo con los proyectos que se plantean, sino con lo que estamos en desacuerdo, sobre todo, es con todos aquellos proyectos que no se presupuestan y, sobre todo, con aquellos que, incluso presupuestándose, no se llevan a cabo.

Sobre el tema de la provincialización, pues el hecho de pretender argumentar o explicar que tiene que haber partidas que... tienen que estar contempladas ahí, la verdad que no nos sirve demasiada argumentación, ni mucho menos el convencimiento para que podamos retirar esas enmiendas. Porque, pues, como he mencionado antes, diversas enmiendas o bloques de enmiendas que se plantean, en todo momento deben tener -y así va a ser-, pues, una dedicación lógica en cada una de las provincias. Y yo supongo... porque es que, además, luego nos encontramos con que a los pocos meses y a veces antes de que se aprueben los Presupuestos, pues ya salen los responsables correspondientes de cada una... incluso los Consejeros en los periplos que hacen por la Comunidad, ya prometiendo en cada provincia, claramente, lo que van a gastar en promoción de viviendas, en recuperación de las viviendas, en alquileres de viviendas, etcétera, etcétera, cuando luego en los presupuestos vemos que no está contemplado eso. Es decir, que eso está dentro de la partida provincializada. Quiere decirse, que si de antemano parece ser que la Junta lo tiene claramente previsto dónde se va a gastar esos dineros, lo lógico es que tenga su reflejo presupuestario; porque si no, pues estaríamos, de alguna manera, eliminando el debate aquí, donde se tiene que dar, o, por lo menos, el reflejo claro de dónde va a ir destinado esa... esa inver-

sión, y no, pues, derivándolo a que nos enteremos más por los medios de comunicación que por el propio reflejo en los... en el Proyecto de Presupuestos.

Y en lo que no estamos en absoluto de acuerdo es con la partida famosa del 0,7, de considerar que tenga que estar reflejado exclusivamente en la Consejería de Presidencia. Para nosotros no habría ningún problema de que estuviera única y exclusivamente reflejo en la partida de Presidencia. El problema no es ése; el problema es que lo que viene reflejado en la partida... en la Consejería o en la Sección de Presidencia, es que viene el 0,09. Ése es el problema. Si ahí viniera reflejado el 0,7%, no presentábamos ni una enmienda; nos dábamos por satisfechos, de momento. Porque ése, por lo menos, es el compromiso. Y también el compromiso que ha asumido el Partido Popular y sobre todo el Presidente Lucas, que cuando, pues, se producen manifestaciones, y concentraciones, y reivindicaciones de plataformas, etcétera, pues, no tiene ningún tipo de problema en prometer que también el Partido Popular es muy sensible en las reivindicaciones del 0,7. Pero luego, a la hora de la verdad, reflejo en los Presupuestos, pues del 0,7 nada, sino 0,09.

Entonces, el problema no es que ya está en la Consejería de Presidencia. El problema es que en la Consejería de Presidencia hay el 0,09%. Y como aquí estamos hablando de la posibilidad de que haya una mayor solidaridad, un mayor compromiso solidario de estos Presupuestos, pues es el que planteamos que en esta Consejería no hay ningún elemento que impida que contemplemos también esa partida, para que, al final, el resultado de los Presupuestos nos lleve lo más cercano posible a ese 0,7%.

Y sobre el tema de los pasos a nivel, pues, si se va a firmar el proyecto, o si se va a firmar el convenio con la Administración Central, pues si me quiere decir el señor Portavoz dónde está contemplada la partida para los pasos a nivel, pues igual no tengo ningún inconveniente en retirar las enmiendas correspondientes que se plantean ahí. Porque lo que no tiene mucho sentido que si hay esa previsión de firmar el convenio con Renfe, pues, no se refleje partida presupuestaria en las cuantías suficientes para que, realmente, hacer una incidencia, o tener una incidencia de mucho más empuje de lo que ha habido en estos años, a la hora de la supresión de los pasos a nivel, y sobre todo, pues, teniendo en cuenta el dramático balance que todos los años tenemos de los accidentes que se producen en estas circunstancias.

Y bueno, pues, el señor Portavoz tendrá la oportunidad o considerará oportuno o no contestar otros bloques de enmiendas que para nosotros también son importantes, como el mayor incremento a la hora de la promoción pública de viviendas, que, lógicamente pues, habrá que

priorizar: si es una mayor... si hay mayor prioridad por parte del Partido Popular en promover más viviendas de carácter social; o ir a partidas de las llamadas de recuperación arquitectónica; o si hay... si la prioridad es, pues, el gasto corriente que se plantea en los Presupuestos; o es más prioritario el incrementar la partida para subvencionar los alquileres. En definitiva, cuestiones que no se han contestado, o si -claro, ya ha dicho que no es la filosofía del Partido Popular- una mayor potenciación de la infraestructura ferroviaria en nuestra Comunidad; que para nosotros es básico, porque está claro que la infraestructura ferroviaria por excelencia, el AVE, pues esperamos que algún siglo se haga, pero creemos que, mientras tanto, hay que seguir atendiendo lo que es una infraestructura ferroviaria intrarregional, que, desde nuestro punto de vista, no se está atendiendo, ni con mucho, en lo que es necesario.

Y por referir también de pasada otras cuestiones de cumplimiento del Plan Regional de Transportes, referido a terminales de autobuses, estación de autobuses, etcétera. Es decir, no repetir todo lo que he dicho anteriormente, que no se ha contestado, y que, si tiene a bien, pues que dé las explicaciones correspondientes del rechazo que parece ser que globalmente -según he entendido-, pues, se va a hacer a todas las enmiendas de Izquierda Unida. Si no es así, que se diga lo contrario. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, don Luis. Para un turno de dúplica, tiene la palabra don Fernando Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, señor Presidente. Bueno, yo, dentro de lo que ya hemos comentado antes, y ahora voy a empezar a contestar por programas, porque veo que, bueno, se hace un barrido; por tanto, voy a contestar a ese barrido.

El Programa 051, prácticamente le doy por contestado por lo que antes he dicho.

Dentro del Programa 017, las primeras enmiendas afectan al incremento del poder retributivo de funcionarios. Nos los toco por tanto, ya que antes he indicado el tema.

Hay muchas... hay otras Enmiendas, como la 770 y 771, del Programa 017 que quieren pasar ..... 160.000.000 a suelo residencial en Burgos, ¿eh?

Nos encontramos también con otras enmiendas que se refieren a edificios y a otras construcciones provincializadas. Y bueno, pues quitan un poco... quitan a cada provincia 8.000.000, a todo igual -es un poco a todos café-, y que lo pasan a viviendas sociales en la respectiva provincia. Bueno, yo tengo aquí mis dudas de por qué la misma cantidad por provincia. Yo entiendo que es una enmienda de filosofía política.

Siguiendo con el tema, el Programa 017, me llevo a la Enmienda 781, en la cual se habla de la reservación del patrimonio residencial urbano en edificios singulares dentro de la población, en donde de 37.000.000 sin provincializar quita 20. Es un poco en base a lo que antes he indicado, ¿eh?, con la idea de eliminar dichas sin provincialización, quita 20 para suelo en Palencia. Bueno, aquí lo que tenemos que saber es que esto se resuelve a través de concurso y no... generalmente no se resuelve nunca hasta el tercer trimestre y, por tanto, no se puede prever. Pero yo entiendo -repito, y al llegar aquí se va a repetir en muchas- que quito sin provincializar y provincializo. Es su política, pero a lo mejor no quieren o no quieren conocer que esto se resuelve mediante un concurso y, a la vista de la demanda, se actúa.

Dentro de este mismo programa, la Enmienda 782 de Izquierda Unida actúa de forma similar: deja muy poco dinero. Y, bueno, es algo más comprensible: quita 64.000.000 y lo que quiere llevarse a la provincia de Palencia para suelo residencial. Repito, su política, su tendencia no es la nuestra, que creemos que está suficientemente dotada.

Con respecto a este Programa del 017, con la Enmienda 783 se llevan 10.000.000 para suelo en la ciudad a Zamora y deja 1.000.000 para lo que pueda surgir, cuando -repito- muchas veces son temas a demanda.

Rematando este programa, Izquierda Unida, las Enmiendas 730, 738, 755, 769 y 784 pretenden incrementar el poder adquisitivo de funcionarios. Valen los razonamientos antes indicados: quieren manifestar aquí la intencionalidad política clara, lógicamente. Pero aquí hay que decirles, en este programa, que hay un convenio claro a tres bandas -y que puede valer para sucesivas enmiendas que otros Grupos Parlamentarios hagan-, sobre Diputaciones más Obispos y Junta, en este caso Consejería de Fomento, y que está funcionando. Y que, por tanto, yo creo que no se puede eliminar... no digo alegremente, pero sí por desconocimiento lo que en ella se pretende.

Si paso al Programa 018 me centro en el tema de las Enmiendas 826 a 847... 44, perdón, de 785 a 804.

EL SEÑOR .....: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Yo pido a Sus Señorías que me perdonen el... antes he intentado un plan general; ahora voy a ir más concreto, contestando a lo que se ha indicado.

Todas estas enmiendas proponen -como antes he indicado- la recuperación del poder adquisitivo del personal, y creo que están suficientemente contestadas por lo que antes he indicado, tanto bien sea en productividad o bien sea en otros conceptos para retribuciones básicas o complementarias de funcionarios o de laborales.

Con respecto a otras enmiendas que afectan al Capítulo II, también se ha indicado antes las razones de por qué nos oponemos, ya que es un capítulo en el cual desciende claramente la Consejería de Fomento.

Si me voy a otras enmiendas, como es el alquiler de viviendas en las Enmiendas 808, 816, ¿eh?, hay 100.000.000 sin provincializar y a razón de 100.000.000 por provincia, "café para todos" -que lo utiliza mucho este Grupo Parlamentario, ¿eh?-, e intenta -repito- vaciar dicho... dicha sin provincialización. Evidentemente no procede, cuando sepamos... cuando sabemos que es una convocatoria regional.

Si me voy a una serie de Enmiendas incompatibles con otros Grupos Parlamentarios, como pueden ser la 817 a 825, de inmovilizado material, que yo creo que lo sabemos -y estamos hartos de decirlo de unos años a otros-, que ese dinero que se presupuesta en este caso y del Programa 018 -es 180.000.000- es para redacción de proyectos, modificación y estudios previos, etcétera, pues pretenden pasar una serie de millones, a razón de 20.000.000 por provincia -dos por nueve, dieciocho; se lo cargan-, para viviendas sociales. Yo lo entiendo muy bien, es lógico; es su proyecto, es su proyecto político. Pero, bueno, en este caso no están donde deberían estar para hacer este proyecto. Pero no es esto uno por otro, sino a mayores cambian el tema.

Pasando a otras Enmiendas del Grupo, 845 a 851 del mismo, y referente a edificios y otras construcciones en la lucha contra la marginación, pretenden pasar 7.000.000 por provincia para mayor número de viviendas -repito, "a todos café"-, sin tener en cuenta que ya hay provincias donde ya hay dotación presupuestaria. ¿Por qué? Por existir un convenio con los Ayuntamientos, concretamente en Valladolid y en Palencia. No parece lógico que "para todos café" cuando ya hay una serie de provincias con un convenio que anda funcionando. Pero bueno, es una forma... Y además aquí se da el caso curioso -me imagino que pensado y muy meditado- de ser enmiendas incompatibles con el propio Grupo Parlamentario: si no es a, es b. Ésta es una forma también de incrementar partidas... enmiendas; queda muy bonita, hacen muchos más, pero en el fondo no se sabe si o no se enteran, o van realmente con esa... con esa vuelta de hoja. De todas formas, yo... me gustaría dejarlo muy claro en el comité... perdón, en el Diario de Sesiones, para que se supiera.

Si me voy al tema de conservación y reparación de parque de viviendas en edificios y otras construcciones, aquí no hay "café para todos"... pero hay casi café para todos, porque aquí sí que se han tenido en cuenta las dos provincias que ya están, de alguna forma, afectadas. Estas enmiendas proponen una provincialización de los créditos desconcentrados para reparación del parque de viviendas; partidas que por la propia naturaleza imprevisible -y esto quiero insistir mucho- de las actuaciones a

realizar no pueden ser distribuidas previamente. Hay... vamos, yo entiendo, salvo en los casos en que existan ya proyectos concretos a ejecutar o estén provincializados.

Remato este Programa 018 con las Enmiendas 861 a 868 y la 2132, en lo que se refiere a familias e instituciones sin fines de lucro, concretamente a subsidiación de intereses para vivienda rural, dotada con 560.000.000 sin provincializar. También aquí se pretende provincializar, vaciar -repito- y "café para todos": sesenta por nueve, cincuenta y cuatro; dejan 30.000.000 y asunto arreglado. Ésta es una tendencia política que, repito, se viene repitiendo a lo largo del programa; pero no es este año, son varios años. Dice: "se pretende sin provincializar nada de nada". ¿Por qué? Porque se imagina o se puede suponer que ahí pueden ir mingos y capirotes por parte de la Dirección General respectiva. En fin, no se quiere tener en cuenta -como en este caso también- que es una convocatoria regional y que se actúa .... Esto con respecto al 018.

Me voy al 032, e independientemente de no hablar de las primeras enmiendas que presenta a nivel de tema de personal, porque de todos es conocido y, por tanto, no voy a insistir más en ella, sí que se actúa -como, por ejemplo- en la 960 sobre FEDER, vertebración regional. Y aquí tenemos que actúan en terrenos y bienes naturales. Creo que también conocemos todos que este concepto de terrenos y bienes naturales son terrenos... es un concepto que se utiliza para expropiación de las obras que luego se van a hacer, o sea, de las carreteras que van a ir; si es además en FEDER, son con unos dineros condicionados que vienen de Europa.

Pero es que, además, da mayor inri, como, por ejemplo en este caso concreto, en esta Enmienda -la 960-, en donde de 84,191 millones, dicen que 84.000.000... o sea, dejan 191.000 pesetas vaya para la autovía de acceso de Segovia a la Nacional VI. Yo entiendo que, lógicamente, este Grupo Parlamentario -como habrá otros- insista en lo que ya se le dijo que no, tanto en Pleno como en Comisión, de que no debiera ser autovía, insistan en ello. Me parece natural, es lógico, es natural, es comprensible. Pero también debe ser comprensible que yo me base en la ratificación de las razones que di en su día. Y, por lo tanto, si dijimos no, pues hoy no de no. Esto que quede muy claro.

Por otro lado, al ser fondos FEDER, son fondos que Sus Señorías saben que son intocables por ser una parte proporcional de la inversión en la cual tiene que actuar... actúa también la Junta de Castilla y León, siempre y cuando que sean en proyectos aprobados, lógicamente, por Bruselas.

Si me voy al FCI, en la 948 y 949, ocurre tres cuartos de lo mismo. Pretenden desviar 100.000.000 de un total 300... de casi 400 para actuaciones concretas en la

provincia de León. Y, repito, bienes destinados a uso general son obras muy concretas que se van a hacer con fondos, repito, del Estado, FCI.

Siguiendo con las enmiendas de este Grupo Parlamentario, si nos vamos ya a lo que son dineros exclusivos de la Junta -lo que se llama infraestructura-, las Enmiendas 954, 955, y 973 y 974, ahí también se pretende... en el caso de terrenos y bienes naturales está dotado con 200.000.000 sin provincializar, porque lo mismo, según vaya a actuar en un sitio o en otro, necesita expropiar esos terrenos donde va a hacer la carretera. Y esto es... dos por dos son cuatro, no hay vuelta de hoja. Bueno, pues ustedes pretenden con cuatro enmiendas coger y vaciar el tema. Bueno, yo lo entiendo; o sea, ustedes pretenden... pero el tema no es así. El tema es que tanto inmovilizado inmaterial, redacción de proyectos, compra o adquisición de bienes y terrenos, expropiaciones y bienes destinados a uso general, que son las obra... son los tres conceptos que actúan siempre en cualquier obra. ¿Que ustedes pretenden esto destruirlo para hacerlo suyo? Bueno, es legítimo, ahí está y punto. También es legítimo que yo les diga que no. Pero yo creo que le estoy razonando el por qué se dice que no. Se iba a hacer una carretera de a a b, necesito expropiar, necesito redactar el proyecto, necesito hacer la obra. Y no de repente usted me lo vacía y hago esto, aquello y aquello. Y yo le pregunto: ¿en lugar de qué? Porque no me dice el lugar de qué. Y esto vale para su Grupo y para otros que vendrán luego. Pero, en fin, ya lo digo claramente aquí.

Seguimos en la 032, y usted me da las 975 a 978, que habla... seguimos en infraestructura, dinero propio de la Junta de Castilla y León, y se mete con inmovilizado inmaterial. Obviamente, inmovilizado inmaterial -como le he dicho a usted- es una de las tres partes constitutivas, es redacción de proyectos. Y usted se lo lleva, con cuatro actuaciones, me lo vacía, y lo mismo de siempre: "a todos café".

Porque, además, yo... se podría pensar, señor García Sanz, que si usted me dice: hombre, Ávila, 75; al otro 93; pues yo lisamente tengo que pensar que este Procurador ha pensado, tiene su razonamiento y su fundamento cuando dice: "cuatrocientos: cien, cien, cien, cien". Mire usted, si me la hacen una, me la trago; cuando me la hacen todas, es que es usted muy cómodo. Debo de pensar -perdóneme-, ¿eh?, tengo que pensar. Y claro, así es la churrera: empieza a sacar enmiendas y tira millas. Y si encima a 100.000.000 yo digo: postura a), me cargo esos 100.000.000 para acá, pero yo mismo digo: si me falla, saco esto para la postura b). ¡Hombre, estoy duplicando enmiendas! Bueno, pues es una forma que luego la gente, evidentemente, comprende que ustedes hacen muchas enmiendas y que trabajan mucho.

Yo no le voy a decir que no, pero hay una cosa cierta, que también quiero que quede aquí clara en la... en el Diario de Sesiones: esta última que le he citado de inmovilizado inmaterial, sobre 200.000.000, es incompatible con una serie de otro Grupo Parlamentario. Y yo vuelvo a decir lo mismo: este concepto, que es el ....., se tiene asignado para todo tipo de redacción de proyectos, y que -repito- van acompañados... y lo quiero decir muy claro, porque el año que viene volveremos a discutir seguramente -si usted y yo estamos aquí-, en que bienes de usos general, inmovilizado inmaterial y bienes y adquisición de terrenos y bienes naturales son lógicos para expropiación; son tres unidades que van unidas, que van correlacionadas, y que, nos guste o no, ahí están. No se debe de pretender porque sí y año tras año aquello que están sin provincializar... que además usted debe de entender -como yo creo que es lógico- que son a la demanda, que no se pueden prever, vaciar porque sí. Yo, de verdad, entiendo que puedan tener sus reticencias, pero si usted dijera: hombre, de 200.000.000 le quito 70, bueno, por esta obra en concreto... digamos que en contra de o en sustitución de, bueno. Pero de repente porque sí, todo lo que vea lo sustituyo y "a todos café", ¡hombre, no! Es difícil de creer cuando se reitera tantas veces.

Si me voy a conservación y explotaciones de la red, por ejemplo -las Enmiendas 981 y 982-, ocurre tres cuartos de lo mismo. Cuando afecta usted a maquinaria, instalaciones y utillaje, que está dotada con 199,7 millones, usted mete un par de viajes de 100.000.000 cada uno para los aeropuertos... perdón, ..... para los aeropuertos de Salamanca y Valladolid. Bueno, pues es su programa. Yo, ¿qué quiere que le diga? Lo que sí le puedo decir es que la maquinaria de la conservación y explotación de la red, usted debe conocer -el año pasado se lo dije- que se hace bajo subasta en los Servicios Centrales; que son muy caras. Una máquina -por ejemplo- quitanieves cuesta del orden de los 40.000.000; a nada que compremos cuatro, nos hemos cepillado el presupuesto. Que se está haciendo a lo largo de los años ¿no? Muchas veces, es que donde hay... es que no se puede sacar. Y yo, muchas veces, pues me encuentro un poco dificultado en contestarle a usted, porque me deja totalmente desarmado. Se lo digo de verdad.

En las siguientes, que es incompatible con otros -y también hablando de la conservación y explotación de la red-, usted, en el concepto ya no de inmovilizado, sino de bienes naturales -o sea, obra-, usted pretende llevarse ahí, en esas tres que pone, en la primera ayuda a convertir en autovía la Nacional 122. Ya dijimos nosotros en el último Pleno y en la última Comisión que -además fue cuando la Procuradora Ull, Leonisa Ull,...- lo que no queremos es convenios; que el Estado se gaste lo que tenga que gastar; que ya tuvimos que sufrir con el anterior Gobierno Socialista, y tuvimos que apostar en una zona

porque no había forma de que nos hicieran caso. Pero eso no quiere decir que sea motivo para todas. El Estado, que gaste de lo suyo; el Estado Central. Nosotros nos iremos en lo nuestro. Ésa es la distinción que se pretendió hacer allí, ¿eh?, y eso es lo que yo digo: convenios no. Tiene que estar el tema muy limitado para poder actuar allí.

En el 993, tres cuartos de lo mismo: convenios no queremos.

Siguiendo en dicho programa, y cuando nos vamos a la conservación de carreteras -o sea, cambiamos en el FCI-, o en el concepto de bienes destinados a uso general -o sea, obra-, sobre 1.250 millones -¡fíjese usted!- nosotros provincializamos el dos... sin provincializar el 2%. Y ustedes, encima, ahí quieren incidir. Bueno, pues yo... yo no sé ya... Porque éste fue un razonamiento muy usado por usted, y otro Grupo Parlamentario en su época, de que se haría tal porcentaje. Es que llevamos a mínimos pequeñísimos -sobre 1.250, 25,6 millones-, y todavía lo quieren ustedes mover. Hombre, ¿qué menos se puede poner para una -digamos-... para una obra no prevista, no pensada? ¿Qué menos que tener un dinero como son 25.000.000, en un concepto de 1.250 millones para imprevistos?

Bueno, y ya, me paso a un concepto que ya me deja asombrado: el tema del Plan Económico-Financiero de GICALSA. Me refiero a las Enmiendas -y éstas creo que es una obra muy importante en Castilla y León- de la 994 a la 999, de la 1001 a la 1003, la 1005, la 1006, y de la 1035 a la 1038. Y me va a perdonar que ahora sea tan preciso, cuando antes fui muy general, porque como usted fue por bloques...

Yo le he dicho a esta Presidencia que me he encontrado desarbolado, porque creo que no hay un sistema todos los años -que ahora sí que le ruego que tome nota al Presidente- y que acepto el sistema que él diga... Sí que hay un Presidente, perdón, De Meer... Perdón, señor De Meer. Entonces, quiero decir... quiero decir muy claro que se adopte un sistema único para todos los años, igual que hay en cualquier debate de Comisión de proposiciones no de ley o cualquier otro tema; no que cada año variemos. Es lo que yo quería decirle al Presidente.

Pero bueno, en este tema concreto, usted propone una serie de enmiendas que afectan a Gicalsa, y yo no sé si usted conoce... Primero, la quiere descargar para actuaciones en subvenciones ferroviarias; lo descarga también para la Autovía León-Burgos, en su acceso a Burgos; lo descarga usted para la Autovía 122, en su tramo de la provincia de Soria. Y repito: no quiero convenios.

Bueno, total, pretenden desviar 1.550 millones, de 1.750. Y hay que tener claro y conciso que los 1.750 millones presupuestados es un acuerdo hecho por la Junta

ante el Consejo de Administración... perdón, por GICALSA, ante el Consejo de Administración de GICALSA -está hecho por la Junta y alguno otro más-, en donde para abordar las obras de este año, que es la León-Burgos, en los tramos que tienen, está aprobado y firmada esa cantidad. Luego es inamovible. Ahora, si ustedes quieren seguir haciendo de ahí unas cantidades... unas enmiendas, háganlas. Pero vamos, donde no hay, es que no se puede sacar. Y yo muchas veces me quedo un poco asombrado de que ustedes insistan en temas que son claros, y que yo me considero... ¿No? Igual me estoy equivocando, ¿eh?, pero que en su día, si yo estuviera en la Oposición, habría temas intocables y que yo creo que no tocaría; no ya para vender a la gente o por demagogia, sino porque ahí están y no se pueden tocar. Otros, probablemente, sí; éste, yo creo que no.

Si nos referimos a las Enmiendas de la 1007 a la 1115, Subvención a Empresas Públicas y otros Entes Públicos, como son, por ejemplo, la mejora de líneas férreas deficitarias que usted tanto hace... o que tanto ha indicado, dotada con 590.000.000, también voy a lo mismo: usted hace "café para todos": sesenta y cinco por nueve son quinientas ochenta y cinco; dejo 5.000.000 sin provincializar, y tan oreado. ¡Olé! Pues mire usted: no. Estos 500.000.000 son por un convenio -que usted conoce tan bien como yo- para este fin, ya firmado con Renfe y por este importe, concretamente -creo que ha sido hace muy poco cuando se ha renovado-, y que es que no hay vuelta de hoja; es que no se puede tocar nada. Ahora, si ustedes, encima, quieren... Bueno, pues hágase. Pero bueno, que quiero dejarlo también muy claro.

Si nos vamos a convenios de Ayuntamientos y Diputaciones, como es la Enmienda 961, ustedes pretenden llevar 50.000.000 para la concesión de la Autovía acceso de Ávila a la Nacional VI. No, por las razones anteriores y que ya he debatido en Pleno... o en Comisión, por lo menos, que yo recuerde.

Ustedes, además, yo creo que tienen un error -digamos- conceptual, porque tanto las terminales de camiones como los centros de distribución de mercancías es una pretensión que se está haciendo de que cada capital de provincia de Castilla y León tenga esas unidades. Ya hay algunas rematadas, hay algunas en marcha, bueno, y hay algunas que se están haciendo. Pero es que, además, en el caso concreto de estos convenios con Ayuntamientos y Diputaciones, pues tenemos: en León, el aeropuerto, que ya está firmado; la terminal de mercancías en Ávila y la terminal de mercancías en Segovia, que están en marcha. Y son esas cantidades que están presupuestadas. O sea, es que no se pueden cambiar; es que he convenido con ese presupuesto, es que está ya contabilizado. O sea, yo pienso -repito-, un poco con el tema anterior, que para hacer enmiendas tengo que hacer enmiendas de lo que puede ser un futuro, pero que lo que está comprometido,

si me entero un poco, pues creo que no entra o que no cuaja.

Si me voy a subvenciones a familias o instituciones sin fines de lucro, como es la Asociación Española de Carretera, que ustedes intentan llevar esta cantidad en la Enmienda 962, la cantidad total... barrerlo para la concesión de autovía de Ávila a la Nacional VI, vuelvo a decirle la razón de que no, aunque sea incompatible con otras dos... otros dos Grupos Parlamentarios. Vuelvo a decirle el tema: primero, por concepto, que se lo he explicado; y segundo, por las razones ya conocidas que le he dado yo a usted, en cuanto a la mecánica de autovías o autopistas de la Nacional VI con Ávila y/o Segovia. Esto, con el 032.

Me voy a pasar al 029, que usted es el único Grupo que ha presentado enmiendas a este Programa; lo cual es de agradecer al resto de Grupos, porque deben estar convencidos de que debe ser un programa francamente bueno. Usted sabe que este Programa de Infraestructura de Telecomunicaciones es un programa totalmente dirigido desde la Administración Central. Algún apoyo hay cuando el resto de Grupos no presenta ninguna enmienda, y usted trata de, en algunos casos, como hemos dicho otros... como hemos dicho anteriormente, distribuir, como por ejemplo en el caso de material de oficina, de llevárselo "con café para todos" a razón de tantos millones/provincia "en este caso, diez" y desguazo el concepto que hay. No sé cómo va a funcionar el material de oficina, pero usted se queda tan a gusto. Bueno.

Usted, en otra enmienda, como son gastos diversos de reuniones, conferencias y concursos, que hay 1,2 millones sin provincializar "1,2 millones", lo lleva a retribuciones básicas. Tampoco ahí hay por qué explicar más de lo dicho.

Y luego hay unas enmiendas incompatibles con usted mismo "o con su Grupo, perdón", que son la 1028 y 1029 con respecto a la 1030, en donde se habla del PDIST, o sea, del Plan de Desarrollo de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicación, en donde en concreto, para bienes destinados a uso general, que hay 101.000.000 sin provincializar, usted se lleva 100 "o sea, deja 1.000.000" para dos estaciones de autobuses. Yo entiendo que esta enmienda, en caso concreto, no procede por ser la cantidad preparada "y usted creo que también lo sabe porque el año pasado lo discutimos" de esa gran actuación sobre el Registro Único que pretende la Junta para toda ella, al objeto de informatizar todos los servicios de la propia Junta y de los puestos de trabajo. Este año "no sé si usted es consciente o se lo han dicho" se han gastado 107.000.000 de Fomento y sesenta y tantos de Presidencia, y hay presupuestados en este caso 101.000.000 para el segundo gran bloque. Es un proyecto básico de esta Dirección General y, lógicamente, no se puede renunciar.

En la siguiente, que es contradictoria... perdón, incompatible, la 130, usted, si no sale a, sale b, pretende llevarse 100.000.000 para viviendas sociales en Ávila. Bueno, pues yo, además de la anterior, probablemente tenía que descartarle... o destacarle que este sistema de hacer enmiendas "yo antes se lo he dicho un poco" es un poco curioso, porque "si no me dan a, voy con b" es el número doble de enmiendas, quedo muy bien, vendo muy bien el problema. Y yo entiendo que prácticamente... vamos, que realmente, a mi modo de ver, o no se entera "cosa que de su inteligencia no me va; me imagino que usted eso lo supera", o realmente hay una intención de "n elevado n tiende a infinito", hago un número infinito de enmiendas, o es pura demagogia. Pero evidentemente, el que usted no se entere no lo admito.

Siguiendo en este mismo programa del PDIST, de infraestructuras, hay otro par de enmiendas relativas a inmovilizado inmaterial con 323.000.000 que no están provincializados, que usted intenta con tres actuaciones de 100.000.000 cada una "lo mismo de siempre" llevarlo a viviendas sociales. Y mire usted, no podemos o no aceptamos, porque ahí va el correo electrónico, que hoy en día tienen ya quinientos lugares de la Función Pública de Castilla y León. Se pretende pasar a mil trabajadores. Hay un incremento de gasto en la propia red; hay una institucionalización de medición de parámetros, hay una seguridad en la red; hay una serie de conceptos complejos en estos nuevos sistemas de esta línea... mejor, de esa línea no, de esta Dirección General, que hay que ir consolidando poco a poco, y que empezaron el año pasado y que no se pueden destrozarse.

Esto ocurre exactamente igual con la siguiente "sólo que me refiero a empresas privadas", en el Convenio de Extensión de Servicio de Telecomunicaciones, con 185.000.000 sin provincializar. Ustedes desean quitar 100. Y vuelvo a lo mismo: es para la extensión de la cobertura de la televisión, bien sea con Retevisión o con convenios, como son de Junta, más Retevisión, más cada una de las nueve Diputaciones Provinciales; eso sí, no todas, porque puede darse el caso que haya Diputaciones, como Valladolid, que estén protegidas o estén cubiertas todas, pero habría que actuar más en otras. Pero la filosofía es ésa.

Bueno, si me voy a usted... si me voy también con el Convenio de Desarrollo de Telecomunicación, con 80,5 millones sin provincializar, ustedes se quieren llevar 70.000.000 para transporte de viajeros en líneas deficitarias en tres provincias. Yo le vuelvo a hacer... hablar del mismo razonamiento de antes. Pero es que, además, hay una empresa, que es Certel, formada por la Junta, donde contribuyen Fomento, Industria, el Parque de Boecillo, la Universidad de Valladolid, la Caja España, Philips, etcétera, etcétera, que tiene como misión explicar, enseñar a las pymes las ventajas que pueden tener todas ellas en el desarrollo de esas telecomunicaciones.

La parte de esos 80,5 millones, señor García Sanz, es la aportación fija y prefijada por la Junta; no se le puede quitar porque sí. Y yo pienso que medítadamente –no quiero pensar que alegremente– está ahí, y usted tiene en ese convenio que colaborar con. O sea –repito– es que hay cosas para mí tan obvias, tan naturales, que yo muchas veces pues le sea cándido; o a lo mejor soy idiota, ¿eh?, pero no entiendo cómo una persona de su conocimiento y de su prestigio puede pensar que eso se puede cambiar.

Remato –que no termino– con el Programa 033, en Ordenación e Inspección del Transporte, y me voy también un poco a lo indicado antes; me salto aquellas que ustedes van para incrementar el tema funcional, pero me voy... no sé, quiero incidir en algún tema concreto, pues para que... Por ejemplo, hay un caso muy curioso, de las Enmiendas 1081 a 1094, que ustedes actúan –lo he citado antes, pero lo voy a citar ahora– en diferentes aspectos del Capítulo II, material de oficina, otros servicios del transporte, reuniones, conferencias y cursos y dietas. Y lo minoran tanto ustedes, señor García Sanz, que es que hay una de ellas, en dietas, que dejan 15.000 pesetas para todo el año. Bueno, si usted echa cuenta de lo que vale una dieta, bueno, yo no sé si mueve a risa o mueve a desconocimiento, pero usted sea un poco consciente del tema; 15.000 pesetas para toda una Dirección en todo un año. A mí, desde luego, es de las cosas que me choca; soy funcionario, y, desde luego, me salta a la cara, porque a tres viajes que hagan mis funcionarios, adiós Madrid.

Tal vez les tengo ya muy cansados –me parece a mí–, pero me han incitado a ese tema, y tal vez no debiera actuar demasiado más, o demasiado abundantemente en las Enmiendas de dicho Programa, del 033. Pero sí tal vez, para rematar la última de Izquierda Unida, la 1122, cuando se refiere a asociación de transportistas, que ustedes... concretamente pone formación, que está con 20.000.000 y ustedes la vacían. También es incompatible con el de algún otro Grupo Parlamentario. Y yo le tengo que decir lo siguiente: la Unión Europea tiene previsto un reglamento para los transportistas, para su capacitación, muy rígido y muy fuerte. Hoy en día se exige a los transportistas unos muy serios conocimientos en diferentes campos. Entonces, esos cursillos los hacen las asociaciones de transportistas, y la Junta subvenciona parte de esos cursillos y parte de los temas de esos cursillos; no todos, ¿no? Entonces, la parte que la Junta destina para ese concepto son 20.000.000, y yo creo que es un tema también que no se debe tocar.

Con esto, señor Presidente, yo doy por concluida esta actuación. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Zamácola. ¿Algún Grupo quiere intervenir para fijación de posiciones? Procedemos entonces a la votación de las Enmiendas 591 y de 593 a 597

del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Quedan rechazadas con cuatro votos a favor y diez en contra.

A continuación, pasamos al debate de la Enmienda número 225 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, y de todas aquellas que quiera realizar también la defensa, tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Defenderé conjuntamente todas las Enmiendas, las 125 Enmiendas –me parece– que mi Grupo ha presentado a esta Sección, a la Sección 04, Consejería de Fomento, con la sistemática que nuestro Grupo juzga oportuno. Porque yo creo que no cabe, en absoluto, reñir a la Presidencia de esta Consejería sobre las opciones que cada Grupo tiene de defender sus Enmiendas. Si alguien tiene que reñir a alguien, pues, debería reñir a los altos dirigentes del Grupo Popular en las Cortes, que no tienen ninguna voluntad de reformar el Reglamento de las Cortes, que sería el mecanismo para que situaciones que pueden no ser cómodas para algún Portavoz, pues no se repitieran.

Defender, en primer lugar, las Enmiendas de la 222 a la 226, que pretenden corregir la pérdida de poder adquisitivo que los trabajadores de la Administración de Castilla y León tuvieron como consecuencia de la congelación salarial del año pasado. Poco se compadece con los discursos de que "España va bien" y "Castilla y León se sale del mapa", con la no posibilidad de que eso mismo se note entre los trabajadores de las Administraciones Públicas.

Y para dotar de fondos a esta partida, pues, realmente, la Consejería de Fomento nos lo ha puesto muy fácil, porque el incremento de Capítulo II de la Consejería de Fomento de este año, tiene un incremento escandaloso. Porque tras una fachada de que disminuye en 20.000.000 de pesetas, en realidad se incrementa en 80.000.000, porque la Consejería se ha ahorrado para el año que viene 100.000.000 de pesetas en alquileres, dado que ha inaugurado y ha ocupado un nuevo edificio de servicios administrativos en Valladolid, y esos 100.000.000, en vez de volcarse en los presupuestos, con 100.000.000 menos de Capítulo II, se vuelcan sólo con 20.000.000 de Capítulo II. Por tanto, hay 80.000.000 de pesetas de incremento en Capítulo II, de incrementos de gastos corrientes, de despilfarro claro y absoluto, y que nosotros creemos que deben tener otros destinos; y entre ellos, el de llegar al 3,1% de incremento de los trabajadores de las Administraciones Públicas.

Hay luego otro bloque de Enmiendas, que es de la 181 a la 198, que se refieren a la restauración del patrimonio arquitectónico.

Evidentemente, hay una importante demanda en nuestra Comunidad para reparar edificios, sobre todo en el

mundo rural, también en las ciudades, y nosotros no estamos en absoluto de acuerdo con las propuestas que hace la Junta de Castilla y León. Creemos que se deben hacer más, se deben hacer en otros sitios. Y por tanto, nosotros creemos –y me voy a referir simplemente a algunas de ellas– que es importante la rehabilitación del Teatro Cervantes de Béjar; que es importante hacer actuaciones en Cuéllar, que este año se ha celebrado el centenario de una reunión de las Cortes, de las viejas Cortes de Castilla y León en esa localidad segoviana; o que es importante seguir actuando en Tordesillas, después de una actuación importante que se hizo como consecuencia del IV Centenario del Tratado.

Y entre todas estas Enmiendas, yo me voy a fijar en una en concreto, que es la pretensión que tiene la Junta de Castilla y León de destinar todo el dinero que irá... o iría a Ávila como Ciudad Patrimonio de la Humanidad, a financiar la implantación de la Universidad Católica de Ávila. Entonces, estamos absolutamente en contra de esta postura, la... el edificio de la Universidad Católica de Ávila no tiene nada que ver con Ávila Patrimonio de la Humanidad. Es un edificio de dudoso gusto, de escaso valor arquitectónico. Y no parece razonable que esos 110.000.000 de Ávila Ciudad Patrimonio de la Humanidad se destinen a poner en marcha la Universidad Católica de Ávila; que además, como tal Universidad, merece críticas desde múltiples sectores sociales de nuestra Comunidad. Creemos que ese dinero debe dedicarse a Ávila, debe dedicarse a actuaciones en el recinto, en el recinto intramuros, al Ávila que merece el título de Patrimonio de la Humanidad.

Tenemos luego dos Enmiendas, que son la 205 y la 206, que pretenden incrementar la ayuda a la vivienda rural. Suman 103.000.000 de pesetas. El Consejero de Fomento, en su intervención para presentar el Presupuesto en esta... ante la Comisión... ante esta misma Comisión, dijo que bueno, que, a la vivienda rural no había que dedicarla más dinero, que se podía bajar tranquilamente, puesto que... porque puesto que bajaban los tipos de interés, con la... con los recursos que dedicaba la Junta de Castilla y León era suficiente.

Nosotros creemos que lo que puede hacer la Junta de Castilla y León, entonces, es no dedicar menos dinero, sino cambiar de política. Y nosotros pretendemos que estos 103.000.000 de pesetas se dediquen a subvenciones a fondo perdido en ayuda a la vivienda rural; una línea de actuación que hubo en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma durante muchísimos años, yo creo que hasta hace... hasta hace dos años, una línea que se debe de recuperar, y que, probablemente, sería una acción política más moderna, más real, que seguir subvencionando tipos de interés.

Tenemos luego un Grupo de Enmiendas, que es de la 199 a la 204, y de la 207 a la 221, que pretendemos dedicarlas, incrementar notablemente el presupuesto que

dedica la Junta de Castilla y León a la construcción de viviendas de promoción pública, a la que podíamos definir como viviendas sociales. Yo creo que la Comunidad Autónoma necesita un plan de choque en esta materia. Nosotros pretendemos que se inicien al año que viene 680 viviendas más; esto nos parece... en la Comunidad Autónoma, esto nos parece una cifra mínima para corregir el déficit. Incluso podíamos discutir si esa cifra es grande o es pequeña. Probablemente sea pequeña, pero ese debate no dejaría de ser un debate sin fundamento, porque la Junta de Castilla y León, a estas alturas, todavía no tienen ningún estudio riguroso sobre las necesidades de vivienda en la Comunidad Autónoma. Siempre se dice que se ha adjudicado, que se ha encargado, que se va a entregar, que se va a disponer de él, pero dudamos mucho de que eso sea una realidad. Y, mientras tanto, nadie nos puede decir con rigor que esas seiscientos ochenta viviendas más en la Comunidad Autónoma no son necesarias.

Tenemos luego una Enmienda, la 222, que pretende incrementar con 6.000.000 de pesetas la adquisición de acciones de la empresa Gestión del Aeropuerto de Burgos. Ésta es una demanda que el propio gestor de la empresa, cuando compareció ante esta Comisión, estimó como necesario poner en marcha ese aeropuerto vinculada al área transporte, a la estación de ferrocarril, a la antigua estación aduanera de Burgos. Probablemente sea una inversión rentable; de hecho, el área de transportes de Burgos, hoy en día, es de las pocas empresas participadas por la Comunidad Autónoma que tiene beneficios. Y creemos que sería importante que la Junta fuera sensible a las demandas del propio gestor de la empresa, y se aceptara esa enmienda que –insisto– es la Enmienda 222; de hecho, en la Ponencia, pues, hablamos con bastante seriedad sobre este asunto, y se quedó en darnos una respuesta en esta Comisión.

Tenemos luego un bloque de Enmiendas, que sería de la 228 a la 306, destinadas a carreteras e infraestructuras. Su número de Enmiendas importantes que pretende actuar en muchas carreteras y en muchas localidades de la Comunidad Autónoma. Y yo voy a hacer referencia a algunas en concreto, como, por ejemplo, la 229, que habla de la firma de un convenio para conversión en Autovía de la carretera Nacional 501, así como la construcción de la Autovía Valladolid-Segovia, no sólo tal como indica el Plan Regional de Carreteras, en la salida hasta la Urbanización El Otero. Creemos que ésta es la carretera de la red autonómica que tiene una intensidad media diaria más importante, es una carretera que está adquiriendo importancia año tras año, y estas dos actuaciones de conversiones en autovías, bien sea vía convenio, bien sea aportación directa de la Junta, han sido promesas de altos cargos de la Junta de Castilla y León, de altos cargos del Partido Popular en las provincias que afectan.

Tenemos cuatro partidas destinadas a construcción de pasos a distinto nivel sobre el ferrocarril, es la 236, 301, 302 y 303, tanto en la provincia de Valladolid como en la provincia de León. No se nos puede decir -como se ha dicho antes, contestando al Portavoz de Izquierda Unida- que la Junta va a firmar un convenio para eliminación de pasos sobre el ferrocarril, año tras año, que ese convenio no se firma nunca, y que, año tras año, la Junta de Castilla y León no destine ni una sola peseta en el presupuesto para eliminación de pasos sobre el ferrocarril. Nosotros creemos que ésta es una de las faltas importantes del Presupuesto de la Junta. Se nos puede discutir si ese paso es necesario; hay otro paso que es más importante. Probablemente tendremos que actuar antes en otra provincia. Estamos dispuestos a hablar de este asunto, pero lo que no se nos puede decir es que en la Comunidad Autónoma de Castilla y León no hay una sola peseta para eliminar pasos sobre... pasos a igual nivel sobre el ferrocarril en el Presupuesto de mil novecientos noventa y ocho.

Tenemos también una serie de Enmiendas que se refieren a la necesidad de construcción o de agilizar la construcción de puentes; sería en el barrio de Puente Duero en Valladolid, sobre el río Tormes en Villarino de los Aires, el nuevo puente -que es necesario- sobre el Pisuerga en la localidad palentina de Dueñas, o en la restauración de dos puentes también en la provincia de Palencia.

Pretendemos en las Enmiendas 259 y 300 que la Junta destine recursos a la terminal de autobuses de Madrigal de las Altas Torres y la Estación de Autobuses de Valderas en León. La Junta de Castilla y León, al refundir todos los programas de transportes en un único programa, hay actuaciones que está dejando prácticamente vacías de contenido, como son éstas, tanto los pasos sobre el ferrocarril, como las actuaciones en estaciones de autobuses, como el tema de los refugios de espera -a los que dedicamos también dos enmiendas-. O las propias terminales de transporte, como la estación de terminal de transportes de Bembibre, que es una demanda importante, en un pueblo estratégicamente situado en la comarca de El Bierzo, y que no se contempla en el presupuesto de la Junta.

Quiero hacer especial incidencia en dos Enmiendas, que son la 305 y la 306, que consiste... pretendemos que se identifiquen los recursos Miner. La Junta de Castilla y León, la Comunidad de Castilla y León va a recibir unos recursos muy importantes del Ministerio de Industria y Energía para recuperación de las cuencas mineras en declive. Esos recursos forman parte de un pacto, y están, además, recogidos como tales en un convenio. Y todos creíamos, pero sobre todo los habitantes de estas comarcas mineras, que esos recursos económicos eran

porque en esas provincias y en esas zonas se iban a hacer más cosas; que sobre el presupuesto normal de la Junta en Palencia o en León se iba a hacer además los recursos... las obras que procedían del Miner. Pues no es así. La Junta lo que ha hecho, simplemente, es hacer lo mismo que rutinariamente hace todos los años, y sustituir recursos... recursos suyos por recursos Miner, y desplazar sus recursos a otras actuaciones.

Nosotros creemos que esta actuación debe denunciarse; no estamos en absoluto de acuerdo en ella. Y por eso hacemos dos enmiendas, que sin tener contenido -digamos- económico, porque son las propias partidas presupuestarias en las que figura que se invierten recursos Miner, deben identificarse para que los habitantes de las comarcas mineras en declive de Palencia y de... y de León sepan que la Junta no dedica esos recursos para hacer más, sino para hacer lo mismo.

El esfuerzo inversor de la Junta, en realidad cae año tras año. Los recursos que llegan vía fondos europeos, vía FEDER, o vía Fondo de Compensación Interterritorial, o ahora a través del Ministerio de Industria y Energía, no son para que en Castilla y León se hagan más cosas, sino para que en Castilla y León se haga lo mismo. El presupuesto de infraestructuras está prácticamente congelado en torno a los 20.000 millones de pesetas desde hace ya unos cuantos años, y todos estos recursos no son -insisto- para hacer más, sino para hacer lo mismo y dedicar el dinero a otras cosas con las que no estamos de acuerdo.

Quiero señalar, para que no se entienda que ha sido un olvido, que existen dos enmiendas clásicas de este Grupo que... relativas a infraestructuras, que este año están residenciadas en la Consejería de Economía y Hacienda, puesto que allí hay una partida muy importante, absolutamente injustificable, que es el Convenio para pago de atrasos de certificaciones a contratistas, y que nosotros queremos dedicar a la Ronda Interior Sur, la segunda fase, en la ciudad de Valladolid, o para la autovía Ponferrada-Villablino en la provincia de León, que son dos compromisos de la Junta -compromisos del Partido Popular en sus campañas electorales-, y que no se empiezan nunca, y que se retrasan injustificadamente año tras año. Hablo de ello porque... para que quede constancia en el Diario de Sesiones y en esta Comisión de que no nos hemos olvidado de esas dos actuaciones, sino que simplemente este año están en otro sitio.

En fin, nuestro Grupo presenta un conjunto de ciento veinticinco enmiendas al presupuesto de la Consejería de Fomento, que tienen como objetivo, pues, reforzar la inversión frente al incremento real de gastos corrientes que la Consejería ha tenido este año, al no producirse casi ningún ahorro por la utilización del nuevo servicio administrativo de usos múltiples de Valladolid, y a las subvenciones... a esos incrementos de subvenciones que

nosotros consideramos en muchísimos casos injustificadas, para atender -digo- a inversiones en programas que presentan mayores necesidades sociales y mayores demandas de nuestra Comunidad. Porque invertir más en materia de vivienda, tanto sea en materia de vivienda rural como en materia de vivienda de promoción pública, debiera convertirse... ése sí que debiera ser el programa estrella de la Comunidad Autónoma.

El mayor problema... uno de los mayores problemas de la Comunidad Autónoma en estos momentos es el despoblamiento. Castilla y León ha perdido en los últimos diez años ciento veinte mil habitantes, más de ciento veinte mil habitantes, y es urgente fijar la población en el mundo rural, fijar la población en nuestras... en nuestras áreas urbanas. Un sistema clásico y eficaz de hacer esto es hacer una política agresiva de vivienda; y ésta es una de las mayores carencias que presenta el presupuesto de la Consejería de Fomento. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor De Meer. Para un turno... tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Fernando Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, le quiero decir yo al señor De Meer que, desde luego, nuestra política no va a ser agresiva, porque no nos pegamos a nadie. Si usted coge el diccionario y se entera de lo que es agresivo, tendrá una idea clara; ahora si usted dota o toma lo que en inglés quiere decir el verbo *To aggressive*, entonces; pero hablando castellano, no tenemos política agresiva. Tome usted nota de esto en primer lugar.

En segundo lugar, mire usted, yo no he reñido a nadie, ni pretendo reñir a nadie. Yo únicamente pretendo que se normalice este sistema, porque en los tres años -con éste- que llevo de Portavoz son sistemas diferentes. Pero no me lo achaque usted a un problema de Reglamento, sino simplemente puede ser, pues, un problema -como se hace cada año- que el Presidente dice que se va a hacer un sistema. Pues "todos a una, Fuenteovejuna". Pero si yo lo único que le pido al Presidente y a todos los Portavoces que estén... que creo que coincidimos, es una sistemática, nada más. Pero no riño a nadie, ni... ni soy quien para reñir a nadie, señor De Meer, en absoluto.

Voy a intentar contestarle de forma adecuada -como usted lo ha hecho- y metódica a sus ciento veinticinco enmiendas. Bueno, no se me asusten, Señorías, a los grupos.

Con respecto al Programa 051, las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista fundamentalmente se centran, además de otras, pero fundamentalmente en la subida salarial de empleados públicos. Y le doy el mismo

razonamiento que he dado antes. Por lo tanto, salto de golpe un programa y ahorramos tiempo.

Si me paso al 017 -que tan bien domina el Portavoz que ha hablado-, si hablamos del primer bloque, de la 183 a la 198 y la 217 y 218, cuando hablamos de edificios y otras construcciones, él sabe perfectamente que yo... que hay cerca de 230.000.000 sin provincializar, y desean provincializarlo en obras concretas, dejando solamente diez millones y medio sin provincializar. Yo... es comprensible, yo lo entiendo. Pero yo pienso... -y hablo un poco en la filosofía anterior- pretenden destruir todo lo que está sin provincializar para hacer su programa, que es, efectivamente -como le he indicado antes cuando se refería a una iglesia de Béjar, o a una actuación en Béjar, perdón-, un tema concreto. Pero lo que yo antes he indicado, cuando contestaba al Portavoz de Izquierda Unida -y le vuelvo a contestar a usted-, es que sería muy de agradecer que no se nos dijera a mayores qué pretenden ustedes hacer, porque nos suponemos que eso y mucho más, pero sí "en lugar de". Eso no lo dicen. Sería muy interesante si dijeran "en lugar tal" se propone "cual". Eso no lo quieren hacer. Luego inicialmente, implícitamente, ..... lo nuestro vuestro... lo nuestro bueno, pero pretenden más. Bueno, es nuestro programa.

Mire usted, señor De Meer... y yo le tengo que decir una cosa que antes ha dicho, y es que cuando comentaba usted esta subida de los trabajadores -viene un poco al hilo del tema-, que están descontentos y están disconformes. Bueno, podrá ser así. Yo a lo mejor estoy equivocado, pero "obras son amores y no buenas razones". Y el problema, señor De Meer, es que llevamos diez años en el Gobierno... mejor dicho, doce años, y gran masa son de estos señores, de estos trabajadores públicos. A lo mejor resulta que no está usted tan acertado como cree. Llevamos ya, repito, doce años así y ya veremos lo que ocurre dentro de año y medio. Pero no hagamos juicio de valor en un tema, cuando se demuestra, en elección tras elección, que no va el tema por ahí.

Si me refiero a las Enmiendas de este mismo programa 215 y 216, cuando usted toca... porque, además, usted, de forma muy inteligente, porque usted es un hombre avezado en este tema, que lleva años, indica el número de la enmienda, no indica el concepto público de la enmienda, y yo sí que se la indico. La 215 y 216, inmovilizado inmaterial -y usted que además es profesional, es arquitecto-, usted sabe perfectamente bien que están unos presupuestos indicados para unas actuaciones, como es la redacción de proyectos, los modificados, y los previos (geotécnicos, patológicos, cualquier estudio previo a una obra), y que se necesita un dinero. Ahora, yo comprendo que usted quiere vaciar ese tema y utilizarlo aquí; en este caso concreto pretende dos actuaciones. Y, bueno, es un problema -ya lo he dicho muchas veces, y yo lo siento, porque lo voy a seguir repitiendo-,

es un problema de filosofía política, no dejar nada sin provincializar, con la cuestión implícita *“repito otra vez”* de no dejar fondo de maniobra a la Dirección General para sus intereses equis, equis, equis.

Si me paso a la 181, y en relación a edificios y otras construcciones en Ávila, es una enmienda especial, importante. Usted la ha citado y yo se la voy a contestar. De 110.000.000 de pesetas, y que tiene una especial significación u orientación ideológica, por cuanto se orienta a dismantelar una iniciativa de la Junta de Castilla y León en la actuación en las obras de la recuperación para la Universidad Católica de Ávila. Y propone la creación de una partida de actuaciones *“como usted ha dicho”* en otras dentro de Ávila. Mire usted, totalmente de acuerdo en su filosofía. Ahí no se le puede discutir. Le puede decir que usted piensa a y yo pienso b, pero que nosotros es fundamental que en Ávila esto salga para adelante. Y es que no puedo convencerle de otro tema. Usted quiere quitarlo de la cuestión religiosa y católica, y llevarlo a Patrimonio de la Humanidad en las obras. De acuerdo, si le entiendo perfectamente. Pero usted debe entenderme a mí que nuestra idea, por el contrario, es potenciar dicha Universidad. ¿Que usted no comulga con ello? Evidentemente *“nunca mejor dicho lo de comulga”*, pero nuestra intención, nuestra idea es ésa, y quiero que quede manifiesta, y claro, y ya.

Si dentro del programa me voy a la 214, de este 017, cuando hablamos de rehabilitación de edificios de carácter religioso, volvemos a coincidir. Ustedes eliminan todo *“esos 16.000.000 sin provincializar”* y lo mandan a viviendas. Bueno. Yo me baso en dos temas *“y siento ser reiterativo, y perdonen todas Sus Señorías”*: su política de eliminación de cuestión religiosa o en edificios religiosos, y el vacío del concepto sin provincializar. Ésta es concurrente *“como veremos más adelante”* con otra que hay.

Para terminar dentro de este capítulo, creo, ustedes tienen un grupo de Enmiendas, la 182, la 205 y 207 a 213, que se refieren a convenios Obispados y Diputaciones. Si es que seguimos lo mismo, sobre 100.000.000 sin provincializar. Y ustedes estas enmiendas, independientemente de los diferentes destinos que proponen, que son su programa, tienen, evidentemente, como objeto dismantelar las iniciativas propuestas, en marcha, con los convenios que viene suscribiendo la Junta... y León con Obispados y con Diputaciones Provinciales, pues para acometer conjuntamente la recuperación del Patrimonio Eclesiástico en la Región, así como las ayudas a edificios de carácter religioso. Bueno, pues ahí está claro y manifiesto.

Pero es que, además, ustedes pretenden una actuación concreta en la provincia de Salamanca, aunque hay algunas actuaciones de viviendas en las provincias de

Valladolid y Ávila. Pero, en fin, ustedes se lo cargan todo.

Pasando al Programa 018, nos encontramos... su primera Enmienda es la 221, que afecta a terrenos y bienes naturales, usted lo conoce también: 30.000.000 sin provincializar, destinados para expropiaciones, nos cepillamos 20 y nos lo llevamos a viviendas en Zamora. Y usted sabe que para construir, necesitamos comprar un terreno, ¿eh?, y tenemos que hacer una obra y ejecutarla. Y, bueno, que no podemos andar de esa forma, sino que si queremos hacer una obra necesitamos antes un terreno, y no hay más.

Si sigo en este programa, la 199 a la 204, y la 219 y 220, pretenden lo mismo que antes he indicado con el Grupo Parlamentario anterior. Ustedes lo destruyen totalmente y de forma... pretenden, de forma más lógica y variada, dotar para viviendas de protección en diferentes provincias. Y yo le daría el mismo razonamiento que antes comentamos con el tema de Izquierda Unida, ¿eh? Bueno, son 200.000.000 de inmovilizado... perdón, 180.000.000 sin provincializar de inmovilizado inmaterial, que usted sabe que son para la redacción de proyectos.

Yo por eso estoy insistiendo mucho *“ya que usted no lo ha hecho”*: referenciar y dejar clara la cuestión de lo que significa su número de enmienda con el contenido de esa enmienda, para que quede reflejado y que se sepa a qué se refiere, a no decirlo simplemente de paso.

En este programa ustedes terminan con la Enmienda 206, que se refiere a centros dotacionales, en cuanto a familias e instituciones sin fines de lucro, y también se lo carga con la idea de la vivienda rural. También es una enmienda incompatible con otro Grupo Parlamentario. Y en este caso, pues bueno, yo tengo que decirle que en esto, realmente, son centros dotacionales; y en este caso en concreto son construcciones de parroquias *“y ya se viene haciendo hace un año”*, en las cuales damos una subvención de un 30%. Yo no le voy a convencer a usted. En nuestra política, en nuestra norma, está funcionando, y, lógicamente, no podemos cortarla, debemos de seguir así. ¿Ustedes pretenden otra cosa? Muy lógico, muy natural; pero, por lo pronto, no ha lugar.

Si paso al 032, su primer grupo de Enmiendas, la 258, 261, 263 y 270, pretenden ustedes... de infraestructuras, o sea, repito, fondos propios de la Junta, que está dotado en terrenos y bienes naturales con 200.000.000, que usted sabe muy bien que son para expropiaciones, pretenden pasarlos a la provincia de Ávila, 147.000.000, para diferentes actuaciones en carreteras.

Si me voy a la 305 y 306, también en infraestructuras y bienes destinados a uso general *“o sea, obras”*, ustedes

pretenden pasar, de las propias actuaciones asignadas en las carreteras de León y Palencia –una creo que está en quinientos y pico millones, la otra en ciento y pico-, quitan 500 a León y lo pasan a fondos Miner, y quitan 100 –creo- en Palencia y los pasan a fondos Miner.

Miren ustedes, yo creo que ahí han tenido un error de concepto, según está esa enmienda. Si ustedes lo pasan solicitando "obras a ejecutar por la Junta", a lo mejor; pero fondos Miner no puede ir conceptualmente, señor De Meer, porque fondos... por las obras fondos Miner están determinadas, tienen proyecto, están cuantificadas, y estamos esperando que lleguen los fondos para ejecutarlas.

Que usted, a mayores, dice que la Junta meta tanto dinero para actuar en esa zona, bien, pero no en fondos Miner. O es un error de redacción –probablemente-, o es un error conceptual. Pero, desde luego, usted ha pretendido una cosa, pero no es la que ha reflejado usted ahí.

Si me paso, dentro del propio Capítulo de Infraestructuras, al tocho de enmiendas que ustedes presentan de la 231 hasta la 288 –bueno .....-, pretenden trasladar 125.000.000 para actuaciones diversas en carreteras, cuando están actuando en inmovilizado inmaterial sin provincializar; 200.000.000, que, repito, son para redacción de proyecto. Y le digo lo mismo que le he dicho antes: este concepto se tiene asignado para esa redacción de proyectos. Y ¿qué le voy a decir yo a usted, que sabe lo que es la expropiación, lo que es la obra, lo que es la redacción del proyecto? Bueno, ustedes, aunque no con otros Grupos que lo vacían, casi lo vacían, porque no tengamos en SP sin provincializar, o en cero, nada de nada.

Bueno, paso a conservación y explotación de la red, que era una... dos enmiendas... perdón, la 244 a la 246, que sí que son compatibles con unas que hemos hablado antes con Izquierda Unida, en donde pretende llevar 50.000.000 para tres actuaciones en la provincia de Zamora. Bueno, yo he dicho lo mismo de antes: esto son para maquinarias –y se hacen por concurso-, para la conservación y explotación de la red. Y le vuelvo a decir lo mismo que antes dije a Izquierda Unida: son máquinas muy caras, del orden de los treinta y tantos –cuarenta millones de pesetas, y no podemos eliminar mucho más, cuando luego tuvimos, como el año pasado, unos problemas serios que surgieron, y que los debatimos en Pleno –creo- con el señor Portavoz de Izquierda Unida, sobre la... él decía la no preparación de la Junta para avalanchas... no avalanchas, para problemas de nieve, y climáticos, etcétera, cuando argumentamos de estas máquinas.

Mire usted, si andamos escasos, tenemos que tener previsto una cantidad –que no parece excesiva- con el coste de cada una de estas máquinas para hacer frente a

problemas, como se presentaron y se denunciaron el año pasado.

Siguiendo en el mismo Programa, hay otro grupo de enmiendas de usted, que se refieren también a la conservación y explotación de la red, solo que a bienes destinados a uso general –o sea, a obra-, en donde ustedes pretenden llevar 100.000.000 en actuaciones concretas.

Valen los mismos razonamientos. Antes he indicado este... bueno, antes, perdón, no lo he indicado. En este concepto, conservación y explotación de la red, cuando se habla de bienes destinados a uso general, se refiere a obra. Y bueno, ¿qué obras hay en conservación y explotación de la red? Bueno, salta un poco a... salta un poco a la idea de todo el mundo: son los bacheos, limpieza de cunetas, obras pequeñas, obras menores, que, efectivamente, tienen que ser resueltas por la propia Junta, o en aquellas provincias que tienen convenio para explotación contratada, a esa empresa contratada; no creo que sea mucho dinero, pero ustedes pretenden desguazarlo.

Eso con respecto al 032, que yo, antes de despedirme, creo que tengo que comentar dos grupos de ustedes más. Una de ellas, también incompatibles con unas de Izquierda Unida, referente al tema de GICALSA –autovía, que no se lo voy a repetir, porque usted lo conoce de maravilla. Aunque pretende desviar de los 1.750, 990.000.000. Pero, además, pretenden llevarlo en diferentes cosas, fundamentalmente, en las provincias de León y Palencia. Y yo le tengo que decir que no, por diferentes conceptos.

Primero, ustedes recogen en enmiendas –y me parece bien, igual que ha hecho Izquierda Unida; me parece lógico, no bien- las negativas llevadas en Propositiones No de Ley a lo largo del año, pues vuelta otra vez a ver si se aprueba. Lo entiendo. Se podía pensar que no tenían más inventiva; yo creo que sí, ustedes pueden pensar mucho más. Pero repiten eso, es natural; yo les digo que no, porque en los propios razonamientos, que se les dijo que no, en algunos casos en Pleno y en Comisión.

Por lo tanto –y usted sabe a qué obras me refiero-, no ha lugar, porque no es nuestro programa. Pero es que, además, ¿para qué voy a repetirle a usted cómo actúa GICALSA con su Consejo de Administración, cómo se actúa, a qué está comprometido, y que no es tocable ese tema? Pero bueno, es abundar a mayores en el asunto, pero quiero incidir y dejar constancia de ello.

Y la última ya del 032, porque ustedes no tocan ni el 029 ni el 033, es que pretenden con la Enmienda 228 llevarse una parte a una carretera concreta. Esta Enmienda que ustedes tienen se refiere, en concreto, o afecta a la Asociación Española de Carreteras; que antes he citado cuál es la razón de por qué no con estos convenios que

se tienen y cómo... perdón, me estoy equivocando. No he citado, pero lo voy a citar ahora.

En el caso concreto de esta Enmienda de ustedes, que es incompatible con la de un Grupo Parlamentario de Izquierda Unida -que antes no la comenté, pero vale para ella cuando lo diga ahora-, usted sabe que es un proyecto aprobado en Bruselas, que ya el año pasado obtuvo una ejecución con un importe de dinero importante, para conservar la Calzada Romana del Puerto del Pico. Y que la asociación que gestiona ese tema es, justamente, esta asociación de carreteras. Que Bruselas paga el 60% y nosotros aportamos la diferencia. Que es un programa plurianual, que este año iba a ser ejecutado una parte y el año que viene finaliza.

Luego, por tanto, en esta otra enmienda de ustedes, la número 228, no se puede tocar, porque, repito, es un proyecto aprobado por Bruselas; se ha ejecutado una parte, y esta segunda parte en el año que viene.

Bueno, de todo esto, señor Presidente, yo creo que he dado puntual contestación a lo que se me ha indicado y... no sé, si hay algo que quedara para la siguiente actuación, contestaría encantado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Yo creía, nuestro Grupo creía que al Partido Popular le gustaban los modernos ejecutivos agresivos, ¿no?, como el Portavoz de la Junta, por ejemplo, que ése era su modelo... su modelo natural. Pero veo que ese modelo no lo traslada a la Consejería de Fomento ni a la política de vivienda. Una política de vivienda, en la que yo insisto que una política más activa, una política más agresiva en ese sentido, sería necesaria en la Comunidad Autónoma.

Pero veo, en fin, que no tienen interés ya... bueno, lo sabíamos de sobra desde hace una serie de años, pero ahora se confirma.

Me ha dado una larga y prolija contestación a las enmiendas que nuestro Grupo ha presentado, pero me ha faltado una, me ha faltado una, y es justo la única en la que en Ponencia estuvimos hablando de que tal vez se podría... se podría admitir por el Grupo Popular -por lo menos eso lo dijeron los Ponentes del Grupo Popular-, que es la que se refiere al incremento de dinero para la adquisición de acciones para la empresa que gestiona el aeropuerto de Burgos. No sé si ha sido un olvido, o es intencionado, o es que hay un cambio de postura en el Grupo Popular en relación con esa enmienda que nosotros

hicimos, exactamente porque el representante de esta empresa, el gestor de esa empresa que vino a comparecer en la Comisión, pues, consideró necesario incrementar esa partida presupuestaria.

No me ha contestado nada en absoluto al injustificado y escandaloso crecimiento del Capítulo II en la Consejería. Nosotros tenemos muy fácil hacer enmiendas al Capítulo II de la Consejería de Fomento este año; se ha incrementado en 80.000.000 de pesetas, puesto que el ahorro de alquileres por la puesta en funcionamiento del nuevo edificio de servicios administrativos de Valladolid, implica un ahorro de 100.000.000 de pesetas. Eso no ha merecido ningún interés por parte del Portavoz del Grupo... del Grupo Popular, y eso justifica perfectamente el origen de muchas de nuestras enmiendas.

No estoy en absoluto de acuerdo que, en lo que respecta a la enmienda que se refiere a la Universidad Católica de Ávila, eso es un problema de orientación ideológica; no, señor Portavoz. A la Consejera de Cultura... de Educación y Cultura le da vergüenza colocar esa partida en el presupuesto de la Consejería de Educación y Cultura; le da vergüenza, porque no se lo podría explicar en las reuniones con los Rectores... con los Rectores de las Universidades de Castilla y León. Y como le da vergüenza ponerlo en la Consejería de Educación y Cultura, intenta esconderlo, se intenta... la Junta intenta esconderlo en la Consejería de Fomento, y utiliza el presupuesto de la Consejería de Fomento como cabeza de turco, digamos, como mamporrero de esa equivocada política con relación a esa Universidad.

No es un problema ideológico. Esa Universidad ha sido informada negativamente, incluso por el propio Consejo de Estado.

Nosotros no estamos hablando de la Universidad de Segovia, que ha sido aprobada por estas Cortes y que es una Universidad legal. Estamos hablando de un chirinquito académico. No es, por tanto, un debate ideológico, sino que es un debate del truco que utiliza la Junta para colar en la Consejería de Fomento lo que no tiene valor de explicar a los Rectores en la Consejería de Educación y Cultura.

Nosotros creemos que lo que hace la Junta es una política equivocada en cuanto al patrimonio religioso; incluso habla de patrimonio eclesiástico, incluso habla de Obispado. Nosotros estamos de acuerdo en la restauración del patrimonio arquitectónico, con independencia de quién sea su propietario, con independencia de cuál sea su destino; en eso estamos de acuerdo. Lo que no estamos de acuerdo es en el porcentaje que se dedica a un único propietario, sin que nadie haya hecho un estudio serio de cuáles son las necesidades del patrimonio arquitectónico

de la Comunidad Autónoma, sin que nadie haya hecho un estudio que prometió el Director General de Arquitectura y Vivienda de dónde estaban las mayores necesidades.

Nosotros estamos en desacuerdo que partes muy importantes de estos recursos se destinen a actuaciones en infraestructuras, en instalaciones y en reparaciones que nada tienen que ver con la conservación del patrimonio arquitectónico de la Comunidad. Por eso enmendamos todas esas partidas presupuestarias.

Ustedes no tienen una política clara, en absoluto, en materia de suelo urbano, en materia de suelo para promover viviendas. Ustedes, cuando se les dirigen los Ayuntamientos, les dicen: sí, sí, pero usted regáleme el terreno, usted regáleme el terreno. Tienen, además, una empresa pública... dos empresas públicas que se pueden dedicar a la promoción de suelo residencial. Tienen muchas maneras de poner en marcha suelo residencial. Porque la Comunidad Autónoma, la Junta, desde sus propios presupuestos, no adquiere en la realidad suelo para viviendas, por eso tenemos la tranquilidad de poder enmendar esa partida: para hacer más viviendas sociales, que eso es de lo que, en realidad, hay una necesidad urgente y un déficit importantísimo en la Comunidad Autónoma, porque es una... una serie que indica que se inician muy pocas, que se construyen muy pocas y que hay un déficit muy importante.

Nosotros creemos que las... porque no me ha hablado de otras muchísimas enmiendas, como aquello que se refería a la... a la Autovía Valladolid-Segovia o a la Autovía Nacional 501, o no nos ha hablado para nada de las enmiendas a los pasos a distinto nivel, etcétera. No ha hablado, no ha dicho que esas enmiendas no atienden a necesidades urgentes de la Comunidad Autónoma. O sea, no es posible que defienda que en Castilla y León la Junta no debe dedicar ni una sola peseta a resolver problemas de pasos sobre el ferrocarril. Se ha limitado, exclusivamente, a hablar de las enmiendas que se refieren al Miner, a los recursos por encima de lo que la Junta dedica a las zonas de... mineras de carbón en crisis. Esas enmiendas son las enmiendas exactas, están sacadas de aquellas partidas del presupuesto de la Junta donde figura la palabra Miner; si tuviera la molestia de comprobarlo vería que es cierto, en Palencia y en León. Por tanto, esas son unas enmiendas perfectas. Y que lo que indican es que no hay más recursos en carreteras en esas provincias porque lleguen recursos Miner, sino que son lo mismo, son exactamente lo mismo, y que la Junta ha desplazado dinero de esas provincias a otras cosas, y lo ha rellenado con los recursos que llegan del Ministerio de Industria y Energía.

Nosotros estamos absolutamente en desacuerdo con el Plan de Financiación de GICALSA. Y GICALSA no se puede decir, como se dice de otras empresas públicas, "eso, el Consejo de Administración". El Consejo de

Administración está al 100% nombrado por la Junta. Creemos que, tal y como se ha dicho durante mucho tiempo, GICALSA tiene una situación que le impide, que le permite no recibir recursos de la Junta durante unos cuantos años. Y, por eso, ese dinero, ese dinero lo queremos dedicar a actuaciones en las provincias de León, Palencia, y creo que Salamanca. ¿Y por qué en esas provincias? Pues algo realmente muy sencillo: Porque es en esas provincias donde va a actuar GICALSA. porque lo que nosotros no queremos es que ustedes hagan el discurso fácil de que las Enmiendas quitan recursos a León, quitan recursos a Palencia, o quitan recursos a Salamanca. por eso van a esas provincias las Enmiendas que se financian con la partida que la Junta dedica a GICALSA.

Y con... acabo con esto la réplica a lo que ha manifestado el Portavoz del Grupo Popular, que se ha intentado apuntar un tanto, pues, inútil e injusto, cuando dice que si no se enmienda, por ejemplo, a otros Capítulos, al Capítulo... digo al Programa 029 es porque consideramos que está bien. O sea, el Programa 029 es un desastre de tal calibre que no hay manera de arreglarlo. Es un programa, el de telecomunicaciones, que da pena ver comparecer aquí al Consejero de Fomento, entregarnos un documento que se llama el Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones, que comprometió a la Junta a invertir una cifra entre 2.000 y 2.500 millones al año en este programa, y que no llegue ni a los 1.000. No tiene arreglo, no tiene arreglo, incumple absolutamente todas... todas las afirmaciones que hace el Consejero de Fomento en esta Cámara y, sobre todo, no tiene nada que ver con las múltiples declaraciones públicas de la preocupación de la Junta en este asunto. Yo creo que ese programa no tiene arreglo, incumple todas las promesas de la Junta, y preferimos en él que se lo arreglen ustedes solos. Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor De Meer. ¿Quiere utilizar el turno de dúplica? Tiene la palabra don Fernando Zamácola. Le ruego brevedad, si es posible.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Sí, señor Presidente. En la dúplica, voy a ser breve; únicamente comentar cosas que me ha dicho el...

Mire usted, señor De Meer, yo hablo castellano e intento hablar castellano. El Diccionario de la Real Academia cuando define agresivo, lo dice muy concreto. Si usted quiere hacer connotaciones de lo que el verbo *To aggressive* en inglés quiere indicar, es su problema. Pero yo, públicamente aquí, le voy a enviar un artículo del Director de la Real Academia de la Lengua Española hablando de ese tema, para que, por favor, aprenda usted a hablar castellano; por lo menos a utilizar esa palabra.

En segundo lugar. Yo quería comentarle a usted cosas muy curiosas. Me ha hablado de los servicios administrativos. Mire usted, en operaciones corrientes, la Con-

sejería de Fomento sube un 1,22%. Gastos de Personal, Capítulo I, sube un 2,18. Para tener el 1,22 es que algo tiene que bajar. Y el Capítulo II, el Capítulo II, señor De Meer, para llegar a esa media de 1,22, si el otro sube 2,18, baja un 2,27%. Y los números cantan, y están ahí; échelos como quiera, pero están ahí. Luego ahí hay un ahorro serio e importante. Por primera vez yo creo que aquí se da una demostración de la optimización de los dineros públicos en ese concepto, creo que se afinan bastante.

Usted ha intentado defender lo que yo he dicho sobre la Universidad Católica de Ávila. Yo no sé el grado de razón que puede usted tener, pero sí solamente ver las enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista presenta a temas relacionados con el asunto eclesiástico, y quito las iglesias -como usted ha dicho- por su valor arquitectónico, es manifiesto; cualquier persona ajena a esto lo ve, y piensa automáticamente... a lo mejor no lo digo yo, pero piensa: éstos van a cargarse el tema religioso. Punto. Porque en tres o cuatro que actúan van derecho como una vela. Podrá tener la matización que usted dice, pero uno de fuera lo ve y dice; "van a cargárselo". Usted lo tendrá que explicar, pero es así.

Usted me ha dicho que no le he contestado sobre las Autovías 501 y Segovia-Valladolid; tiene usted toda la razón. Cuando usted gobierne, cuando usted gobierne, pues tendrá, lógicamente, todo el derecho a intentar hacer la Autovía 501 y Segovia-Valladolid con esa prioridad que usted estima oportuno; me parece muy bien.

En los pasos a nivel ya se lo he dicho: hay un compromiso que se firma todos los años, se va a firmar en eso. Y a lo mejor procede -ya veremos, no lo sé ahora mismo- de unos fondos en los que usted, quizá, no esté de acuerdo.

Metiéndome con el Miner, se lo voy a volver a explicar. Hay una serie de obras por la Junta presupuestadas en esas provincias que no se pueden dejar al aire, porque sabemos que va a venir dinero de Miner; que se pone el objetivo Miner. Pero todas esas obras están presupuestadas, cuantificadas, con redacción de proyecto para esperar ese presupuesto. Si usted hubiera puesto en sus enmiendas... y yo se lo he dicho, que creo que ha sido un error probablemente de redacción, que no de intención, decir: "obras a ejecutar por la Junta en las zonas de actuación del Miner, o en las zonas de Palencia y tal, en las zonas de actuación o de influencia de... Bien. Pero no fondos Miner, porque son fijos y determinados. ¿Que a mayores va actuar la Junta? Sí, pero no con fondos Miner, que ya es un paquete que viene concreto y especificado.

Que yo no le convengo a usted con GICALSA, bueno, ¿qué quiere que le diga? Es un problema que está ahí, que está firmado, es una obra que no está de acuerdo. Pero mire, buenas son razones; ahí está parte de una obra

que se está ejecutando. Hoy venía la noticia en el periódico de que se ha aprobado un estudio informativo de otra zona de esa autovía. Y obras son amores y no buenas razones. Yo le pregunto a usted qué hicieron ustedes en trece años en esta Comunidad en este tema, qué hicieron. Piénseselo despacio; con cargo a la Junta en un elevado porcentaje, que ahí nos obligaron a ir atraillados -no le digo ya cogidos de aquí, porque ya me lo dijo usted- pero atraillados, porque había que poner al igual que en la 122, porque ustedes no pusieron nada, y teníamos que salir como fuera del tema.

Pero mire usted, ya cuando remata el tema es que, si tan nefasto le parece el 029 y el 033 -que tampoco ha presentado ninguna enmienda-, no diga que es porque es un desastre. Porque en ese razonamiento, mucho le agradecerían estos Portavoces... perdón, estos Procuradores, por lo menos del Grupo Parlamentario Popular -y alguno más-, que no hubieran presentado ninguna Enmienda, de puro desastre que éramos; pero más rápido nos hubiera ido. Ese razonamiento del 029 es tan malo que no presentó nada. Pues oiga, no haberlo presentado ni al 017, ni en el 018, ni en el 032, que se lo habríamos agradecido mucho. No me venga usted, un razonamiento, señor... un Procurador de su experiencia, dándome este razonamiento último, señor De Meer; que nos conocemos. Si usted no ha tenido ahí... o no ha tenido ganas, o no ha querido, o le ha gustado, y eso hay que reconocerlo. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Procedemos a la votación de las Enmiendas... de la Enmienda del Grupo Socialista 225. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? Nueve. Resultado de la votación: seis votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 592 del Grupo de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Para defender la número 37, la señora Pérez Martínez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente, a estas horas del día, después de llevar todo el día en esta Comisión, no sé yo si tengo ya muchas energías para defender, pero bueno.

En aras a la brevedad, plantear el bloque de Enmiendas que he presentado a esta Sección, que, por distintas circunstancias o errores técnicos, han quedado reducidas a dieciséis enmiendas que van a unos bloques, como habrán visto... Cinco enmiendas a la mejora de la red regional de carreteras, que si bien alguna de ellas -como está planteado aquí la autovía Palencia-Magaz- puede

estar presupuestada en GICALSA, sí que es verdad que hay otras que aunque están presupuestadas, están de una forma tan nimia que nos parecía que era algo como decir que no se piensa hacer. Porque cuando se invierte, o se presupuesta con tan poco presupuesto, pues se... está planteándose una intencionalidad.

En ese sentido, yo, desde luego, no he planteado en Economía la Ronda Interior Sur, sino la planteo aquí. Y la planteo en la segunda fase, en la segunda fase de la Ronda Interior Sur. Como el montante presupuestario que se detrae de los conceptos, seguramente no esté para ejecutar todo lo que he planteado en los objetivos, sí por lo menos se podía plantear -y así lo hice en Ponencia- un objetivo -el Portavoz del Grupo Popular-, en el sentido de ejecutar un compromiso que se hizo con la ciudad de Valladolid, y además planteado por su Alcalde en alguna ocasión -no sé si con mucho o con poco convencimiento-, debido a que hay 157.000.000. Uno espero que, por lo menos, el proyecto de la segunda fase de la Ronda Interior Sur sea admitido por ese Portavoz.

Hay otras dos Enmiendas, la 49 y la 50 -la 48 ha decaído, porque había detraído del mismo concepto-, que se refieren a la integración urbanística del ferrocarril en las ciudades. Y ya sé que está presupuestado en algunas ciudades, pero yo quisiera cambiar un poco el modelo. Entonces, hablo de actuación para ferrocarriles, integrar redes arteriales, que es un concepto seguramente distinto, y que tiene una prioridad en Burgos, como se ha visto, en Valladolid y en Palencia.

Otras Enmiendas van referidas a la construcción directa, es decir, de promoción pública, por parte de la Junta de Castilla y León, de viviendas en el medio rural.

Y, por último, un bloque de tres Enmiendas van destinadas a rehabilitación de iglesias del medio rural como patrimonio arquitectónico, que también considero que son en ese medio y no sólo en el medio urbano, que es donde se realiza seguramente una mayor inversión. Y por ahora, nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Pérez Martínez. Tiene la palabra don Fernando Zamácola por el Grupo Popular.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, señor Presidente. En cuanto al Programa 051, las Enmiendas que presenta doña Elena Pérez, de Nueva Izquierda, fundamentalmente, como ella ha indicado, se destinan a... pretende destinarlas a la construcción de viviendas en Castilla y León y a actuación en carreteras, por un importe de 10.000.000.

Como es... -digamos- apoyando los razonamientos que di cuando hablamos con respecto al Portavoz de

Izquierda Unida, con respecto al primero, vuelvo a lo mismo: se pretende un vacío total del tema cero, sin provincializar; y, por otro lado, se pretende un vaciado total del Capítulo 2, para, en este caso, razonarlo de alguna forma en un incremento dotacional para carreteras.

Bueno, yo pienso que son actuaciones -como he indicado con los Grupos Parlamentarios anteriores- muy específicas, en el sentido de que pretenden eliminar dotaciones que yo considero necesarias en dicho programa... para el mantenimiento y ejecución de dicho programa, y que, lógicamente, desde luego, no vamos a aceptarlas.

Con respecto al Programa 017, doña Elena Pérez presenta una Enmienda, concretamente la 44, que lo destina también para actuaciones en carreteras, y que se refiere a las obras de interés arquitectónico a Corporaciones Locales. En esto he de decirle a la Procuradora que, realmente, tiene dos partidas: una partida comprometida, y luego tiene, sobre todo, una partida importante de convenio y actuaciones singulares que se realizan con Corporaciones Locales. Entonces, si vaciamos el concepto o menoscabamos dicho concepto, ¿eh?, poco vamos a poder hacer con dichos convenios que tradicionalmente se vienen realizando para esta actuación, de obras de interés arquitectónico, con dichas Corporaciones Locales.

Con respecto a la rehabilitación de edificios de carácter religioso, bueno, al igual que lo que anteriormente hemos hablado de la Enmienda 214, del Grupo Parlamentario Socialista, intenta sólo que llevarlo a... igual que el otro pretendía a viviendas en la provincia de Valladolid, pretenda hacerlo en diferentes actuaciones de carreteras, pero, evidentemente, eliminando todo este concepto -repite- de rehabilitación de estos edificios de carácter religioso.

En general, yo pienso que independientemente de la intencionalidad política que presenta en esta Enmienda concreta, en su Enmienda 44, en este caso, en líneas de ayudas, no es posible atenderlas, pues, porque hay que indicar que son convocatorias de carácter regional, y, por tanto, no tienen o no se prevén, previamente, unos cupos de tipo provincial en ningún sentido.

En su Enmienda número 47, refiriéndose a restauración de edificios singulares, con 11.000.000, o sea, edificaciones en el medio rural, también, igualmente, desea vaciarlo por completo, llevándose a actuaciones en carreteras. Y yo entiendo que, bueno, es una cantidad, además, no muy grande para el mantenimiento del pequeño... del gran patrimonio rural que tenemos en la Región.

Con respecto a convenios de Obispos y Diputaciones, pueden valer los mismos razonamientos que se han

citado para el Grupo Parlamentario Socialista. Con su Enmienda número 48, de doña Elena Pérez vacía o elimina todo; en este caso no para carreteras, sino para el ferrocarril. Y bueno, yo en éste, tengo que decir lo mismo que he dicho antes con respecto al Grupo Parlamentario Socialista: es un patrimonio que existe en la Región, en el cual son manifiestas las ayudas que se dan en esos convenios a Obispos y Diputaciones; y por lo tanto, no ha lugar.

En su Enmienda... última ya, a este Programa, la Enmienda número 46, desea eliminar 100.000.000 no da ninguna razón, y lo pretende llevar a actuaciones diversas en carreteras. Y entendemos que es un poco... no sé, nos extraña, porque no valora qué actuación, y nos da un poco en esta enmienda la duda, o la interrogación, de por qué no 110 u 85.000.000. Y sabiendo que es una cantidad que va... o que existen esos convenios que antes hemos citado con Diputación, Obispos y Junta, pues no sabemos, si eliminamos una cantidad, qué convenio nos cargamos y cuál no.

Vuelvo un poco a insistir en el que... en la tónica que yo, por lo menos, detecto, de que no sabemos... proponen obras, pero no ponen "en sustitución de". Y a lo mejor decían, o deberían decir "no lo sé, ¿eh?", pero yo propongo: quitar convenio determinado "tal", para esta obra "k", con un razonamiento. Pues, a lo mejor, podríamos actuar ahí o, por lo menos, tenerlo más claro.

Con respecto al Programa 018, doña Elena Pérez presenta una única enmienda, que es incompatible con la 206 del Grupo Parlamentario Socialista, dedicada a centros dotacionales, también en esas parroquias, que también envía todo a ferrocarriles, absolutamente, en actuaciones integrales en las redes anteriores.

Bueno, esto se puede decir que es una transferencia finalista, ¿eh?, y que, bueno, está dedicado, básicamente, este dinero como antes he dicho para una subvención que damos al 30% creo que es, no estoy seguro sobre... para la construcción de parroquias.

En el Programa 032, o sea, en carreteras, doña Elena Pérez presenta... si no me equivoco, no presenta... ¡Ah!, sí, presenta una Enmienda única, la 52, en donde... cuando se refiere a la... Capítulo, Subvención a Familias e Instituciones sin Fines de Lucro, dotado con 27.000.000 sin provincializar, concretamente a la Asociación Española de Carreteras que antes he explicado del Puerto del Pico, se lo lleva todo a la rehabilitación de iglesias en el mundo rural. Luego, por ahí no se le puede asignar ninguna tendencia religiosa a doña Elena Pérez, porque ahí indica claramente que a dichas rehabilitaciones arquitectónicas; lo digo como anécdota, simplemente, como antes le he dicho al Grupo Parlamentario Socialista.

De los Programas que restan, que son el 029 y el 033, dicha Procuradora no presenta, con respecto al primero, ninguna enmienda. Y con respecto al 053, tiene la Enmienda 55, que se refiere a transportes deficitarios a empresas privadas, dotadas con 155.000.000 sin provincializar -Capítulo 0-, y pretende llevarlo a la construcción de Centros Cívicos en el medio rural.

Y este... este capítulo o este concepto está dotado, en una primera parte, por convenios ya firmados con empresas para actuación en zonas rurales, porque son deficitarias; y si no, no existirían. Y en segunda parte, hay una disponibilidad para firmar nuevos convenios. Y bueno, quiero decir a Sus Señorías que este Capítulo se hace a petición de los Ayuntamientos; si no, no se actuaría en ellos. Por tanto, creo que está bastante medida dicha consignación: por un lado lo ya firmado y, por otro lado, lo que puede haber en un futuro.

Para terminar, doña Elena Pérez hace otra Enmienda, la 53, cuando se refiere a empresas privadas para estaciones de esquí, con 11.000.000 sin provincializar. Y esta enmienda creo que no va a prosperar, porque se la lleva a un programa... Primero, que no entiendo una pega en esta enmienda, señor Presidente: es que no es del Programa 033, aunque está incluida en el guión, es el Programa 032; y segundo, se refiere a un Concepto 770, que no existe. Yo he tenido esta duda apoyándome en el guión que me ha suministrado esta Comisión, que me extrañaba. De todas formas lo indico: es la 53 de doña Elena Pérez.

Y la última de ellas, la 54, que se refiere a lo mismo, pero exclusivamente para la Federación de Transportistas para la formación, que le doy las mismas razones que di antes al Parlamentario de Izquierda Unida, en el sentido de que la vacía. Pero repito hay un compromiso con la Unión Europea para formación de transportistas en un futuro, que van a tener que ser gente mucho más capacitada. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Decirle, simplemente, que es posible que le pase eso en algunas Enmiendas, pero es porque en la fase de Ponencia, y ya lo explicamos esta mañana también, en la fase de estudio por la Mesa, en aquellas que tenían algún tipo de defecto, pero que eran perfectamente subsanables porque se entendía cuál era el deseo del Proponente, hemos... las hemos admitido con la corrección pertinente, pero que en la Enmienda, evidentemente, no funciona.

Por lo tanto, señora Elena Pérez, tiene la palabra, agradeciéndole la brevedad, si es posible, para turno de réplica.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Primero, plantear que no me importa tanto, no me importa tanto a mi Grupo, a mí, de

dónde detraemos el dinero -que si quiere también lo debatimos-, sino los objetivos que no sólo tengo yo, sino que tenía comprometidos el Gobierno Regional, como es el Plan Regional de Carreteras. Es decir, si ustedes están de acuerdo con lo que yo planteo, pero no están de acuerdo de donde yo lo detraigo, pues lo detraigan de otra cosa. Quiero decir: plantéeme una transacción, y entonces veremos de dónde podemos detraer el dinero. Es decir, lo importante en este debate son los objetivos que tiene que cumplir el Gobierno Autónomo, que ha firmado, que ha elaborado, que ha editado y ha publicitado; ésos son los compromisos que en esta Sección me he planteado.

Porque claro, cuando usted me habla de las Enmiendas, la 44, la 47, la 52, la no sé qué... alguna está decaída; yo le sugiero que siga el guión, porque la 48 y la 55 no existen, es decir -no hable usted de ellas-, precisamente por una confusión. Porque sí que quería haber vaciado -fíjese usted- el convenio Diputación-Obispado, pero sólo ha quedado en pie la Enmienda que no lo vacía del todo; la que lo vaciaba del todo es la que ha decaído. Es decir, que todavía les deja 90.000.000 de 190.000.000. Convenio que dicen ustedes es muy importante y que, además, ya se tenía planteado. Y no es cierto, porque el año pasado no estaba este convenio. A ver si es un convenio sin explicitar, y seguramente para cuestiones generales o ambiguas.

Mire usted, cuando yo hablo de iglesias en el medio rural como patrimonio arquitectónico, eso es algo en concreto. Y le planteo que sea la Junta, en Capítulo VI, quien lo haga. No quiero ni que sea la Diputación, ni que sea otro organismo; quiero que lo haga el Gobierno de Castilla y León. Y quiero que lo haga en ese medio, y no quiero que lo haga en Valladolid capital; precisamente porque ustedes siempre plantean que los recursos son escasos. Y los recursos escasos es preferible dirigirlos a un medio que a otro. Entonces, precisamente, no es que tenga un sentimiento antirreligioso, que yo no voy a hablar aquí de mi ideología o el valor que yo defiendo en este planteamiento. Es decir, aquí no se puede acusar de algo... porque claro, usted no puede entender, cuando se está hablando de ideología exclusivamente -según usted- cómo rehabilito iglesias en el medio rural, y luego se las quito al medio urbano. Usted no entiende nada. ¡Claro, si yo soy atea...! Es que no es ése el planteamiento; es que los Portavoces anteriores han aclarado -yo creo- lo que significa rehabilitar patrimonio en el medio rural.

Entonces, por favor, no me plantee esas cuestiones. Pero de lo que no me dice nada es de la Red Regional de Carreteras. Porque, claro, ustedes enseguida... y puede que estuviéramos de acuerdo, pero si usted me hubiera dicho que los planteamientos que yo hago en las variantes... que claro, me dirá usted: la variante de Puente Duero ya está, pero es que tiene 4.000.000 presupuestados. No sé qué variante vamos a hacer con eso.

La Ronda Interior Sur, fase II, no está, y mucho me temo que no la piensan hacer, ni ejecutar; que ése es un compromiso que lo vamos a sacar mes a mes, mal que le pese al Gobierno Regional, y mal que le pese al señor Alcalde de Valladolid, que lo hace en todos los Concejos Abiertos, y lo plantea. Pues, mal que le pese, todos los meses vamos a decir el presupuesto que tiene la Junta de Castilla y León para eso.

Por eso yo tendía a la transacción, por lo menos, para lavar el prestigio de algún Procurador; por lo menos, ofrecía esa transacción para redactar ese proyecto que es un compromiso; y que a nosotros nos parece esencial, como una forma de descongestionar las ciudades y su entorno, de cara a unirle a otras rondas que vayan a carreteras nacionales. Lo que ustedes están haciendo con esa Ronda Interior Sur, exclusivamente la primera fase, es congestionar más la ciudad y, desde luego, no creer en ella.

Por no hablarle de los puentes de Puente Duero, que, claro, sí que está, pero es que también sólo tiene 7.000.000; o ponía... por no hablarle de Valladolid-Segovia, que tienen que hacer, por lo menos, hasta la carretera de las Maricas. Pero es que usted... ustedes ahí tienen tan poco dinero, que tampoco lo van a hacer.

Quiero decir que, en ese sentido, me podía haber comentado algo.

Y cuando estamos hablando y oí "integración urbana de ferrocarril en las ciudades", no estamos hablando de desvío. Porque, quizá, el desvío del ferrocarril en la ciudad de Burgos, como se tiene planteado, quizá sea más caro o suponga más presupuesto que un soterramiento. Pero no lo sé, no lo sé. Pero es que la Junta tampoco lo sabe. Yo planteo, cuando estoy planteando integrar los ferrocarriles en las ciudades, otra nueva idea, que significaría por lo menos un estudio de la integración de esas redes de ferrocarriles en las ciudades.

Es una pena que por una cuestión... debido a la prisa, que me puedan entender, en la que he preparado todas las enmiendas a todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León, haya decaído una enmienda de 1.075 millones, que me hubiera gustado mucho explicar, pero, claro, aquí no puedo plantear.

Otra serie de enmiendas que tampoco ha planteado es la construcción de viviendas públicas, de promoción pública por parte de la Junta de Castilla y León. Ya lo han hecho los anteriores Portavoces, yo no voy a insistir en ese tema.

Insistirle que la última enmienda, desde luego, no está aquí; entonces, no tiene usted por qué referirse a ella. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señora Pérez. Para un turno de dúplica, señor Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, señor Presidente. Yo, desde luego, pido perdón público, pero yo actúo con el guión que me ha sido facilitado por esta Comisión. Y a no ser que se hayan quitado ayer y no me lo hayan dicho, en la página noventa y siete la Enmienda número 48 de la señora Pérez Martínez sigue viva; y en la página ciento uno, la 155 sigue viva. Ahora, si es un defecto de sistemática, yo de antemano pido excusas; pero yo tengo el guión que se dio hace dos días. Y si no ha habido... si ha habido reformas y no me lo han dado, yo *repito* retiro todo lo que haya podido ofender. Pero yo, en el trabajo que he realizado estos días, programa por programa, programa por programa, las tengo que permanecen y, por lo tal, las comento.

Como usted puede pensar, doña Elena, y conozco que usted ha hecho referencia de que no se le ha aprobado, todas sus enmiendas las tengo y sé las que le han sido rechazadas. Pero si yo he concretado o he hablado con estas dos *repito*, doña Elena es porque creo que están vivas. Por lo tanto, yo pido excusas.

De los demás temas que usted ha hablado, yo he querido hacer un inciso, únicamente, en el sentido de que usted, hay una serie de enmiendas que lleva para rehabilitación de edificios religiosos. Y yo creo que será al igual que ha dicho antes el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que ayudan y favorecen la rehabilitación arquitectónica de edificios de ese tipo. Si lo he dicho claro. Pero pasa que hay otras enmiendas *que al igual que le digo a ellos, le digo a usted*, que inicialmente se ven, y cualquier convenio con Obispado o cosa que huelga similar, a cepillárselo. Yo se lo digo lo que salta a la vista. Que no sabré expresarme, que estaré equivocado, pero eso canta. Luego, sin embargo, y yo soy el primer sorprendido cuando le he visto a usted enmiendas que deriva a ese valor arquitectónico en esos edificios.

Yo también le tengo que decir a usted que no tenga prisa en las enmiendas, porque, bueno, mis propios compañeros me están diciendo aquí bajo cuerda que soy un pesado. La pena es que... o la mala suerte o la buena suerte que tengo es que es una Sección esta que tiene mil y pico enmiendas, fundamentalmente gracias al Partido... al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Y bueno, el sistema que es muy lento y que, lógicamente, hay que debatir con cada uno de los... de los Procuradores. Y, claro, a usted la pilla cansada porque es en tercera posición. Yo lo siento mucho; no tenga prisa, explique lo que desee.

Lo que ha dado usted a indicar, mire usted, perdón, lo que ha indicado usted en algunas frases anteriores, yo, de verdad, hay muchas enmiendas *y además se lo he dicho en la primera intervención mía* no vienen prefija-

das. Dice: "actuación integral en carreteras". O cita una serie de ellas *perdóneme, y tampoco quiero ofender*, a mí me da la sensación al albur: suelta usted siete u ocho con 53 o con 243.000.000, pero no dice el qué. Usted dice: actuaciones en ..... Y, claro, inicialmente una persona ve esa enmienda y no sabe si lleva 43 ó 450 en cada una de las... de las ..... Tal vez ahí usted, a mí modo de ver, tenga un escalón que le falta con su Procurador que tiene a su derecha. Yo antes le criticaba muchas veces que "café para todos": cien para todos, cincuenta para todos. Usted es que ni siquiera hace eso. Coge y dice: esto lo vacío y raca: suelta cuatro, o cinco, u ocho cosas.

Hombre, yo pienso... y como he dicho al principio, yo creo que ya van dos veces: "quito esto por esto, sustituyo esto por esto". Entonces, discutiríamos pienso que de una forma más concreta.

Termina usted hablando de la vivienda pública. Yo estoy de acuerdo con usted y con los anteriores Portavoces: es muy poco el dinero. Nos gustaría que si no fuera el proyecto estrella, fuera un proyecto muy importante. Pero mire, cada uno tenemos nuestra cruz, y si en estos momentos el Grupo Popular está gobernando, tiene que priorizar unos presupuestos relativamente o muy escasos, y tiene que actuar en muchos sectores o en muchas actuaciones de la vida social. Y tenemos esa cruz de decir: pues tanto aquí, tanto allí. ¡Mucho me gustaría que fuera allá! Cuando ustedes gobiernen, u otro Grupo Parlamentario, yo le haré a usted la contra: ¿por qué no lo envía a carreteras, por ejemplo, o a otro aspecto? Pero usted debe de comprender que aquí se ha pensado, se ha sopesado y se ha decidido una serie de líneas. ¿Que sería mucho mejor vivienda pública? Probablemente. Pero no puedo abandonar otras líneas como puede ser el ferrocarril, transportistas, etcétera, etcétera.

Yo con esto no sé si le doy a usted contestación adecuada al tema. Mi intención ha sido ésa. Y no cito en concreto proyectos concretos, como me ha usted hablado de la carreteras de Las Maricas, pero yo creo que, en general, le habré podido contestar a sus dieciséis enmiendas. Si en alguna no lo he hecho, le ruego me disculpe. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Zamácola.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Señor Presidente, por una cuestión de alusiones.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Entiende la Presidencia que no ha habido ningún tipo de alusión.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: El Procurador de la derecha de la Procuradora que ha intervenido me parece que soy yo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Una cita respecto a la posición física que ocupa en estos momentos el Procurador, entiende la Mesa que no es una alusión específica para poder concederle la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Reiteradamente, reiteradamente... Perdón, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Sí.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Reiteradamente, el señor Portavoz del Grupo Popular ha venido haciendo menciones reiteradas al Portavoz de Izquierda Unida. Hasta ahora no lo he solicitado. Ahora me ha parecido ya de perogrullo que era... por lo menos incitación a que tomara la palabra, y me parece evidente que por parte de la Mesa se me debe conceder la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Perdona, Señoría. Entiende la Presidencia -y con el Presidente aquí sentado, que me corrija él, si lo estima oportuno- que no ha habido un juicio de valor negativo contra su persona, y no tiene la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Procedemos a votar...

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Señor Presidente, solicito un turno de explicación de voto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Vamos a votar la Enmienda número 37 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

¿El Portavoz del Grupo Socialista quiere... solicita una explicación de voto? Pues tiene la palabra el señor De Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Gracias, señor Presidente. Para anunciar pues que mi Grupo va a apoyar las enmiendas... el bloque de enmiendas que acaba de ser debatido, porque entendemos que son unas enmiendas que pretenden solucionar algunos de los muchos problemas que la ineficacia del Gobierno del Partido Popular ha provocado durante diez años en la Región, con presupuestos tan fáciles de atacar y tan mal defendidos como hemos visto a lo largo de esta tarde.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias...

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Sí, señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Para explicar el voto también.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Pues tiene la palabra don Luis García Sanz, para explicar el voto de la señora Procuradora.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Hemos votado a favor a estas enmiendas, globalmente, porque consideramos que en la filosofía fundamental coincide con lo que hemos presentado desde Izquierda Unida, incluso en algunas de las argumentaciones que hemos utilizado Izquierda Unida o de las enmiendas que hemos presentado, relacionadas a... a intentar provincializar o a ajustar en los presupuestos lo que son compromisos concretos, o que deberían ser compromisos concretos por parte de la Junta de Castilla y León, que se ha pretendido descalificar reiteradamente como "café para todos" y como una especie de vagancia parlamentaria de este Grupo a la hora de presentar enmiendas. Creemos que precisamente donde está... por lo menos la falta de rigor, y la falta de dedicación, y la falta -no cabe la menor duda- de compromiso presupuestario por parte de la Junta de Castilla y León, está en hacer unos presupuestos con claros compromisos políticos. No tiene ninguna justificación que por parte de la Junta, el Partido Popular, después de diez años llevando... gobernando, ocupando el Gobierno en esta Comunidad Autónoma, haya partidas sin provincializar sin ningún tipo de justificación.

Así pues, pretender descalificar lo que son aportaciones, en este caso de Izquierda Unida, para que haya un compromiso concreto en las partidas presupuestarias por parte de la Junta de Castilla y León, me parece una falta de argumentos -en este caso por quien lo utiliza- y, en definitiva, pues el utilizar descalificaciones que, lógicamente, no se sostienen.

En ese sentido, tampoco se sostiene el que, por un lado, se esté criticando el "abuso" -entre comillas- de la presentación de enmiendas y, por otro lado, pues se critique también el que se hace una especie de vagancia parlamentaria a la hora de presentar determinadas enmiendas, cuando precisamente, si lleváramos al extremo de presentar todas las enmiendas con cada uno de los proyectos, pues en vez de quinientas enmiendas que ha presentado este Grupo, pues serían muchas más.

Un poco más de coherencia, un poco más de rigor sí que sería conveniente en determinadas intervenciones. Porque, claro, pretender aquí defender lo incalificable lleva a hacer, pues, intervenciones con falta de rigor, con falta, en definitiva, de seriedad; y, lógicamente, con la falta de argumentos que es, en definitiva, pues, en lo que está incurriendo determinado Portavoz. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Señor Presidente, hay un juicio de valor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Efectivamente. Pero mire, el Presidente...

*(Murmullos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): ...el Presidente y la Mesa de las... de esta Comisión reordenamos el debate, porque, porque... mire, hemos estado tratando de hacer lo más razonable y respetuoso con los intereses de los señores Portavoces.

En este momento, la Mesa lo ha estado comentado, retoma el debate, y continúa por el camino que habíamos marcado al principio, y que es que en este momento procedemos a votar las Enmiendas números 673 a 606 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 224 y 223 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 672 y 674 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas de la serie 607 a 671 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda número 38 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 621 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda número 222 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 644 del Grupo de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda número 39 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Es el turno de la Enmienda número 51 del señor Otero Pereira, para cuya defensa tiene la palabra el señor Procurador.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a defender esta enmienda y las demás, las quince enmiendas restantes que hemos presentado a esta Sección y que intentan paliar las siguientes carencias.

En primer lugar, la reducción en 779.000.000 de pesetas, el 11,7% del presupuesto, con respecto a la provincia de León con relación al año pasado, que intenta paliar también la reducción de las inversiones en 794.000.000 de pesetas, el 13,6%, con respecto a León y con respecto al presupuesto del año pasado; la reducción en casi 2.000 millones de pesetas para inversiones en carreteras en la provincia de León con respecto al año pasado; la escasa presupuestación, de 24.000.000 de pesetas, para el Camino de Santiago; la nula presupuestación para la Vía de la Plata; e, insisto, la escasísima presupuestación para la reparación de carreteras en la provincia de León.

Para todo ello hemos presentado quince enmiendas. Las números 51, 52, 53, 54 y 56, que tienen como destino actuaciones en el Camino de Santiago y como origen, en algunos casos, reducciones de gastos de publicidad, promoción, gastos protocolarios, gastos en reuniones, conferencias, etcétera.

La número 55, que tiene como destino una partida para la estación de esquí de El Morredero, en El Bierzo, que la Junta mantiene en el permanente olvido, pese a la trascendencia e importancia que tiene para toda la Comarca de El Bierzo; una estación donde llegan esquiadores de la provincia de Lugo, de la provincia de Orense, de todo El Bierzo y de la provincia de Zamora.

La Enmienda 57, que tiene como destino actuaciones en la Vía de la Plata.

Y enmiendas que tienen como destino la realización de proyectos de mejora de algunas carreteras. Por ejemplo, la 58, la León-712, 161, 463 y 723. La 59, que tiene como destino la mejora de las carreteras 510 y 523. La Enmienda 60, que tiene como destino las carreteras 133, 451 y 114. La Enmienda 61, que también tiene como destino distintas carreteras, mejora en distintas carreteras en la montaña oriental leonesa, es decir, en la zona de los Picos de Europa. En el mismo sentido, la Enmienda 62, mejora de las carreteras 623 y 493.

La Enmienda 63, que tiene como destino la realización de un estudio informativo del desvío del ferrocarril en León, cuestión absolutamente relevante, importante y trascendental en la ciudad de León. Sin embargo, sí se contempla por parte de la Junta partidas presupuestarias para el desvío en la localidad de Burgos; no entendemos por qué en León no se presupuesta nada.

Tampoco se presupuesta nada –y en ese sentido va la Enmienda 64– para el aeropuerto de León. Hay, efectivamente, un compromiso de 150.000.000 con cargo al ejercicio del noventa y siete. Pero ¿qué pasa, que ahí ya se acaba toda la inversión y todo el compromiso de la Junta con el aeropuerto de León? También pedimos otros 125.000.000 para el año mil novecientos noventa y ocho.

Y para la estación de esquí de San Isidro y Leitariegos, para ambas pedimos 50.000.000 de pesetas en la Enmienda número 65.

Y terminamos con la Enmienda 66, que tiene como destino asignación a estudios iniciales del Eje Subcantábrico la cantidad de 75.000.000 de pesetas. Un Eje Subcantábrico que no es lo que la Junta nos quiere hacer creer, y es la reparación de las actuales carreteras. El Eje Subcantábrico, lo que la Junta prometió siempre es una carretera de trazado nuevo; lo que pedimos es 75.000.000 –que no es mucho pedir– para los estudios iniciales.

Ése es el contenido de las quince enmiendas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Otero Pereira. Para consumir un turno, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, don Fernando Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, señor Presidente. Para no herir susceptibilidades, no voy a citar a nadie, porque cuando lo he hecho antes con la mejor intención –no para que entraran... Y no voy a emitir ningún juicio de valor, para que tampoco se me conceda la palabra.

Con referencia al Programa 051, señor Otero, tiene como objeto –como él ha indicado– cuatro primeras actuaciones, todas dedicadas dentro de diferentes capítulos... perdón, conceptos del Capítulo II (gastos protocolarios, publicidad, reuniones y conferencias) para el Camino de Santiago. No indica en qué provincia, pero para el Camino de Santiago. Él tendrá que explicar con qué... a qué provincia es, porque coge varias. Y hay algún Portavoz o algún Grupo... algún Portavoz de otra agrupación o Grupo Parlamentario que por lo menos se moja diciendo qué provincia es.

La segunda intención en este programa, del señor Otero, es para la estación de esquí de El Morredero, que pide, con cargo a los gastos informáticos, una serie de

millones. Y él no debe de dudar –no sé si antes ha estado o no; ahora se lo digo– que los gastos informáticos que tiene la Junta y que él afecta son gastos muy importantes para la intención que tiene la Junta de la completa informatización –que ya está muy avanzada– de puestos de trabajo en la Junta.

Con respecto al Programa 017, el señor Otero tiene tres Enmiendas, la 56, 57 y 66, que pretende quitar 133.000.000 en actuaciones en obras concretas... perdón, la destina a obras concretas en la provincia de León, aunque tampoco lo especifica. Bueno, tampoco estaba aquí cuando antes hablé yo... porque se refieren estas enmiendas al capítulo de Edificios y Otras Construcciones, ¿eh?, que son obras de interés arquitectónico –iglesias fundamentalmente–, en donde hay un pequeño capítulo, que viene a suponer menos del 20% sin provincializar; luego creo que estamos dentro de un orden, ¿eh? Pero bueno, estamos un poco con la costumbre que antes indicaba de quitar todo lo que es sin provincializar por el mero hecho de dejar fuera de juego a la .... El señor Otero, en este programa, creo que no tiene ninguna enmienda más.

Y pasando... Agradezco que en el 018 no tenga nada, porque, al igual que antes dije de otro Grupo, es que le debe de parecer muy bueno. Por lo tanto, no ha lugar el 018.

Y paso al 032, en donde creo que tiene tres enmiendas. Una de ellas la 64, que se refiere a infraestructura, o sea, a fondos propios de la Junta; y concretamente se refiere a Terrenos y Bienes Naturales, que creo que el señor Otero sabe que se refiere a dinero preparado para expropiación de obras... en obras que ejecute la Junta. Lógicamente, él pretende asignar, de esos 200.000.000, 125.000.000 para el aeropuerto de León. Pero repito que son para poder hacer obras, y hay que expropiar terrenos.

Dentro de este mismo programa, y dentro de infraestructura, las Enmiendas 62 y 63, que se refieren a bienes destinados a uso general, o sea, a obras concretas nuestras, en donde pretende llevar 100.000.000 de pesetas a dos actuaciones –una a carretera y otra a ferrocarril– en la provincia de León, donde no podía ser menos. Pero yo creo que he explicado antes que los bienes destinados a uso general son obras concretas que tiene asignada ya, y que están recogidas en el proyecto, y por lo tanto, concretas y manifiestas.

Las –dentro del mismo programa– 60, 61 y 65, en estas enmiendas, que se refieren... que son incompatibles con otros cuatro Grupos Parlamentarios, sobre conservación y explotación de la red, refiriéndose a obra, o sea, bienes destinados a uso general, este Procurador pretende, en las dos primeras... desea, dentro del contenido del concepto, la realización de la redacción de proyectos de

varias carreteras en León. O sea, provincializa en León 100.000.000. La tercera, de 50.000.000, va -como le he indicado- a otro fin, que son las obras de esquí. Lógicamente, estas obras no ha lugar, cuando son en un capítulo como es conservación y explotación de la red, bienes destinados a uso general; antes he dicho que eso se llama, o ese se pretende como obra menor, obra pequeña (bacheo, cunetas, etcétera, etcétera), pero no obras como la que pretende. O sea, es un... a nuestro modo de ver, un error conceptual.

En este Programa 032, el señor Otero ya no tiene más.

En el 029 tiene... tampoco. Coincide con otro Grupo Parlamentario en que le parece muy bien, porque no ha presentado ninguna enmienda.

Y en el 033 me parece que tampoco tiene ninguna. No estoy seguro; lo voy a confirmar. Es así, señor Presidente. Y, por lo tanto -repito-, agradezco lo del 033, 029 y 018, en que no ha hecho ninguna, porque debe pensar ya, por lo menos en el 50% de los programas, que la Junta lo hace bastante bien. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias. Mire, señor Zamácola, la Junta es un desastre presupuestando, pero un verdadero desastre. Prueba de ello es que al finalizar el año hay modificaciones presupuestarias en algunas Consejerías que superan el 50%. O sea, eso es absolutamente lamentable.

Como es absolutamente lamentable lo que me contestó el otro día el señor Jambrina, cuando le pregunté por el dinero para el Centro de Tratamiento, y me dijo: "No, en el presupuesto no hay nada, pero no se preocupe, ya lo sacaremos; modificamos el presupuesto". Porque llevamos aquí mucho tiempo hablando de un presupuesto que, como luego se modifica, no sé qué estamos debatiendo aquí.

Pero mire, porque el presupuesto es un desastre, he presentado una enmienda a la totalidad en su momento; lo cual quiere decir que enmendaría todas las secciones, todos los programas, absolutamente todo. De modo que si en el capítulo de enmiendas concretas no lo he hecho es porque me he ido a lo que me parecía más importante y más interesante. Para eso está la enmienda parcial.

En todo caso, no crea usted que me vuelve loco a mí el tema de hacer enmiendas, porque como luego modifican ustedes todo lo que les parece oportuno en el Presupuesto, pues al final cualquier parecido del presupuesto ejecutado es mera coincidencia con el presupuesto que estamos aquí debatiendo.

Y en segundo lugar, quito todo lo provincializado que se puede quitar, porque un buen presupuesto sería un presupuesto en el que se provincializa lo mínimo indispensable. Y en este caso, ésta no es la Consejería peor, de verdad. Esta Consejería ha provincializado más que el año pasado; en eso, se lo debo de reconocer. Pero todavía se puede provincializar más, y eso es lo que a nosotros nos gusta. Provincializar es comprometerse con las provincias, y no dejar el dinero en la bolsa de Valladolid para repartirlo a discreción por parte de la Junta.

Camino de Santiago. Me dice que... en tono de reproche que qué provincia. Mire, a mí hasta ahora me reprochaban ustedes que todo lo llevaba para León. Y para una vez que no digo para qué provincia -me estoy refiriendo a todas las provincias-, me dice usted que por qué no se lo pido para la provincia de León. ¡Hombre!, no sé, mire usted, porque el Camino de Santiago, en este caso, como pasa por tres provincias de la Comunidad, me ha parecido oportuno que pueda ser invertido en las tres provincias de la Comunidad. Por tanto, fíjese qué generosidad la mía que pido dinero para todas las provincias.

Me dice usted que, claro, que de gastos informáticos no se puede quitar para la estación de El Morredero. Yo, si supiera que iban a quitarlo de otro sitio para darle a El Morredero, encantado de la vida. Pero como no le van a dar para ningún sitio, pues he optado por los gastos informáticos. Y he dicho: pues si entre recibir dinero El Morredero y que en la Junta escriban a máquina, o que El Morredero no tenga dinero y que lo hagan con ordenador, pues casi prefiero que El Morredero tenga dinero y que sigan escribiendo a máquina, o con menos gastos informatizados, aunque eso dé mucha agilidad a la tramitación burocrática.

El aeropuerto, pone la disculpa de que no se puede obtener dinero de la partida de origen que nosotros hemos elegido, que es de expropiaciones. A lo mejor es verdad. Pero es que el lenguaje que utilizan los presupuestos es tan confuso que a veces hay que ser adivino para saber que la denominación que tiene ese programa tiene relación con las expropiaciones.

Igual que lo que me dice para el bacheo y parcheo de carreteras. Es que a veces, de verdad, hay que ser adivinos para saber... para traducir qué quiere decir esa denominación técnica presupuestaria que se le da por parte de la Junta de Castilla y León.

A lo mejor es verdad que no es el lugar de origen adecuado. Pero, en todo caso, lo que yo quiero dejar claro es que el aeropuerto de León necesitaría una consignación presupuestaria en el año noventa y ocho, porque si no

parece que todo se acaba con los 150.000.000 del año noventa y siete.

Y, en fin, creo que con esto no tengo nada más que añadir, máxime entendiendo de su primera intervención que ninguna de las enmiendas va a ser aceptada. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Otero. Para un turno de dúplica, el señor Zamácola tiene la palabra.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, señor Presidente. Mire usted, voy a intentar contestarle puntualmente. Usted, al igual que antes ha dicho aquí: "La Junta es un desastre". Bueno, pues haga usted más enmiendas. Hay Grupos Parlamentarios que han hecho muchas enmiendas. Si somos tan desastres, ¿por qué no las hace usted?

Oiga, y no quiero aquí acusar a nadie de vagancia "enmidencial", como... (¿Cómo dice? Es enmienda.) "enmidencial". No quiero que nadie se pique como antes, y que luego yo quiera pedir la palabra por juicios de valor y alusiones y no se me dé. Yo lo dejo en el aire. No acuso a nadie. Pero usted, si lo ve tan desastre, haga más enmiendas y no haga solamente quince o dieciséis. Punto. Todos somos muy libres.

Menos mal, y le agradezco a usted, señor Otero, que reconozca "tomen nota los otros Grupos Parlamentarios; y solamente estoy citando, que no hago juicio de valor"... que se reconozca que se provincializa más. ¡Menos mal, coño! ¡Ya es algo! Eso, por lo menos, se lo voy a repetir: ¡Menos mal! Quedará así. Ojalá me lo subrayen en el Diario de Sesiones.

Y usted me habla a mí el Camino de Santiago en qué provincia. Mire usted, yo no le echo en cara nada. Yo, únicamente "ni se lo reprocho", he puesto en duda. Hay tres provincias. Y le agradezco su generosidad de dejarlo ahí para que vaya a cualquiera de las tres. Pero no tome usted un reproche por una duda. He dicho que hay otros Grupos Parlamentarios que cuando hablan de este tipo de enmiendas se mojan más "repito las palabras", nada más. ¿Usted lo deja al aire? ¡Bendito sea Dios! Muy generoso, muchas gracias. Punto.

Tema de El Morredero. Oiga usted, dice usted que no sabría cómo poder hacerlo. Y yo he dicho antes "y yo creo que ya por dos veces, o tres; y ahora lo voy a decir la cuarta" que echo de menos en estos presupuestos que se diga "en lugar de, llévase a". O sea, no se diga "a" y "no se deje esto". Porque "repito por cuarta vez" implícitamente esto es muy bueno, pero además quiero esto. No, no. Quíteme usted Leitariegos, o quíteme usted La Pinilla, o la que sea "me es igual", y méteme usted más ahí por esto, por esto, por esto, por esto. Y a lo mejor razonamos. Pero ahí hay que especificar "y se lo he dicho

a otros Grupos Parlamentarios": quito uno y pongo en otro; no alegremente lo pongo. Es más, usted bien sabe como yo, y en esto ya toco la estación de autobuses... perdón, el aeropuerto de León, que hay una enmienda nuestra... o hay una cantidad, perdón, asignada, en donde se habla del aeropuerto de León con una dotación, que "como he dicho antes con las viviendas" no será suficiente, pero bastante es.

Luego, usted me habla de que no conoce el lenguaje de presupuestos. Hombre, señor Otero, lleva usted tres años. Yo llevo tres años y le prometo que hasta hoy por la mañana, y ayer todo el día, he estado preguntando. Y usted es tan Procurador como yo. Y usted dice: viene en el listado de uso general, obra; inmovilizado material, creación de proyectos, estudios previos, tal; bienes naturales, y tal: expropiaciones. Hombre, de un año a otro tomamos notas, nos lo aprendemos, preguntamos. Y si no... Y usted creo que con cualquier Procurador que estamos en esta Comisión, o en la Mesa, se lo pregunta y de buena fe se lo contestamos todos. Quiero decir que para mí es chino de un año para otro: "oye, y esto, ¿qué era?", porque se me olvida; y yo le comprendo a usted igual, pero coño... perdón, pero usted pregunte a cualquiera, o a la propia Dirección, que se lo explicarán. Luego no me aduzca usted la razón de que es una cuestión tan críptica que no se entera. No. Lleva usted tres años de experiencia y tiene muchos amigos en esta sala que le podemos dar y explicar qué significa cada concepto. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Zamácola. Procedemos entonces a la votación de la Enmienda número 51 del señor Otero Pereira. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada la enmienda: cuatro votos a favor, diez en contra.

A continuación, votamos la Enmienda número 226 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada: cuatro a favor, diez en contra.

Votamos la Enmienda número 645 del Grupo de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada: diez votos a favor... perdón, diez votos en... cuatro votos a favor y diez en contra.

Votamos a continuación la número 52 del señor Otero Pereira. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada con cuatro votos a favor y diez en contra.

Votamos a continuación la Enmienda número 40 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada: cuatro votos a favor, diez en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Votamos la Enmienda 646 de Izquierda

Unida. ¿Votos a favor? Cinco ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna.

Enmienda número 53 del señor Otero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 41 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 648 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 54 del señor Otero Pereira. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 227 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 660 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos la serie que se inicia en la 675 y finaliza en la 686 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la serie que se inicia en la 687 y finaliza en la 722 del Grupo de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la serie de enmiendas que se inicia en la 723 y finaliza en la 739 del Grupo de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda número 42 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda número 55 del señor Otero Pereira. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos la serie de enmiendas que se inicia en la 740 y finaliza en la 743 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 744 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 43 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos la serie de enmiendas que se inicia en la 745 y finaliza en la 754 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda número 729 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos la serie de enmiendas que se inicia en la 183 y finaliza en la 218 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas 770 y 771 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 56, 57 y 66 del señor Otero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Se procede a debatir las Enmiendas números 34, 35 y 38 de la señora Farto Martínez, para cuya defensa tiene la palabra.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Y voy a aprovechar esta intervención para defender todas mis enmiendas, que son en total diecisiete, hechas en los Programas 017 -diez enmiendas-, 032 -cinco- y 033 -dos enmiendas-.

Aunque ciertamente es un número pequeño de ellas, le puedo asegurar -por todo lo que he oído antes-, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que quien hace lo que puede, pues no se le puede pedir más. Y, en ese sentido, estas enmiendas son fruto de las necesidades que hasta esta Procuradora han llevado los ciudadanos de la circunscripción que me honro representar. Estas enmiendas van dedicadas a los siguientes objetivos:

En primer lugar, restauración del patrimonio, edificios, iglesias, actuaciones en el Camino de Santiago -en concreto, en las zonas de El Bierzo-, y en la restauración de algún puente romano. Al cuidado de conjuntos arquitectónicos -en concreto, pueblos singulares-, hay una dotación especial para el Monasterio de la Virgen de la Peña, en Congosto; varias dotaciones para refugios de espera en las Comarcas de Gordón.

Y después, ya, pasaríamos a aquellas enmiendas que van dirigidas a la adecuación de vías urbanas, de infraes-

estructuras; en concreto, la tan traída y llevada carretera León-Collanzo, y la carretera Valencia de Don Juan-Valderas. Otra dotación para la Asociación de Transportistas Autónomos, dada la situación y características que atraviesan.

Y, por último, dos enmiendas para dotar económicamente a la estación de esquí de El Morredero.

Después de tres horas y media de debate, yo creo que no es necesario... habría que decirlo, porque siempre es bueno decirlo, que hay que felicitar al Portavoz del Partido Popular por la defensa que ha hecho en contra de todas las enmiendas de la Oposición. Y, sin embargo, creo que esa defensa ha sido poco fructífera para la Oposición, porque no se ha logrado nada hasta ahora. Espero que estas enmiendas, o alguna de ellas, al menos, tenga mejor suerte. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Farto. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, don Fernando Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, Presidente. Concretándome en los tres programas que presenta enmiendas, con respecto al 017, las Enmiendas 34, 35 y 38, que se refieren a edificaciones y otras construcciones y que ella... perdón, se pretende -lo mismo que en otros casos de otros Grupos Parlamentarios-, por importe de 23.000.000, llevar a León -y aquí sí que se especifica concretamente- el dinero que había de 229.000.000 sin provincializar, intenta llevarlo a estas zonas. Nos tenemos que oponer porque -como antes hemos dicho- son obras de interés arquitectónico, iglesias fundamentalmente, y están ya previamente determinadas en cuáles se va a actuar.

Si nos vamos a la Enmienda 37 y 47, que se refieren a inmovilizado inmaterial, que pretende la Procuradora la provincialización del total en dos actuaciones en carreteras en la provincia de León, le tengo que decir que dicho inmovilizado se refiere a proyectos, a la realización de proyectos y estudios, y, por tanto, no ha lugar.

Con respecto a la 36 y 39, referentes a obras de interés arquitectónico a Corporaciones Locales, sin provincializar hay 140.000.000, y lo provincializa en dos actuaciones en León por valor de 30.000.000. No procede, ya que esto se efectúa y se actúa a la demanda. Como antes he dicho, hay una partida comprometida y hay convenios de actuaciones singulares que se realizan con Corporaciones Locales.

Pasamos a la Enmienda -en el mismo Programa 017- 40 y 41, que se refiere a rehabilitación de edificios de carácter religioso, en el cual de 16.000.000, aquí, en este caso, la Procuradora deja por lo menos parte de ellos, la mitad. Y pretende llevarlo en dos actuaciones a la pro-

vincia de León. Como antes dije para otros Grupos Parlamentarios, en el caso de estas líneas de ayuda, y en este caso, no es posible atenderlas por ser convocatorias de carácter regional, no pudiendo, por tanto, contar previamente con cupos provinciales.

Termina la Procuradora Farto con la Enmienda 33, referente a restauración de edificios singulares en el ámbito rural, dotada con 11.000.000 de pesetas, en donde desea llevarse 5.000.000 a un pueblo de León. Como antes dijimos a otros Grupos Parlamentarios, están comprometidas para mantener las actuaciones en el patrimonio rural de la Junta.

Con respecto al Programa 032, la primera enmienda que presenta la Procuradora se refiere a la infraestructura, en concreto inmovilizado inmaterial, o sea, redacción de proyectos, dotados con 200.000.000 sin provincializar, y pretende 120 para dar unas actuaciones en carreteras en León. Como este Capítulo está indicado para redacción de proyectos, no ha lugar.

Por el contrario, en el... con respecto a conservación y explotación de la red, plantea la Procuradora dos Enmiendas, 42 y 44, en donde pretende llevarse 2.500.000 pesetas en unas... actuación una de 1.000.000 y otra de 1.500.000 en dos... en dos estaciones o situaciones de espera, para dos refugios en la provincia de León, concretamente en El Buen Suceso de Gordón, y Villasimpliz. Yo, desde este momento, le ofrezco a la Procuradora una transaccional, siempre y cuando no se lleve a este concepto, a este que indica, por ser un problema conceptual, este problema de dinero, de conservación y explotación de la red, y concretamente bienes destinados a uso general -como antes he indicado-: obras pequeñas... no se podrían hacer estas obras. Si ella está de acuerdo, se puede llevar a sin provincializar, y entonces pasaría la oferta a la Mesa para que la leyerá con detenimiento, a obras de infraestructura en dos transaccionales: una de 1.000.000 de pesetas para hacer el refugio en El Buen Suceso de Gordón; y otra, de 1.500.000 para el refugio de espera en Villasimpliz... (Perdón, que está equivocado aquí.) Le paso el escrito a Presidencia -por favor-, si estima oportuno.

Dentro de este mismo... dentro de este mismo Programa ya no hay más.

Y en el 033, doña Concepción Farto, la número 48, referente a transportes deficitarios a empresas privadas, por un importe de 155.000.000 sin provincializar, intenta llevarse 50.000.000 para la Asociación de Transportistas Autónomos; enmienda que no ha lugar por las razones que dijimos antes, ya que están dotadas por otro lado. Si... además, haciendo hincapié en que esta dotación que aquí figura... este concierto tiene una primera parte en convenios ya firmados con empresas que actúan en zonas rurales, y decimos que eran deficitarias; y, por otro lado, hay una disposición muy pequeña (porque de 190, 140

están comprometidos) para disponibilidades de nuevos convenios para estas líneas.

La Enmienda 50 de doña Concepción Farto, relativa a estaciones de esquí, concretamente a Corporaciones Locales, con 9.000.000 sin provincializar, pretende darse 5.000.000 a El Morredero. Y aquí no podemos actuar, ya que dichas Corporaciones Locales son convenios a firmar con las Diputaciones en las provincias en que ya se tienen -digamos- controlados previamente, para señalización, remontes, etcétera. Concretamente, en el noventa y siete se han firmado por valor de 11,5 en Leitariegos en León y San Isidro en León. Por lo tanto, no ha lugar esta enmienda.

Y para rematar, dentro de la... también a empresas privadas y para estaciones de esquí, pero -repito- en empresas privadas, pretende llevarse, en su Enmienda número 49, 5.000.000 para El Morredero, cuestión que no ha lugar, por lo que luego comentaremos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Desde la Mesa le agradeceríamos que nos dijera, antes de darle la palabra a la señora Farto, cuáles son las enmiendas que... o la enmienda que pretende transaccionar, el número de la enmienda.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: El número de la enmienda... Son la 42 y 44... Perdón, señor Presidente. Son la 42 y 44, que afectan a conservación y explotación de la red .....

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Tiene la palabra la señora Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Y agradecer al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular sus explicaciones.

En primer lugar, señor Portavoz, yo no me atrevo a decir -porque creo que es un exceso de soberbia, al menos, política- el que los presupuestos estén mal hechos. Lo que ocurre es que los presupuestos no son los presupuestos que yo haría, lógicamente, sino que son los presupuestos que ustedes hacen, y nuestras posturas son diferentes.

Pero, de cualquier manera, tengo que decirle que me doy por satisfecha, puesto que, al menos, en esta Comisión, y después de las tres horas y media que llevamos, se han aprobado dos enmiendas, aunque sean de forma transaccional. Y aprovecho para decir que acepto esa transacción.

Creo que no eran las enmiendas más importantes que yo presentaba, ni las que más necesitaba la provincia que represento. Pero, de cualquier manera, desde esta posi-

ción política que me toca defender, no tengo más que agradecer la postura y la sensibilidad, en este caso, del Partido Popular. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Renuncia al turno.

Procedemos a la votación de las Enmiendas 34, 35 y 38 de la señora Farto Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas... de la serie de Enmiendas 772 a 780 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas números 215 y 216 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 181 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas 37 y 47 de la señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 36 y 39 de la señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 781 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda número 44 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 214 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 45 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 782 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas 40 y 41 de la señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 47 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 783 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda número 33 de la señora Farto Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Votamos la serie de Enmiendas que se inicia en la 182 y finaliza en la 213 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 48 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Votamos la serie que se inicia en la 730 y finaliza en la 784 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 46 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Votamos la serie que se inicia en la 826 y finaliza en la 804 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 805, 806 y 807 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la serie que se inicia en la 808 y finaliza en la 816 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda número 221 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas de la serie 817 a 825 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la serie de Enmiendas que se inicia en la 199 y finaliza en la 220 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la serie de Enmiendas que se inicia en la 845 y finaliza en la 851 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la serie... las Enmiendas –perdón– 852 y 853 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la serie de Enmiendas que se inicia en la 854 y finaliza en la 860 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la serie que se inicia en la 861 y finaliza en la 2132... Repito, votamos la serie de Enmiendas que se inicia en la 861 a la 868, y la 2132 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda número 50 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 206 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda número 49 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Votamos la serie de Enmiendas que se inicia en la 869 y finaliza en la 907 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 896, 897 y 898 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la 899 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Votamos la serie que se inicia en la 908 y finaliza en la 923... perdón, 933, incluida la 2.134 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda número 960 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas 948 y 949 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la serie de Enmiendas que se inicia en la 954 y finaliza en la 974 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la serie de Enmiendas que se inicia en la 258 y finaliza en la 270 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda número 64 del señor Otero Pereira. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas 305 y 306 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la serie de Enmiendas que se inicia en la 975 y finaliza en la 978 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la serie de Enmiendas que se inicia en la 231 y finaliza en la 288 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 45 y 46 de la señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 62 y 63 del señor Otero Pereira. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 981 y 982 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las 244, 245 y 246 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 992, 993 y 1004 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 60, 61 y 65 del señor Otero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la serie que se inicia en la 234 y finaliza en la 255 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Las Enmiendas 42 y 44 de la señora Farto Martínez se han sometido a una transacción, aceptada –como ha quedado dicho en el Diario de Sesiones– por su proponente, que vamos a proceder a su lectura, para que quede constancia del sentido de la transacción. La Enmienda 42 tiene su origen en la partida 04.03.032.627.0, por cuantía de 1.000.000 de pesetas, con destino a la partida 04.03.032.627.3. Es el sentido de la transacción. Por lo tanto, ¿podemos aprobarla por asentimiento? Se aprueba por asentimiento.

La Enmienda 44 tiene su origen en la partida 04.03.032.627.0, con cuantía de 1.500.000 pesetas, y el destino a la 04.03.032.627.3. ¿Se aprueba también por asentimiento? Se aprueban ambas por asentimiento.

Votamos la Enmienda 963 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Votamos la serie de enmiendas que se inicia en la 994 y finaliza en la 1038 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la serie que se inicia en la 229 y finaliza en la 304 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la serie que se inicia en la 1007 y finaliza en la 1015 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 961 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 962 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 52 de la señora Pérez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 228 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda... las Enmiendas 1016 y 2135 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la serie de Enmiendas que se inicia en la 1017 y finaliza en la 1025. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas las Enmiendas de Izquierda Unida.

Votamos las Enmiendas 1026 y 1027 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 1028 y 1029 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 1030 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas 1031 a 1034 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 1039 a 1041 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la serie de Enmiendas que se inician en la 1042 y finalizan en la 1080 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 1045 a 1047 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de

la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 1048 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la serie de Enmiendas que se inicia en la 1081 y finaliza en la 1094 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda número 55 de la señora Pérez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas de la 1123 a la 1126 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda número 48 de la señora Farto Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Enmiendas que se inician en la serie 1095 y finaliza en la 1120 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 1121 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda número 50 de la señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

En estas tres Enmiendas que votamos ahora, la número 53 de la señora Pérez, la 13 y 14 que se debatirán a continuación del Grupo Popular, y la 49, de la señora Farto, hay que comunicar que, por el hecho de ser incompatibles, como es previsible que las Enmiendas 13 y 14 del Grupo Popular sean aprobadas, decaería la Enmienda número 49 de la señora Farto, decaería hoy. Y para Pleno, decaería la de la señora Pérez Martínez, que vamos a votar antes, que presumiblemente se rechazaría, pero, al ser aprobadas las del Partido Popular, la partida presupuestaria de la que se obtienen estos fondos queda agotada y no habría posibilidad de que la de la señora Pérez, que se rechazaría antes, ni la de la señora Farto, que decaería después, puedan pasar.

Por lo tanto, votamos la 53 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado

de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Procedemos a dar la palabra al Portavoz del Grupo Popular, para la defensa de las Enmiendas número 13, 14, y si tiene alguna más, también de ella.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Muchas gracias, señor Presidente. Únicamente y en la brevedad. Estas Enmiendas se proponen y pretenden, dentro del... de las empresas privadas de estaciones de esquí, desean traspasar 8.000.000: en la primera 2.000.000, y en la segunda 6.000.000. Y teniendo en cuenta cómo ha ido la actuación en los resultados de mil novecientos noventa y siete a Corporaciones Locales, pasarlas a reforzar dichas dotaciones. O sea, pasar de empresas privadas a Corporaciones Locales, dentro de la misma actuación de estaciones de esquí. Serían: una por importe de 2.000.000 y otra por importe de 6.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Algún Grupo desea utilizar un turno de explicación o de fijación de posiciones? Sí. Señor De Meer, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor... señor Presidente. Para explicar o fijar, como proceda, la posición del Grupo Socialista, pues, que es de abstención ante estas dos enmiendas... a estas dos enmiendas presentadas por el Grupo Popular, tan ininteligibles, como inteligible parece a algún castellano. Porque cuando para hablar de ciertos recursos económicos se escucha que son un paquete que viene concreto y especificado, no sabemos bien qué acepción de la palabra... a qué acepción de la palabra "paquete" debemos atenarnos. O cuando se escucha "pin, pin, pin"; no sabemos qué diccionario de qué Real Academia se debe consultar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Procedemos a someter a votación las Enmiendas 13 y 14 del Grupo Parlamentario... ¿Algún otro Grupo desea consumir un turno?

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Sí, señor Presidente. Era muy breve. Simplemente, para manifestar...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor Luis García Sanz, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: ...que Izquierda Unida, en la Enmienda número 13, nos abstendremos. Y en

la Enmienda número 14, votaremos en contra, dado que... siendo coherentes con la Enmiendas que sobre este tema hemos presentado Izquierda Unida. Y porque creemos que las... el concepto y la motivación que se plantea de ayuda a la formación de transportistas, con carácter general, en Izquierda Unida defendemos que la formación con carácter profesional debe estar globalizada en la Dirección General de Trabajo, quiere decir, en la Consejería de Industria. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor García Sanz.

Procedemos a la votación de las Enmiendas 13 y 14 del Grupo Popular. ¿Votos a favor?... ¡Ah!, perdón, perdón, perdón. Como ha habido algún Grupo que ha mostrado su deseo de votar de forma diferente a cada una de ellas, hacemos la votación por separado.

¿Votos a la Enmienda número 13 del Grupo Popular? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: ocho votos a favor, ninguno en contra, seis abstenciones. Queda aprobada.

¿Votos a favor de la Enmienda número 14 del Grupo Popular? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: ocho votos a favor, dos en contra, cuatro abstenciones. Lo que significa que queda aprobada la Enmienda número 14.

Decaída, por lo tanto, la Enmienda número 49 de la señora Farto Martínez, y decaída para Pleno la Enmienda número 53 de la señora Pérez Martínez.

Votamos la Enmienda 1122 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 54 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Votamos la Sección 04. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: ocho votos a favor, seis en contra. Queda aprobada.

Suspendemos la sesión hasta mañana a las diez.

(Se suspende la sesión a las veinte horas cincuenta minutos.)